

# Narcotráfico en Venezuela 2024:

Un negocio que  
lucra al poder  
y se expande



# ÍNDICE

Resumen ejecutivo	3
I. El narcotráfico en Venezuela aumenta y crece su peso en la economía	12
II. Por occidente, oriente y centro sale la droga de Venezuela	20
III. Criminales, élite política y facilitadores están al servicio del narcotráfico	29
IV. ¿Defensores o culpables? Los funcionarios al frente de la lucha contra las drogas en Venezuela	52
V. Un delito trasnacional que golpea todos los aspectos de la vida. Las distorsiones creadas por las drogas	81
VI. El impacto del narcotráfico en los Derechos Humanos	87
VII. Urgen acciones efectivas. Recomendaciones para luchar contra el narcotráfico.	96

## RESUMEN EJECUTIVO

Cientos de kilos y hasta toneladas de drogas siguen transitando a diario por Venezuela y esa es una realidad que no ha podido ocultar ni siquiera la política de opacidad implementada por el gobierno de Nicolás Maduro en los últimos años; el hostigamiento contra investigadores de medios u organizaciones de la sociedad civil venezolana; o la férrea campaña de desinformación que se impulsa desde todos los canales de comunicación estatales y los “privados” alineados con el poder.

Pese a todas las limitaciones para acceder a la información que es de carácter público, la sistematización de los esporádicos y escasos reportes que se hacen desde los cuerpos de defensa del Estado venezolano, las noticias que llegan desde el extranjero sobre decomisos de drogas que transitaron por Venezuela, así como las investigaciones desarrolladas por organizaciones independientes y grupos de trabajo que luchan contra el narcotráfico en el mundo, permiten corroborar el repunte de esta actividad en el territorio nacional.

En esta nueva entrega de su investigación sobre economías ilícitas, Transparencia Venezuela actualiza la situación del narcotráfico en Venezuela, uno de los delitos transnacionales de mayor peso, no solo por la cantidad de rentas que genera año tras año a las redes de crimen organizado que participan en ella, sino por el nivel de penetración en el territorio y en especial, en las instituciones venezolanas.

En este reporte se evidencia que Venezuela es un eje clave del narcotráfico global, y se pone la lupa sobre el peso económico de ese delito en el país, las rutas que se emplean para sacar los narcóticos, los actores que están involucrados, la respuesta institucional, las distorsiones sociales y culturales, y en especial, en el impacto del delito en los derechos humanos y en las recomendaciones para afrontarlo.

Las afirmaciones surgen del rastreo y sistematización de información obtenida de fuentes directas, del trabajo de campo en siete estados de Venezuela, la realización de entrevistas estructuradas y desestructuradas a personas dentro y fuera del país, con conocimiento sobre el tema; de noticias, informes nacionales e internacionales y publicaciones en redes sociales entre los años 2022 y 2024.

### ► ¿CUÁNTA DROGA TRANSITA POR VENEZUELA Y CUÁNTO DINERO REPRESENTA?

Uno de los principales cambios relacionados con el narcotráfico en Venezuela es la designación de nuevas autoridades para “combatirlo”. En agosto de 2024, el gobierno venezolano nombró como **ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, además de vicepresidente sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz a Diosdado Cabello Rondón, presunto líder del Cartel de los Soles**, una de

las organizaciones criminales que más participa en el tráfico de drogas, de acuerdo con la acusación del Departamento de Justicia de Estados Unidos de marzo de 2020<sup>1</sup>.

El nombramiento de Cabello Rondón trajo consigo más cambios. Casi al cierre de 2024, el recién nombrado ministro designó como nuevo jefe de la Superintendencia Nacional Antidrogas (Sunad) al mayor general **Danny Ramón Ferrer Sandrea**, en sustitución de Richard López Vargas, quien ya acumulaba más de tres años en el cargo.

A diferencia de lo que acostumbraba López Vargas, al cierre de 2024 Ferrer Sandrea no hizo un balance de la cantidad de drogas incautadas entre enero y diciembre ni detalló qué tipos de drogas se hallaron o los estados del país en los que hicieron más operativos. Tampoco indicó la cantidad de personas detenidas por este delito o el estatus en el que se encuentran sus procesos.

No fue sino hasta mediados de febrero de 2025 que Ferrer Sandrea declaró a medios de comunicación que **en 2024 se decomisaron 40.015 kg o 40 toneladas de drogas<sup>2</sup>, una cifra 23% más baja que la reportada el año previo** cuando se decomisaron más de 52 toneladas de drogas, en su mayoría cocaína y marihuana. Mientras, las autoridades colombianas incautaron en 2024 más de 848 toneladas de cocaína (14% más que en 2023), y 452 toneladas de marihuana, (8% más que el año anterior).

Las cifras de incautaciones de drogas que reporta el gobierno de Venezuela solo representan un porcentaje del volumen total de estupefacientes que transitan por el país cada año. De acuerdo con informes de la DEA (Drug Enforcement Administration)<sup>3</sup>, casi el 24% de la producción mundial de cocaína transita por Venezuela.

Tomando en cuenta que Colombia produjo en 2023 al menos 2.664 toneladas de cocaína, se estima que en 2023 circularon por Venezuela aproximadamente 639 toneladas de esta droga. Al multiplicar ese monto por el precio promedio al que se le vende la droga a los mayoristas en los principales mercados a donde llega la mercancía desde Venezuela, se puede asumir que por narcotráfico hubo un ingreso bruto en Venezuela de **USD 8.236 millones durante 2024**.

<sup>1</sup> BBC Mundo. EE.UU. acusa a Nicolás Maduro de narcotráfico y ofrece una recompensa de US\$15 millones por su captura. 26/03/2020. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52049695>.

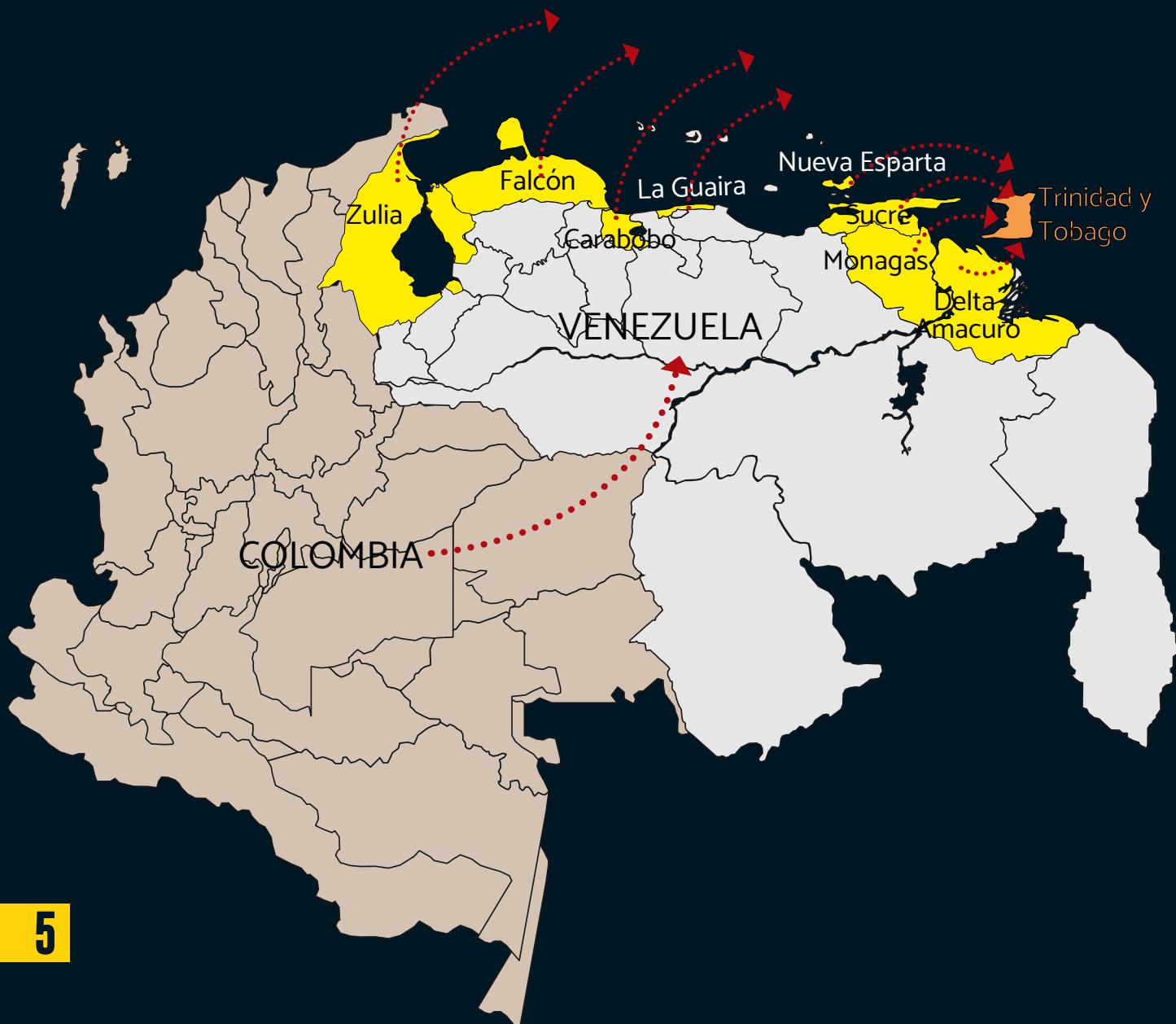
<sup>2</sup> EFE. Venezuela: más del 80 % de incautaciones de droga en 2024 fueron en frontera con Colombia. 14/02/2025. Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela%3A-m%3C3%AIs-del-80-%25-de-incautaciones-de-droga-en-2024-fueron-en-frontera-con-colombia/88878598>.

<sup>3</sup> Diálogo Américas. Pasa por Venezuela casi 24 por ciento de producción mundial de cocaína. 2021. Disponible en: <https://dialogo-americas.com/es/articles/pasa-por-venezuela-casi-24-por-ciento-de-produccion-mundial-de-cocaina/>.

## ¿POR DÓNDE INGRESA Y SALE LA DROGA?

Los estados venezolanos Zulia, Táchira y Apure limitan con la región del Catatumbo en Colombia, el principal enclave de cultivos de coca en ese país. En esos estados se encuentran las principales rutas por las que transita la droga procedente de Colombia y también ha sido allí donde más se han desmantelado laboratorios para el procesamiento de clorhidrato de cocaína en Venezuela y se han derribado aeronaves sospechosas de participar en narcotráfico.

Una vez que la droga ingresa al territorio venezolano sigue varias rutas para salir del país rumbo a las islas del Caribe, Centroamérica y Europa. **Los lugares de salida** están tanto al occidente de Venezuela, en los estados **Zulia** y **Falcón**; al centro, incluyendo los estados **La Guaira** y **Carabobo**, en los que están los principales puertos y aeropuertos; y al oeste, desde los estados **Nueva Esparta**, **Sucre**, **Monagas** y **Delta Amacuro**, ubicadas a pocos kilómetros de Trinidad y Tobago.



## ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN EL NARCOTRÁFICO EN VENEZUELA?

En la producción, distribución y comercialización de cada una de las panelas de drogas que transita por Venezuela, así como en las gestiones para lavar el dinero obtenido por el ilícito participa una larga lista de grupos y personas que aprovechan sus capacidades y posiciones de poder para violar las leyes, vulnerar fronteras y disfrutar de las rentas.

Destacan las organizaciones criminales que surgieron gracias a la gran corrupción, en especial el **Cartel de los Soles**<sup>4</sup>, integrado por militares de alto rango en Venezuela que pasaron de ser actores pasivos que permitían la movilización de mercancía, hasta convertirse en operadores activos del narcotráfico encargados de crear las rutas, gestionar los envíos y cobrar las ganancias.

Entre las organizaciones criminales involucradas también se encuentran los grupos guerrilleros colombianos que se instalaron en territorio venezolano, por un lado, están **al menos tres facciones de disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)**, con 497 integrantes apostadas en estados fronterizos como Zulia y Apure<sup>5</sup>; y por el otro, 944 integrantes del **Ejército de Liberación Nacional (ELN)**, en Venezuela distribuidos en diferentes regiones, entre ellas Táchira y Apure<sup>6</sup>.

Las megabandas criminales que han surgido y se han consolidado en Venezuela en los últimos años comenzaron a jugar un rol más activo en el narcotráfico. Un caso emblemático es el del **Tren de Aragua**, la organización nacional que se ha extendido por países de América y España, y que comenzó con delitos como extorsiones y secuestros, ahora ha sido formalmente acusada de participar en tráfico de estupefacientes<sup>7</sup>.

Además de las organizaciones meramente criminales, en las actividades del narcotráfico que se desarrollan en Venezuela participan otros agentes de diferentes perfiles, naturalezas, tamaños y capacidades, que interactúan de acuerdo con sus necesidades coyunturales, en un mercado impulsado por la globalización.

Entre estos agentes, que son catalogados como **facilitadores del narcotráfico** (quienes participan de manera consciente o inconsciente) se encuentran: proveedores de insumos como semillas, fertilizantes y productos químicos; proveedores de armas y municiones; residentes de comunidades en áreas marginales que se encargan del cultivo de la

<sup>4</sup> Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Informe 2019. Disponible en: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2019/Annual\\_Report/Spanish\\_ebook\\_AR2019.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2019/Annual_Report/Spanish_ebook_AR2019.pdf).

<sup>5</sup> El Tiempo. Informe confidencial del Gobierno: en Venezuela hay 1.441 disidentes y elenos. 04/03/2023. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/radiografia-de-los-grupos-armados-organizados-cuantos-suman-747263>.

<sup>6</sup> Ídem.

<sup>7</sup> Embajada de Estados Unidos. El Departamento del Tesoro sanciona al El Tren de Aragua como organización criminal transnacional. 11/07/2024. Disponible en: <https://2021-2025.state.gov/translations/spanish/el-departamento-del-tesoro-sanciona-a-el-tren-de-aragua-como-organizacion-criminal-transnacional/>.

droma; propietarios de terrenos para plantaciones, almacenamiento u ocultamiento de drogas o bienes; transportistas; organizaciones formales o informales encargadas de la seguridad, negociación y logística de exportación; empresarios reales o de fachada; banqueros y demás operadores financieros, entre otros.

De este análisis de los facilitadores del narcotráfico en Venezuela, que no había sido realizado hasta ahora, se desprende la necesidad de implementar una serie de cambios que permitan reducir la impunidad en los casos de narcotráfico. Es imperativo establecer normas que impongan obligaciones específicas, sanciones y órganos de supervisión y control, dirigidas a los abogados, contadores, administradores, auditores, asesores financieros, agentes inmobiliarios y otros operadores en los sistemas legales, cuando preparan o llevan a cabo transacciones que involucren la compra y venta de bienes inmuebles, la administración de dinero, valores u otros activos del cliente, la administración de cuentas bancarias, de ahorro o valores, la organización de contribuciones para la creación, operación o administración de empresas, o la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras legales.

## ¿QUIÉNES COMBATE AL NARCOTRÁFICO EN VENEZUELA?

**En Venezuela, al cierre de 2024 ascendía a diez el número de entes u órganos con competencia para dictar políticas, investigar y sancionar ilícitos vinculados con el narcotráfico.**

**El Ministro de Defensa, general en jefe Vladimir Padrino López, tiene abiertas varias investigaciones por su presunta participación en hechos de gran corrupción y crimen organizado.**

Además del mencionado Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, que tiene bajo su dirección a la Superintendencia Nacional Antidrogas, la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, el Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas; están el Ministerio Público y los tribunales de la República; el Ministerio de Defensa que incluye a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana; y el Comité Antidrogas.

Así como el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, otros entes encargados de luchar contra las drogas en Venezuela también son presididos por personas presuntamente vinculadas con narcotráfico.

En el Distrito de Columbia, EE UU, cursa una acusación contra Padrino López, en la que se alega que, desde marzo de 2014 hasta mayo de 2019, el militar “**conspiró con otros para distribuir cocaína a bordo de una aeronave registrada en los Estados Unidos**”. De acuerdo con la información del Departamento de Justicia de EE UU, el general recibió sobornos y permitió que algunas aeronaves con droga, transitaran en condiciones de seguridad por el espacio aéreo venezolano.

Mientras, en el Distrito Sur de Florida, Estados Unidos, se adelanta otro proceso judicial contra un empresario contratado por el gobierno venezolano para prestar servicios de mantenimiento a 30 aviones de combate rusos Sukhoi-30, en el que se presume la evasión de las sanciones impuestas por EE UU y también blanqueo de capitales. **En la causa, se menciona a Padrino López, así como otros tres militares de alto rango como personas vinculadas con la contratación.**

Las máximas autoridades de los entes encargados de luchar contra el narcotráfico en Venezuela han sido además sancionadas por varios países de América y Europa, por socavamiento de la democracia y el Estado de derecho, corrupción y violación a los derechos humanos.

#### MÁXIMOS RESPONSABLES DE LUCHAR CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN VENEZUELA

Nombre	Cargo	Sanciones	Procesos judiciales por narcotráfico
Diosdado Cabello Rondón	Ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz	X	X
Vladimir Padrino López	Ministro de Defensa	X	X
Tarek William Saab	Fiscal general	X	
Danny Ramón Ferrer Sandrea	Superintendente Nacional Antidrogas	X	
Santiago León Sandoval Bastardo	Jefe de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo		
Rubén Darío Santiago Servigna	Comandante general de la Policía Nacional Bolivariana	X	
Douglas Arnoldo Rico González	Director del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas	X	
Domingo Hernández Lárez	Comandante Estratégico Operacional de la FANB	X	

#### ¿CÓMO IMPACTA EL NARCOTRÁFICO A LOS DERECHOS HUMANOS?

El impacto del narcotráfico va más allá de la afectación a la salud de quienes consumen las drogas o a la seguridad de quienes son víctimas directas de las organizaciones criminales que dirigen este delito. Las vidas de poblaciones enteras se ven a diario perjudicadas por el incremento del tránsito de estupefacientes, en regiones en las que participan actores del Estado y la impunidad es la norma.

El narcotráfico no solo viola el marco jurídico existente, sino que debilita todas y cada una de las estructuras institucionales y sociales del Estado; además que produce un grave impacto social, en especial en las personas que -de manera voluntaria o no- se ven inmersas en los procesos conexos a la actividad. Se materializa en ellos la negación de derechos asociados a la salud, libertad personal, seguridad, e incluso esclavitud y muerte.

Una de los más claros indicios del impacto social y económico de las actividades ilícitas más peligrosas en el estado Zulia se puede hallar en el caso de la población El Cruce, en el municipio Jesús María Semprum, identificado como una de las poblaciones por donde más transita la droga proveniente de Colombia.

**Gran parte de los habitantes de El Cruce, incluyendo menores de edad, son captados por organizaciones criminales para que se dediquen al “raspado de hojas de la coca”** que se cultiva al otro lado de la frontera, en el departamento Norte de Santander, en Colombia. Esta actividad se tiende a realizar sin ningún tipo de protección, por lo que quienes lo ejecutan se suelen ver afectados con alergias en la piel, entre otras dolencias.

**A pescadores del norte y noreste del Lago de Maracaibo, especialmente en la bahía de El Tablazo, se les exige que entreguen sus pescas,** pues los criminales usan el “buche” o el sistema digestivo de algunas especies de peces para cubrir o camuflar los paquetes de cocaína.

En los estados fronterizos de Venezuela, en los que el Ejército de Liberación Nacional tiene presencia, las reglas que prevalecen no son las escritas en la Constitución Nacional de la República o en las leyes vigentes del país. En estas regiones el ELN tiende a decidir desde el horario en el que las personas pueden circular por las vías públicas, hasta quién tiene la razón en un conflicto familiar.

En el municipio San Judas Tadeo del estado Táchira, limítrofe con García De Hevia, **el ELN es el que otorga los permisos a los campesinos en la zona para la tala de árboles en las cabeceras de los ríos,** antes de sembrar y para el aprovechamiento de la madera.

**Los grupos criminales han hecho que habitantes de varias poblaciones fronterizas de los estados Zulia, Táchira, Apure e incluso Sucre migren a otras zonas** de sus respectivas regiones o decidan salir del país. Estos desplazamientos forzados han dejado poblaciones fantasma, casas y fincas abandonadas.

El narcotráfico es caldo de cultivo para la esclavitud moderna, desde Transparencia Venezuela se conocieron casos en los que **mujeres venezolanas en condición de vulnerabilidad son captadas con frecuencia para trabajo en los sitios de siembra y fabricación,**

**A los productores agropecuarios, les piden usar sus campos para establecer pistas clandestinas o depositar las drogas.**

**Los integrantes de la guerrilla colombiana con presencia en Venezuela también son los encargados de ofrecer “servicios de seguridad y de justicia de paz”.**

en los que no solo son obligadas a realizar actividades domésticas en condiciones precarias sino que **son presionadas para permanecer en los campamentos y sostener relaciones sexuales con los miembros de los grupos armados que custodian y controlan la actividad**; en muchos casos acompañadas de sus hijos que pasan a ser razón y consecuencia de una misma situación de derechos vulnerados.

Por otro lado, la vinculación de las máximas autoridades nacionales en el narcotráfico ha trastocado la visión de país y ha llevado a que Venezuela sea calificada como narco Estado o narco gobierno, lo que ha significado la disminución de oportunidades en acuerdos de cooperación internacional por el temor fundado a ser catalogados como iguales; aunado a ello, los altos niveles de corrupción por los que destaca el país aleja a otros Estados garantes del respeto y observancia de las disposiciones normativas existentes.

Además de su ilegalidad como actividad, el narcotráfico trae consigo actividades conexas que representan una amenaza para la estabilidad política, económica y social de los Estados involucrados, toda vez que esta impulsa y tiene relación directa o indirecta con el comercio de armas, lavado de dinero, contrabando de combustible, secuestros, desapariciones, corrupción y en las que convergen diversas formas de neo esclavitud.

### **¿QUÉ SE RECOMIENDA PARA MEJORAR?**

Frente a la situación del narcotráfico en Venezuela es urgente implementar una serie de estrategias que permitan atenuar el delito y fortalecer los medios para combatirlo. Estas acciones deben tomar en consideración factores sociales, económicos y políticos, además de abordar los distintos eslabones que forman parte del ilícito, como la gestión de insumos; el cultivo y almacenamiento inicial; el procesamiento y almacenamiento secundario; el transporte; así como la comercialización y el almacenamiento final.

En este reporte se recomiendan una serie de acciones estratégicas que requieren la participación y la disposición para actuar de distintos organismos estatales. Es imprescindible el máximo compromiso de los gobernantes para impulsar las medidas y enfrentar la gravedad del problema, la legislación por sí sola no será suficiente. También es necesaria la existencia de una sociedad civil sensibilizada y organizada para prevenir este flagelo.

Para lograr atenuar el narcotráfico en Venezuela y reducir su impacto se proponen seis ejes estratégicos:

**Reducción del mercado:**

Se refiere a las iniciativas relacionadas con la disminución del tamaño y la actividad del mercado del tráfico de drogas. Reducción de la oferta y la demanda.

**Desarticulación de las bandas del narcotráfico:**

Comprende estrategias coordinadas por parte de las autoridades y organismos de seguridad.

**Reducción del impacto social y atención de personas adictas:**

El narcotráfico tiene un impacto social que va más allá de los efectos que tiene el consumo de drogas, también incide en la seguridad, la salud, la economía y el tejido social de las comunidades. Este eje aborda propuestas para atenuar estos impactos.

**Prevención proactiva:**

Es un conjunto de iniciativas proactivas pensadas para evitar que ocurran actividades de narcotráfico.

**Cooperación internacional y nacional:**

Propone iniciativas para tener unidad de esfuerzos, intercambio de información, coordinación de operaciones y asistencia mutua en la lucha contra el narcotráfico.

**Institucionalidad moderna, transparente y eficiente:**

Son sugerencias para presionar e incentivar un conjunto de acciones para tener instituciones públicas sólidas, modernas, transparentes y responsables, para enfrentar al narcotráfico.

**ATENUAR EL  
NARCOTRÁFICO**



Reducción del mercado

Reducción del impacto social y atención de personas adictas

Cooperación internacional y nacional

Menor impacto social

Bajar producción

Disminuir oferta

Voluntad estadal

Desarticulación de las bandas del narcotráfico

Prevención proactiva

Institucionalidad moderna, transparente y eficiente

*Ejes estratégicos*

# El narcotráfico en Venezuela aumenta y crece su peso en la economía

---



## I. EL NARCOTRÁFICO EN VENEZUELA AUMENTA Y CRECE SU PESO EN LA ECONOMÍA

Venezuela es calificada a nivel internacional como un importante país de tránsito de drogas ilícitas. Su ubicación geográfica resulta estratégica para las organizaciones de crimen organizado dedicadas al narcotráfico, el comercio ilícito de minerales o la trata de personas. Aunado a esto, las debilidades en los órganos de control del país y la gran corrupción enquistada desde hace más de dos décadas facilitan las operaciones ilegales, garantizando la impunidad y generando un grave impacto para los ciudadanos del mundo.

Los reportes de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen (Unodc, por sus siglas en inglés)<sup>8</sup>, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (Jife)<sup>9</sup> y la Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley de Estados Unidos<sup>10</sup> coinciden en que Venezuela es un puente para que los cargamentos de drogas que se originan en

Colombia lleguen por vía aérea, terrestre o marítima a países de Centroamérica y del Caribe desde donde son enviados a Norteamérica, Europa, África y otros destinos, en los que se encuentra la mayoría de los consumidores finales.

Los principales organismos internacionales encargados de combatir el narcotráfico también han alertado sobre un aumento de los reportes relacionados con el uso de Venezuela como país de tránsito para precursores y sustancias químicas que suelen ser utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, entre los que se mencionan el permanganato potásico y la urea.

Además, desde mediados de 2022 distintas fuentes nacionales e internacionales, incluyendo el gobierno venezolano, han reportado la proliferación de sembradíos de plantas de coca y de laboratorios en los



Venezuela es catalogada como país de tránsito de drogas. (APG)

8 Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Informe Mundial sobre las Drogas. Informe Ejecutivo. 2023. Disponible en: [https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23\\_ExSum\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_ExSum_Spanish.pdf).

9 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Informe Anual. 2022. Disponible en: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2022/Annual\\_Report/E\\_INCB\\_2022\\_1\\_spa.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2022/Annual_Report/E_INCB_2022_1_spa.pdf).

10 Oficina de Asuntos Internacionales de Narcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de Estados Unidos. Informe sobre la estrategia internacional de control de estupefacientes, 2023. Disponible en: <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2024/09/2023-INCSR-Vol-1-Drug-and-Chemical-Control.pdf>.

que se procesan pequeñas cantidades de clorhidrato de cocaína ubicados al occidente de Venezuela, cerca de la frontera con Colombia. Estos reportes han hecho que el Departamento de Estado de EE UU empiece a catalogar a Venezuela como un país productor de drogas<sup>11</sup>, aunque otros organismos aun no lo califiquen como tal.

La revelación de información sobre el mercado de las drogas en Venezuela resulta una tarea compleja no solo por la naturaleza ilícita de esta actividad, también por la escasa información oficial que hay al respecto. Los diez entes u órganos de control que tienen competencia para dictar políticas, investigar y sancionar ilícitos vinculados al narcotráfico no publican información completa, estructurada o constante. Tampoco responden a las solicitudes de información de carácter público que se hacen desde la sociedad civil.

Frente a las restricciones para acceder a la información de carácter oficial y ante la gravedad que supone el avance del narcotráfico en Venezuela, en este capítulo se presenta una actualización del desarrollo de esta actividad ilícita en el país, haciendo énfasis en el incremento de las principales drogas traficadas y las rutas empleadas para ese fin.

Para hacer frente a la opacidad, se recabaron datos de interés a partir de una revisión a documentos oficiales y extraoficiales disponibles en fuentes abiertas relativos a los años 2022, 2023 y 2024. Se armó una base de datos con noticias difundidas en medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales y publicaciones

relacionadas en redes sociales; una base de datos con noticias originadas de entes del Estado; y otra base de datos sobre informes internacionales que abordan el tema.

También se levantó información de manera directa en siete estados de Venezuela, con énfasis en las regiones fronterizas y se realizaron entrevistas estructuradas y desestructuradas a personas dentro y fuera del país, con conocimiento sobre el tema: académicos, periodistas, efectivos retirados de cuerpos de seguridad del Estado y del sistema de justicia, funcionarios de cuerpos de seguridad de países vecinos, entre otros. La información recabada fue contrastada entre sí y con los reportes de organismos venezolanos y extranjeros.

## 1. Un decomiso anual que supera las 40 toneladas

Desde 2022, los reportes de las incautaciones de drogas en Venezuela estuvieron creciendo. Las cifras publicadas por la Superintendencia Nacional Antidrogas (Sunad), indican que ese año se decomisaron en total 47.264,837 kilogramos de drogas (47,2 toneladas), mientras que en 2023 la cifra ascendió a 52.186,857 kg<sup>12</sup> (o 52,1 toneladas).

De acuerdo con los reportes oficiales, al inicio de 2024 se mantuvo la tendencia al alza. Al cierre del primer semestre del año, la Sunad declaró haber incautado más de 25 toneladas de drogas y dijo que esa cifra representaba un incremento de 5% respecto a la cantidad de droga incautada en igual periodo de 2023<sup>13</sup> (que no fue precisado).

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Mayor General Richard López Vargas, Superintendente Nacional Antidrogas, cuenta oficial de X. 18/12/2023. Disponible en: <https://x.com/LopezvargasR/status/1736859745485791334>.

<sup>13</sup> Mayor General Richard López Vargas, Superintendente Nacional Antidrogas, cuenta oficial de X. 01/07/2023. Disponible en: <https://x.com/LopezvargasR/status/1807858661148016964>.

No obstante, para finales de año no se reportó un balance oficial y no fue sino hasta mediados de febrero de 2025 cuando el recién designado superintendente nacional antidrogas, Danny Ferrer Sandrea,



De las declaraciones del superintendente se desprende que, en el segundo semestre de 2024 se decomisaron cerca de 15 toneladas de drogas, un monto que contrasta con las más de 25 toneladas que habían sido decomisadas los primeros seis meses del año.



Al final de 2024 no hubo balance oficial sobre drogas. (APG)

## Incautaciones de drogas Cifras oficiales



2022 47.264,837 kg

2023 52.186,857 kg ↑

2024 40.015 Kg ↓

Fuente: Superintendencia Nacional Antidrogas

Justo en el segundo semestre de 2024, cuando cayó la cifra de incautaciones de drogas según la Sunad, a nivel internacional aumentaron las denuncias sobre decomisos de narcóticos que habían transitado por Venezuela.



1 de septiembre



9 de septiembre



10 de septiembre

La policía de Guyana informó sobre el hallazgo “récord” de 3,6 toneladas de cocaína en su selva. Aunque no dijeron que provenía de Venezuela, sí agregaron que se había conseguido muy cerca de la frontera entre ambos países.

Aunque las autoridades nacionales aseguraron que las noticias sobre los decomisos de drogas relacionados con Venezuela se trataban de un “falso positivo en camino”, su existencia es consona con lo que han advertido los organismos internacionales que luchan contra el narcotráfico en el mundo y los investigadores independientes: Venezuela cada vez juega un rol más importante en el mercado de las drogas.

“La mayor parte de las drogas que transita por el territorio venezolano no es decomisada. Cuando se hace un anuncio desde los entes estatales es porque se quiere transmitir la idea de que se está haciendo algo para luchar contra este delito, porque se quiere desviar la atención sobre algo que está ocurriendo o porque el dueño de las drogas incautadas no siguió alguna de las

Solo en el mes de septiembre se conoció de tres decomisos relevantes que podían estar relacionados con Venezuela:

En un informe publicado en 2023 por la Unodc y el gobierno de Colombia<sup>16</sup> ya se alertaba sobre el incremento en la cantidad de cultivos de cocaína detectados en años previos. El texto refiere que en 2022 Colombia registró un máximo histórico en cuanto a la superficie neta de cultivos de coca, que subió 13% al pasar de 204.000 hectáreas en 2021 a 230.000 hectáreas en 2022. Asimismo, se registró un aumento de 24% de la cantidad potencial de cocaína fabricada, que estaba en 1.400 toneladas en 2021 y se ubicó en 1.738 toneladas en 2022.

Al año siguiente las cifras siguieron en aumento, según el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (Simci) de la Unodc. En 2023, la producción potencial de cocaína en Colombia llegó a 2.664 toneladas, una cifra récord, 53% más alta que en 2022.

Entre las zonas de Colombia en las que más hay cultivos ilícitos de coca se encuentra la región Catatumbo, en los departamentos del Norte de Santander y César que comparten frontera con Venezuela. De acuerdo con los registros de la Unodc y el gobierno de Colombia, en esa región el cultivo ilícito de coca era de aproximadamente 42.043 hectáreas en 2022.

Distintas fuentes entrevistadas para este informe coinciden en que la mayoría de la droga producida a partir de los cultivos de coca de la región del Catatumbo ingresa a Venezuela por diversas rutas para ser enviada a países cercanos y desde allí a su destino final, de ahí que un aumento en la zona de cultivo y producción en Colombia se ve reflejado en un incremento de los volúmenes que transitan por Venezuela.

## 2. El peso económico del narcotráfico en Venezuela

Si estimar la cantidad de drogas que puede estar circulando por Venezuela es una tarea compleja, también lo es tratar de aproximarse al monto que les genera esta actividad a las organizaciones criminales que participan en ella. Sin embargo, estimaciones realizadas por un grupo de reconocidos economistas, a petición de Transparencia Venezuela, permiten hacer una aproximación a los montos.

Para tratar de estimar las rentas generadas por el mercado del narcotráfico en Venezuela es necesario comenzar revisando el precio en el que se comercializan las drogas. Para este ejercicio se tomó como fuente principal la base de datos publicada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) en 2022, elaborada a partir de encuestas desarrolladas por la organización<sup>17</sup>. Es importante recordar que, dado que Venezuela funge como país de tránsito, el dinero que cobran las organizaciones criminales que participan en el país es menor del que cobran las que se encargan de introducir las drogas en los mercados de consumo final.

Para obtener el monto, se realizó un promedio entre los precios mayoristas conocidos en los países donde Venezuela interactúa como proveedor (Caribe, Centroamérica, principalmente).

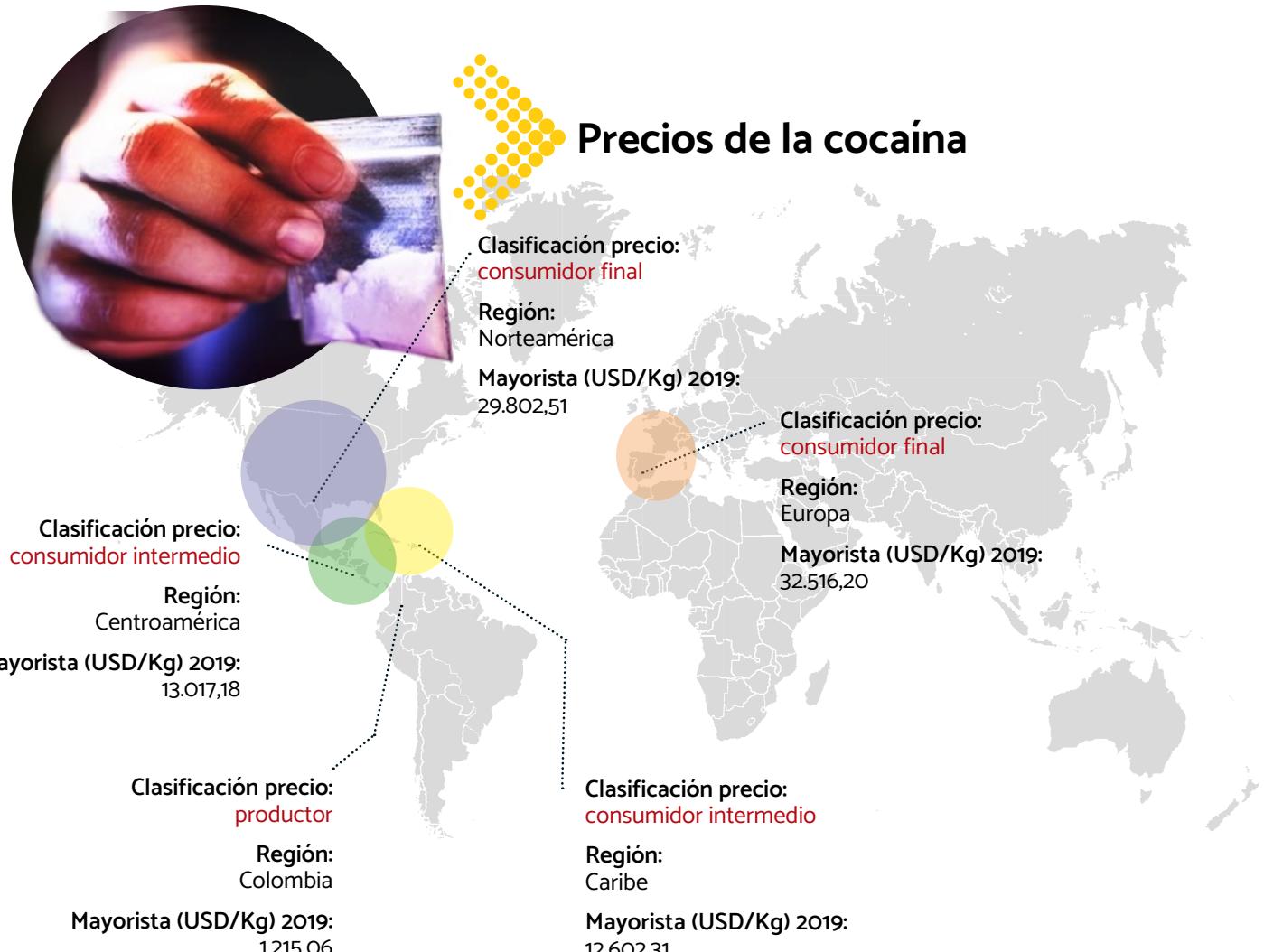
<sup>16</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito y Gobierno de Colombia. Informe de Monitoreo de los territorios con presencia de cultivos de coca 2022. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_2022.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_2022.pdf).

<sup>17</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito. Informe Mundial sobre las Drogas. Anexo estadístico 2022. Disponible en: [https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2022\\_annex.html](https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr2022_annex.html).

En el informe de Economías Ilícitas de Transparencia Venezuela 2023 se tomó como referencia los precios de "sales de cocaína" dentro de la data de la UNODC. Sin embargo, para esta edición se tomó como referencia el precio del "clorhidrato de cocaína" por ser la forma más común de comercio final de esta droga, en forma de polvo, es también la que tiene data más actualizada.

El promedio de precios al mayor de clorhidrato de cocaína en los países de Centroamérica y el Caribe se ubicó en **13.017 dólares por kilogramo** y **12.602 dólares por kilogramo**, respectivamente.

En Colombia, donde se origina la mercancía que pasa por Venezuela, el promedio de precios mayoristas es de **1.215 dólares por kilogramo**.



Fuente: ONUD Global Drug Report 2023

Para el promedio, se tomó como referencia solo los precios de Caribe y Centroamérica\*.

En febrero de 2025, la Sunad anunció<sup>18</sup> que en 2024 se incautaron 40 toneladas de drogas, como se detalló previamente.

No precisó cuánto era en cocaína y cuánto en marihuana u otras presentaciones.

Dado que las drogas incautadas representan solo un porcentaje del total de drogas que circula en el mundo cada año, para tratar de determinar el tamaño del mercado de las drogas en Venezuela, se tomó como referencia el informe de la DEA (Drug Enforcement Administration), que sostiene que casi el 24% de la producción mundial de cocaína transita por Venezuela<sup>19</sup>.

Tomando en cuenta que Colombia produjo en 2023 al menos 2.664 toneladas de cocaína, se estima que en 2023 circularon por Venezuela aproximadamente 639 toneladas de cocaína. A propósito del aumento en la producción colombiana y la expansión de los cultivos de coca en 2024, es probable que esta cifra haya aumentado aún más, superando las 700 toneladas. Ante la ausencia de cifras oficiales de producción en 2024, se usan como referencia las de 2023.



Producción de cocaína en Colombia:  
**2.664 toneladas**



Cantidad de cocaína que transita por Venezuela:  
**24% del total mundial**



Estimación de la cantidad de drogas que transitó por Venezuela 2024:  
**639 toneladas**

## 2.2. Estimación de ingresos venezolanos por narcotráfico

Para estimar los ingresos generados por el narcotráfico en Venezuela, se considera el volumen de drogas que transita por el país y los precios mayoristas de la cocaína en los mercados internacionales. Según datos de la

Unodc, el precio promedio de la cocaína en los mercados mayoristas de Centroamérica y el Caribe es de **12.810 dólares por kilogramo**, mientras que de la marihuana es de 6.000 dólares a precios de consumidor.

Tomando como referencia el volumen estimado de 639 toneladas de cocaína que transitaron por Venezuela en 2023 y que, de acuerdo a la Sunad, la última cifra de incautaciones de marihuana de la que se conoce en Venezuela (2023) fue de 8,4 toneladas, se llega a la estimación de que **el país generó ingresos brutos por narcotráfico en el rango de los USD 8.236 millones en 2024**.

### Narcotráfico, Ingresos estimados



**Sustancia:**  
Cocaína  
**Volumen (Kg):**  
639.000  
**Precio estimado (USD/Kg):**  
12.810  
**Ingreso estimado:**  
8.185.590.000



**Sustancia:**  
Marihuana  
**Volumen (Kg):**  
8.416  
**Precio estimado (USD/Kg):**  
6.000,00  
**Ingreso estimado:**  
50.496.000

**Ingreso Total:**  
**8.236.086.000**

# Por occidente, oriente y centro sale la droga de Venezuela

---





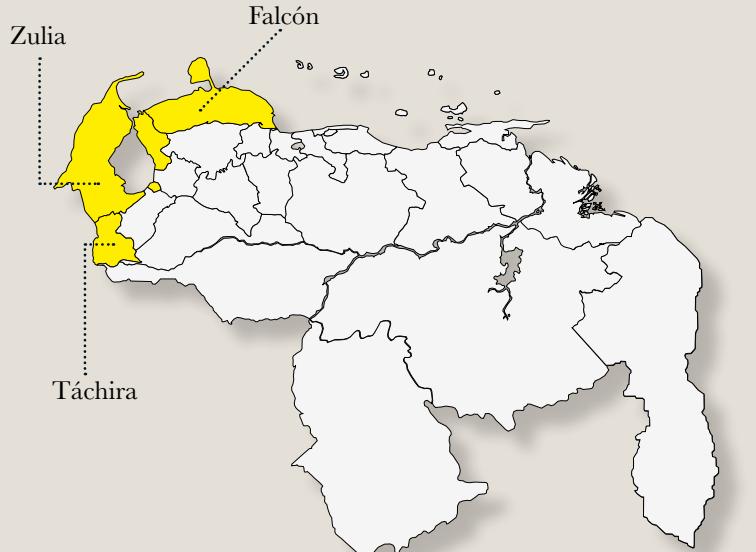
Venezuela está ubicada al norte de Suramérica y comparte una frontera de más de 2.219 kilómetros con Colombia.

Los estados venezolanos Zulia, Táchira, Apure y Amazonas, ubicados al occidente y sur del país cuentan con caminos formales que los comunican con Colombia, pero también con múltiples caminos irregulares (también conocidos como trochas), muchos de los cuales son dominados por organizaciones criminales dedicadas entre otras cosas al tráfico de drogas ilícitas.

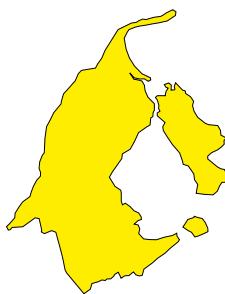
## SALIDA POR OCCIDENTE

Los estados Zulia, Táchira y Apure limitan con la región del Catatumbo en Colombia, el principal enclave de cultivos de coca en ese país.

En esos estados se encuentran las principales rutas por las que transita la droga procedente de Colombia y también ha sido allí donde más se han desmantelado laboratorios para el procesamiento de clorhidrato de cocaína en Venezuela, se han derribado aeronaves presuntamente vinculadas al narcotráfico y se han destruido pistas clandestinas.



### ZULIA



De los tres estados señalados, Zulia destaca como el principal puente por el que transita la droga que luego sale en embarcaciones o aeronaves a islas del Caribe o Centroamérica<sup>20</sup>. Está al extremo noroccidental de Venezuela y su territorio rodea el Lago de Maracaibo, considerada la masa de agua más extensa de América Latina. Al norte limita con Colombia, el mar Caribe y el Golfo de Venezuela; al sur con Colombia y los estados Mérida y Táchira; al este con el Golfo de Venezuela y los estados Falcón, Lara y Trujillo; y al oeste también con Colombia.

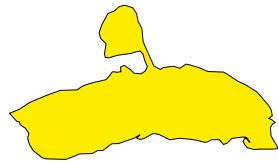
La entrevista a diferentes fuentes en la región y fuera de ella, así como la revisión de reportes de incautaciones nacionales e internacionales permite identificar diferentes rutas en el estado Zulia usadas por los criminales para trasladar los cargamentos. Usualmente emplean los ríos Catatumbo y Tarra para transportar los envíos, así como pistas clandestinas en ambos lados de la frontera.



Desde Colombia pasa la droga a la población El Cruce, en el municipio venezolano Jesús María Semprún. Desde allí es trasladada por los municipios Machiques de Perijá, Rosario de Perijá, Maracaibo y llega hasta la Guajira, al norte del estado Zulia en frontera con el Golfo de Venezuela. En ese punto sale del país con rumbo a las islas del Caribe o Centroamérica.

La droga también ingresa desde Colombia a Venezuela por la parroquia Alta Guajira en el municipio Guajira, desde donde sale directamente a las islas del Caribe u otros destinos del exterior.

## FALCÓN

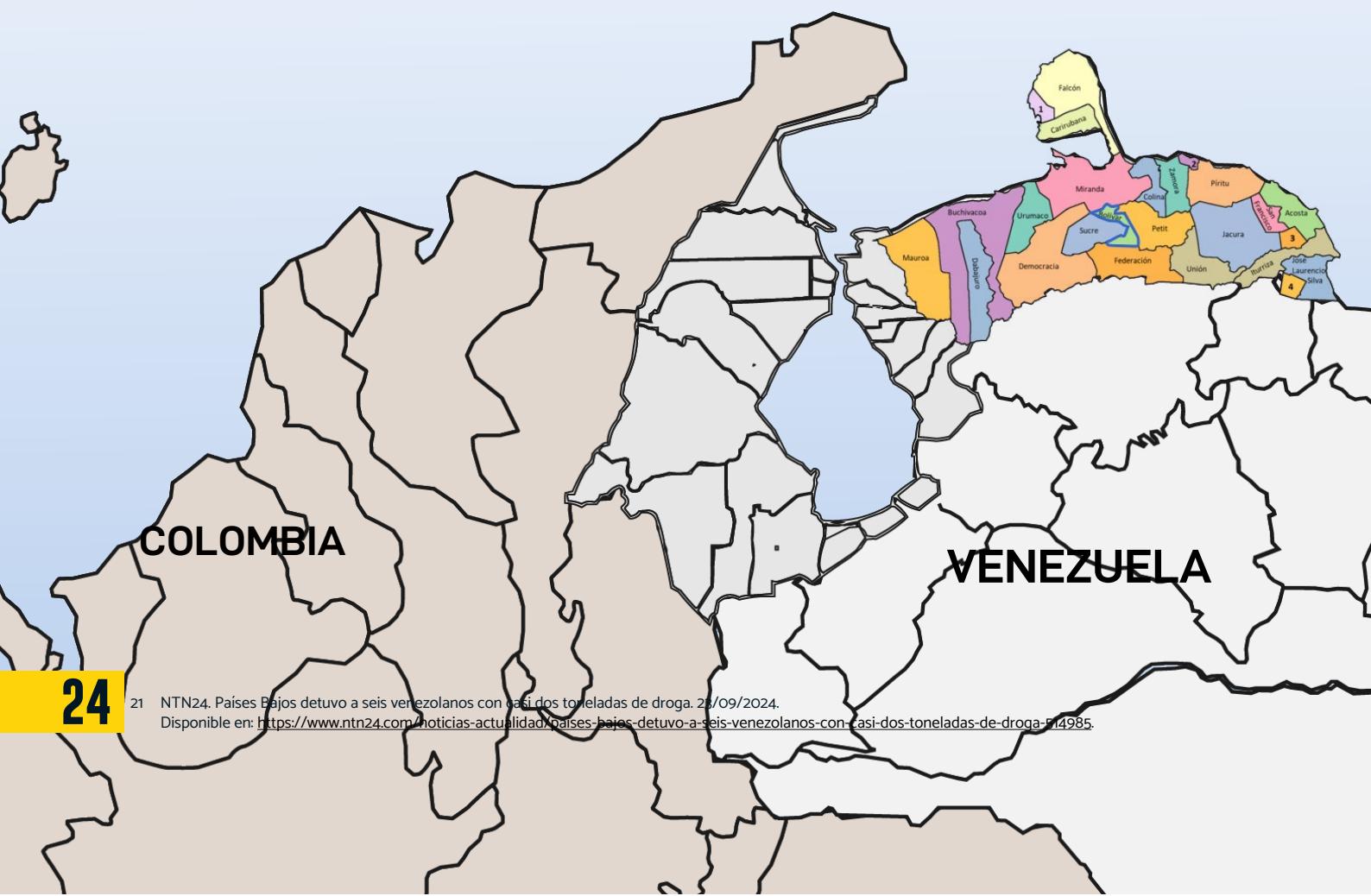


Otro estado venezolano que es usado como punto de salida de la droga con origen colombiano es Falcón, que comparte algunas características con el estado Zulia. Está ubicado al noroccidente de Venezuela. Limita al norte con el mar Caribe y el Golfo de Venezuela, al sur con los estados Zulia, Lara y Yaracuy; al este con el mar Caribe; y al oeste con el Golfo de Venezuela y parte del estado Zulia.

Las organizaciones criminales dedicadas al contrabando de drogas ilícitas han aprovechado la cercanía del estado Falcón con otros países caribeños para trazar distintas rutas por donde sale la droga. Con frecuencia llega en embarcaciones pequeñas que tienden a soltar las panelas en zonas rurales con muy pocos habitantes. Entre los principales países de destino se encuentran las Antillas neerlandesas, Aruba y Curazao<sup>21</sup> a una distancia de entre 26 kilómetros y 88 kilómetros, dependiendo de las regiones a considerar.

Uno de los puntos que han sido identificado por las fuentes consultadas es Puerto Real de la Vela de Coro, en el municipio Colina, desde donde saldrían cargamentos de drogas a Curazao y Aruba.

Otra ruta activa desde el estado Falcón tiene punto de salida en la población de San José de la Costa, una de las dos parroquias del municipio Píritu. En 2024 salieron embarcaciones con cargamentos de drogas que tenían como destino específico San Joris Baai en Curazao, algunas de las cuales fueron detectadas y abordadas por los organismos de seguridad de ese país.

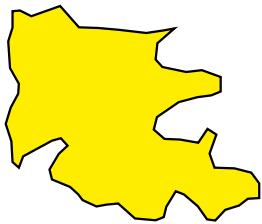


## SALIDA POR EL CENTRO

Los estados del centro norte costero de Venezuela no han escapado de las redes de narcotráfico. La presencia de numerosos puertos marítimos y aeropuertos atraen a los grupos vinculados al narcotráfico y contrabando de otros tipos de productos ilícitos.



### CARABOBO

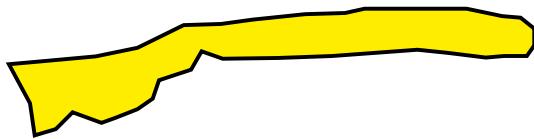


Está ubicado en la región central de Venezuela y es conocido por su tradición industrial. Limita al norte con el mar Caribe; al sur con los estados Cojedes y Guárico; al este con el estado Aragua; y al oeste con Yaracuy.

Puerto Cabello, en el estado Carabobo, ha sido una de las rutas preferidas por los narcotraficantes en las últimas décadas. De acuerdo con las fuentes consultadas y las reseñas en medios de comunicación confiables, hasta este punto sigue llegando la droga que ingresó de Colombia y pasó por varios estados, entre ellos Apure. La droga es escondida en barcos de carga con destino a Europa o países del Caribe.



## LA GUAIRA



Anteriormente conocido como estado Vargas. Está ubicado en la región central de Venezuela. Limita al norte con el mar Caribe; al sur con el Distrito Capital y Miranda; al este con el estado Miranda; y al oeste con el estado Aragua.

### AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MAIQUETÍA SIMÓN BOLÍVAR

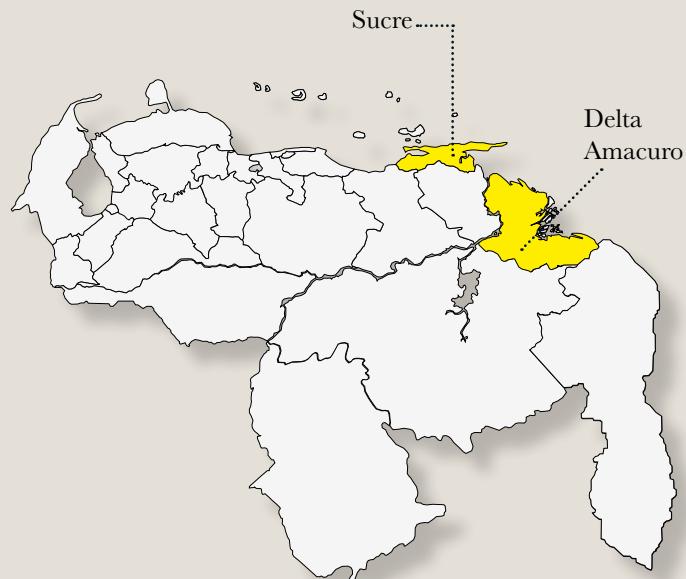


En Maiquetía, estado La Guaira, está el principal aeropuerto internacional de Venezuela llamado Simón Bolívar. Pese a todas las restricciones que hay en el lugar, esta es una ruta menos usual desde donde también se ha reportado la salida de toneladas de drogas<sup>22</sup>.

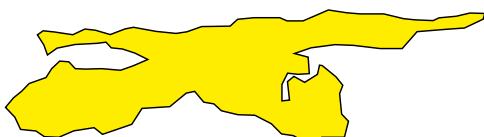


## SALIDA POR ORIENTE

Al oeste de Venezuela se han identificado distintas rutas que sirven a las organizaciones criminales para traficar drogas ilícitas, así como para la trata de personas y otros delitos. Los estados ubicados en esta zona, entre los que se encuentra Nueva Esparta, Sucre, Monagas y Delta Amacuro están a pocos kilómetros de Trinidad y Tobago, un país que sirve de trasbordo a las sustancias ilícitas que se envían posteriormente a otros países del Caribe, Estados Unidos o Europa.



### SUCRE



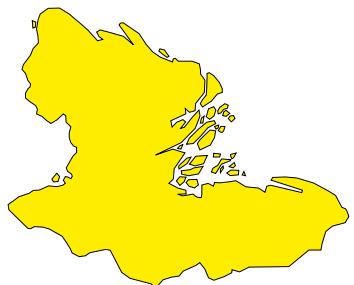
Esta entidad limita al norte con el mar Caribe; al sur con los estados Monagas y Anzoátegui; al oeste con el golfo de Paria; y al este con el golfo de Cariaco. Las poblaciones han sido duramente golpeadas con la emergencia humanitaria compleja que se reporta en Venezuela al menos desde 2015, lo que ha vuelto más vulnerable a los locales frente a las redes de crimen organizado<sup>23</sup>.

Una de las principales rutas que se desprenden de la investigación es la que sale de la población de Güiria, en el municipio Valdez. Esta localidad está a escasos 100 kilómetros de distancia de Trinidad y Tobago, un trayecto que es recorrido por embarcaciones pequeñas que transportan los cargamentos de drogas.

Otras poblaciones como San Juan de las Galdonas, San Juan de Unare y Río Caribe también han sido identificadas como puntos de salida para los cargamentos.



## DELTA AMACURO



Al igual que ocurre en el estado Sucre, la cercanía de las costas del estado Delta Amacuro con Trinidad y Tobago hace a esta entidad propicia para el narcotráfico. La droga llega hasta allí en cargas que suelen ser más pequeñas y viajan en embarcaciones de menor tamaño. Sin embargo, también se ha identificado la presencia de submarinos semisumergibles en la zona<sup>24</sup>.



Las drogas circulan por otros estados de Venezuela, además de los señalados previamente. En algunos casos, los cargamentos atraviesan otras regiones en su camino a las fronteras del norte del país, en otros, cantidades más reducidas se quedan para ser consumidas en el mercado local. Del rastreo de información realizado destacan los reportes levantados en estados como Mérida, Lara, Yaracuy y Barinas en los que el narcotráfico se posiciona como una de las principales economías ilícitas, lo que genera un grave impacto en el debilitamiento de las instituciones de la zona y crea distorsiones sociales, culturales y ambientales.

# Criminales, élite política y facilitadores al servicio del narcotráfico

---



Detrás de la elaboración, distribución y comercialización de cada panela de cocaína, marihuana u otros tipos de drogas, hay una larga lista de personas que conspiran para violar las leyes, vulnerar fronteras y obtener importantes rentas en detrimento de la vida, salud y la economía de los ciudadanos del mundo. Con el paso de los años las redes dedicadas al narcotráfico han sabido burlar muchos de los controles oficiales y gracias a los elevados niveles de corrupción, han ganado aliados dentro de instituciones formales para mantener el negocio en pie y repartir las ganancias.

En Venezuela como país de tránsito de drogas, con una producción incipiente, hacen vida diferentes actores que promueven y participan de manera directa de esta economía ilícita, así como otros que desde posiciones más distantes evitan que se cumplan las leyes y facilitan la ocurrencia del delito.

Transparencia Venezuela en sus reportes de economías ilícitas 2022<sup>18</sup> y 2023<sup>19</sup> concluyó que en Venezuela el crimen organizado se encuentra en la denominada fase simbiótica, que se produce “cuando la interdependencia del crimen organizado con el sistema político y económico llega al grado en que las fronteras son tenues y los actores participan como una corporación política-burocrática-económica-criminal”. Esta fase es entendida como la de más alto riesgo para la democracia.

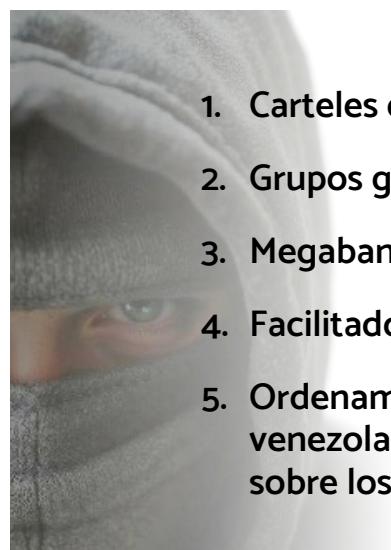
Además, se destacó la existencia de al menos dos grandes grupos de agentes delictivos. Por un lado, los grupos netamente criminales, muchos de los cuales suelen recurrir a la violencia para lograr sus cometidos; y por el otro, los llamados *enablers* o facilitadores, personas que tienen

trabajos formales y legales, pero desde esas posiciones contribuyen con la continuidad del delito con el propósito de obtener rentas. En ambos casos las fronteras tienden a desdibujarse.

Dentro del primer grupo se mencionan los carteles nacionales que han establecido alianzas con organizaciones criminales internacionales, así como los grupos guerrilleros apostados en especial en las zonas fronterizas o las megabandas de origen nacional que se extienden a otras fronteras.

El segundo grupo incluye un universo más variado de personas entre las que se encuentran aquellas que desde trabajos formales proveen insumos para la siembra de drogas o los que desvían insumos químicos para la fabricación de esas sustancias; los efectivos de seguridad y defensa que son sobornados para dejar circular las drogas por el país y evitar castigar a los criminales; y hasta los funcionarios del sistema de justicia que reciben pagos para facilitar la impunidad.

En este capítulo se hace una breve descripción de las organizaciones criminales que participan en el narcotráfico en Venezuela, su composición y presencia en las distintas regiones de Venezuela.



- 1. Carteles criminales**
- 2. Grupos guerrilleros**
- 3. Megabandas criminales**
- 4. Facilitadores**
- 5. Ordenamiento jurídico venezolano y retos sobre los facilitadores**

<sup>18</sup> Transparencia Venezuela. Economías ilícitas y su relación con redes criminales transnacionales. 2022. Disponible en: <https://transpareciave.org/economias-ilicitas/home/>.

<sup>19</sup> Transparencia Venezuela. Agentes criminales, interacciones oscuras. 2023. Disponible en: <https://transpareciave.org/economias-ilicitas/wp-content/uploads/2023/09/Agentes-criminales-interacciones-oscuras.pdf>.

## 1. Carteles criminales

### Cartel de los Soles

Un caso paradigmático para entender la fase simbiótica en la que se encuentra el crimen organizado en Venezuela es el del llamado **Cartel de los Soles**, un grupo criminal integrado por militares venezolanos que ocupan cargos de alto rango y que se distinguen por llevar en sus uniformes insignias con forma de sol. Estos efectivos utilizan sus posiciones de poder dentro del Estado venezolano para facilitar el tráfico y distribución de cocaína, especialmente con destino a los Estados Unidos.

La existencia del Cartel de los Soles fue revelada por distintos periodistas especializados en el área y por investigadores independientes hace varios años, pero tomó un nivel distinto desde que la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes lo mencionó en sus reportes de 2019<sup>27</sup> y desde que el Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó cargos en su contra en marzo de 2020.

El caso que está activo en la Corte del Distrito Sur de Nueva York, Estados Unidos, bajo el expediente número 11-cr-205 acusa formalmente a efectivos militares y funcionarios venezolanos de operar en conjunto con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para mover hasta 250 toneladas de cocaína por año a Estados Unidos.

Entre los acusados están Nicolás Maduro y los militares de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB):

- Hugo Armando Carvajal Barrios
- Clíver Antonio Alcalá Cordones

- Diosdado Cabello Rondón

En abril de 2024 Alcalá Cordones fue condenado a 22 años de prisión<sup>28</sup>, después de admitir que se reunió y entregó armas a las FARC; mientras, Carvajal Barrios espera el inicio del juicio en su contra por el mismo caso.

Junto a los venezolanos, también fueron señalados en este caso los miembros de las FARC, Seuxis Hernández Solarte, alias “Jesús Santrich” y Luciano Marín Arango, alias “Iván Márquez”.



**Seuxis Hernández Solarte**, alias “Jesús Santrich”.

Murió 17 de mayo de 2021 en territorio venezolano, según un comunicado de las disidencias de las FARC.



**Luciano Marín Arango**, alias “Iván Márquez”.

Ha sido dado por muerto en varias ocasiones, pero para la fecha de elaboración de este informe se encontraba con vida, de acuerdo con declaraciones de Walter Mendoza, jefe negociador de la Segunda Marquetalia<sup>29</sup>.

Pese a que muchos analistas llegaron a presumir que el Cartel de los Soles no era más que una invención de las fuerzas de seguridad de Estados Unidos que buscaban forzar la salida del poder del gobierno

27 Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. Informe 2019.

Disponible en: [https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2019/Annual\\_Report/Spanish\\_ebook\\_AR2019.pdf](https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2019/Annual_Report/Spanish_ebook_AR2019.pdf).

28 BBC Mundo. El exgeneral chavista Clíver Alcalá es condenado a 21 años de prisión en EE.UU. por suministrar armas a las FARC. 08/04/2024.  
Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/clweyozopwwo>.

29 El Colombiano. “Iván Márquez está vivo”, aseguró Walter Mendoza, jefe negociador de la Segunda Marquetalia. 04/11/2024.  
Disponible en: <https://www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/ivan-marquez-esta-vivo-OE25748402>.

chavista y en especial de Nicolás Maduro, la investigación #NarcoFiles reveló que otros cuerpos de seguridad también dan por cierta la existencia de esta organización y tratan de combatirla.

Los documentos oficiales a los que tuvieron acceso los periodistas que participaron en el proyecto permiten corroborar que al menos hasta mediados de 2022, el gobierno de Colombia consideraba al Cartel de los Soles como una “amenaza activa” que actuaba en llave con carteles mexicanos y grupos armados colombianos para el tráfico de cocaína que, solo en la zona del río Catatumbo generaba ganancias de hasta 5.900 millones de dólares al año<sup>30</sup>.

Las entrevistas realizadas para el especial permitieron identificar a más de 75 funcionarios y empresarios cercanos a figuras centrales del gobierno que estarían involucrados en las operaciones del cartel, sin embargo, sus identidades no fueron precisadas.

**Estas personas pasaron de tener un rol que se limitaba a dejar que los criminales hicieran su trabajo a cambio de recibir parte del botín, a tener un rol activo volviéndose parte indispensable de la red criminal.**

Además del Cartel de los Soles, en el tráfico de drogas que incluye a Venezuela también participan otras organizaciones criminales, entre ellas el reconocido Cartel de Sinaloa (Méjico), asociado desde hace décadas a la producción y transporte de drogas desde el sur del lago de Maracaibo en el estado Zulia y la frontera con Colombia; así como el Cartel del Golfo (Colombia). Desde 2022

han surgido referencias a operaciones de narcotráfico de esta agrupación en algunos espacios donde ya no está el Cartel de la Guajira.



## 2. Grupos guerrilleros

### Disidencias de las FARC

Pese al acuerdo de paz en Colombia en 2016, que permitió la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), un grupo de disidentes sigue teniendo presencia en la frontera entre ese país y Venezuela donde controlan distintas economías ilícitas, entre ellas, el tráfico de drogas.

Dentro de las disidencias de las FARC con presencia en Venezuela hay al menos tres subgrupos cuya existencia ha sido reconocida por organismos nacionales e internacionales, públicos y privados. Estas organizaciones alertan sobre los riesgos que implica que criminales como los disidentes de las FARC estén en suelo venezolano donde no se ha librado una lucha frontal que apunte a su desmantelamiento.

Al menos hasta finales de 2022 las disidencias de las FARC sumaban 5.126 integrantes de los cuales alrededor de 497 se encontraban en Venezuela, según un informe de inteligencia elaborado por las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional de Colombia denominado Apreciación de las capacidades críticas de la amenaza (Accam), al que tuvo acceso el diario El Tiempo<sup>31</sup>.

Una de las fracciones de la disidencia con mayor peso en Venezuela es la denominada Segunda Marquetalia liderada por Iván Márquez. En julio de 2024, Márquez fue una de las personas que participó en la primera ronda de negociaciones de paz que se celebró en Caracas<sup>32</sup> entre el grupo guerrillero y representantes del gobierno de Gustavo Petro.



Iván Márquez participó en la ronda de negociaciones en Caracas. Alliance dpa/picture-alliance/Sipa USA

La investigación desarrollada para este informe permitió identificar la presencia de las disidencias de las FARC en varios estados venezolanos, en especial en los que limitan con Colombia: Zulia, Amazonas y Apure. Además, hay reportes que apuntan la presencia de estas organizaciones en estados como Barinas y al noroccidente del estado Bolívar.

En el estado Zulia, cuya relevancia en el mercado de las drogas ya fue descrita, la presencia de las disidencias de las FARC es del conocimiento popular, incluso de los cuerpos de seguridad y defensa. Los habitantes de los municipios fronterizos de este estado hablan con naturalidad sobre el grupo guerrillero y aseguran que además del narcotráfico se dedica a la ocupación ilegal de fincas, la extorsión (conocida también como el cobro de vacuna) y hasta la suplantación de fuerzas del orden público.

La presencia de las disidencias de las FARC ha sido confirmada incluso por los cuerpos de seguridad y defensa de Venezuela, aunque no siempre se refieren a ellas por su nombre. Las autoridades nacionales utilizan el nombre de Tancol (Terroristas Armados

Narcotraficantes Colombianos) para hablar de la lucha contra estas organizaciones.

En mayo de 2024, el jefe del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), Domingo Hernández Lárez, informó<sup>33</sup> que como parte de la operación Escudo Bolivariano “Relámpago del Catatumbo 2024”, los efectivos militares desmantelaron y destruyeron ocho campamentos Tancol, ubicados en el municipio Semprún del estado Zulia, e incineraron más de 470 kilogramos de cocaína a escasos metros de Colombia. En las fotos del operativo se veían franelas con la imagen del Mono Jojoy, uno de los comandantes históricos de las FARC.

31 El Tiempo. Informe confidencial del Gobierno: en Venezuela hay 1.441 disidentes y elenos. 04/03/2023.  
Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/radiografia-de-los-grupos-armados-organizados-cuantos-suman-747263>.

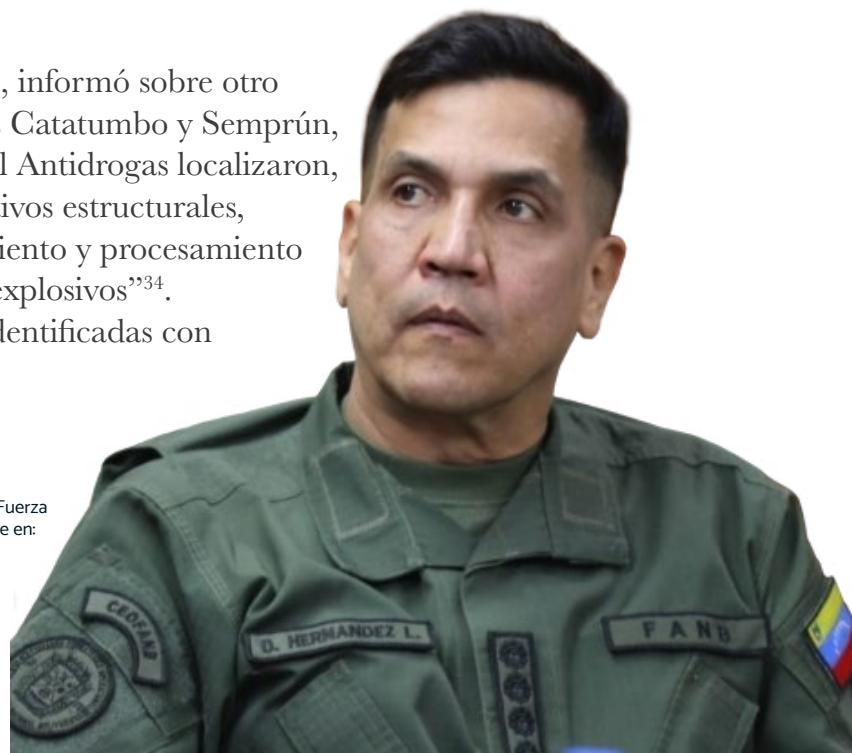
32 DW. Venezuela: Colombia y disidentes FARC inician diálogo de paz. 24/06/2024.  
Disponible en: <https://www.dw.com/es/colombia-y-disidentes-de-las-farc-inician-conversaciones-de-paz-en-venezuela/a-69460651>.

33 Domingo Hernández Lárez, Comandante Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, cuenta oficial en X. 24/05/2024.  
Disponible en: <https://x.com/dhernandezlarez/status/1793980283252875497>.



Fotos de operativo militar en Zulia, con prendas alusivas a las FARC. (cuenta en X de @d hernandezlarez)

Un mes antes, el mismo Hernández Larez, informó sobre otro operativo llevado a cabo en los municipios Catatumbo y Semprún, en el que la FANB y la Dirección Nacional Antidrogas localizaron, desmantelaron y destruyeron nueve “objetivos estructurales, usados como fachadas para el almacenamiento y procesamiento de droga, tráfico de armas, municiones y explosivos”<sup>34</sup>. Entre las fotos difundidas había prendas identificadas con las FARC EP.





Fotos de operativo militar en Zulia, con prendas alusivas a las FARC. (cuenta en X de @dhernandezlarez)

## Ejército de Liberación Nacional

Así como las disidencias de las FARC, la presencia del ELN en suelo venezolano es bastante conocida al menos desde la década de 1980. Sin embargo, su poder y ámbito de acción ha ido creciendo en los últimos años, gracias al apoyo de integrantes de la élite del gobierno venezolano y de efectivos de los cuerpos de seguridad y defensa del país.

Para finales de 2022 esta agrupación criminal contaba con 5.882 integrantes, de los cuales alrededor de 944 personas (16% por ciento del total) hacen presencia en

Venezuela, según el informe de inteligencia de los cuerpos de seguridad de Colombia<sup>35</sup> al que tuvo acceso el diario El Tiempo.

El ELN está afincado en los estados venezolanos fronterizos con Colombia, en especial Táchira, Apure y Zulia donde controla muchos de los caminos irregulares o trochas usadas para el tráfico de drogas y otros ilícitos. También se ha alertado de su presencia hacia el sur de Venezuela, donde hay abundantes yacimientos auríferos, pero esto no ha podido ser corroborado de manera independiente.

La extensión de esta organización criminal en Venezuela se ha traducido en la presencia de sus integrantes más allá de las poblaciones rurales. En estados como Apure era usual saber del ELN en localidades apartadas con menos pobladores, no obstante, con el paso de los años, los integrantes del ELN se han desplazado incluso a las poblaciones más céntricas del estado. “Mi tía vive en Elorza sola desde hace muchos años. Ella sabe que el día que los elenos lleguen a su casa tiene que dejarlos pasar, eso es lo que hacen todos los vecinos para que no les pase nada. Pero ellos ya no se quedan en el campo, uno sabe que en San Fernando también andan los elenos”, dice una de las fuentes entrevistadas para este informe.

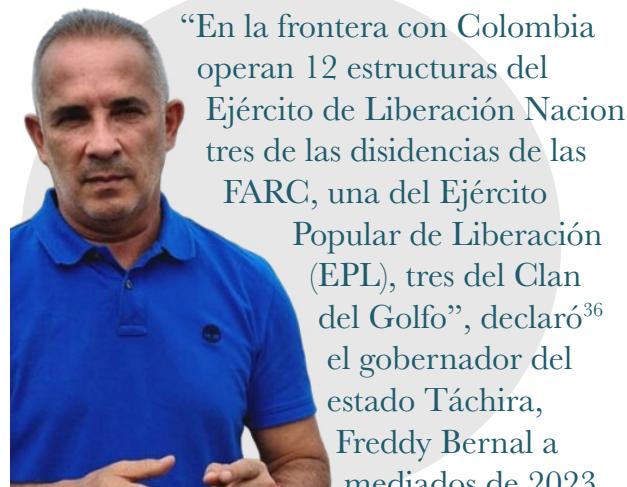
En los estados Zulia y Táchira la situación no es muy distinta. Allí es conocido el rol del ELN no solo en el tráfico de drogas, sino también en la extorsión aplicada tanto a familias como a productores agropecuarios, comerciantes e industriales.

Las personas entrevistadas en la visita de campo realizada en el estado Táchira coincidieron en que en esa entidad el grupo criminal de más peso es precisamente el ELN que ha logrado desplazar a otras organizaciones delictivas que han querido afincarse en las trochas, como los paramilitares o el Tren de Aragua, la megabanda más grande Venezuela extendida a la mayoría de los países de América del sur, Estados Unidos y España.

“El ELN tiene presencia en todos los municipios fronterizos del estado Táchira, pero también en algunos barrios de San Cristóbal, la capital del estado. Se comunican entre ellos llamándose “compas o compitas” y se puede decir que tienen

una relación de pares con los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y con el gobierno municipal, regional y hasta nacional”, aseguró una fuente entrevistada en la entidad.

La presencia de estos grupos guerrilleros ha sido reconocida incluso por funcionarios del gobierno chavista que suelen evitar referirse al tema.



“En la frontera con Colombia operan 12 estructuras del Ejército de Liberación Nacional, tres de las disidencias de las FARC, una del Ejército Popular de Liberación (EPL), tres del Clan del Golfo”, declaró<sup>36</sup> el gobernador del estado Táchira, Freddy Bernal a mediados de 2023.

Añadió que en el Norte de Santander también hay 45 grupos paramilitares que intentan tomar la frontera, además de “26 grupos delictivos del Tren de Aragua”.

Bernal fue uno de los primeros funcionarios venezolanos sancionados por Estados Unidos por su presunta vinculación con el tráfico de drogas<sup>37</sup>. En 2011 Washington lo designó como narcotraficante junto a Amílcar Figueroa, representante de Venezuela en el Parlamento Latinoamericano; a Clíver Alcalá Cordones, general del Ejército y Ramón Madriz, funcionario de inteligencia.

Además de las disidencias de las FARC y el ELN, en Venezuela también hay presencia de otras organizaciones denominadas guerrillas con perfiles más bajos. En Táchira hay reportes de las Fuerzas

36 Punto de Corte. Freddy Bernal admite que el ELN, disidencias de las FARC y Clan del Golfo operan en Venezuela. 14/05/2023.  
Disponible en: <https://puntodecorte.net/freddy-bernal-eln-farc-y-clan-del-golfo-operan-en-venezuela/>.

37 El Espectador. EE.UU. sanciona por narcotráfico a un general y a dos políticos venezolanos. 08/19/2011.  
Disponible en: <https://www.elespectador.com/mundo/america/eeuu-sanciona-por-narcotrafico-a-un-general-y-a-dos-politicos-venezolanos-article-297835/>.

Bolivarianas de Liberación (FBL), “los del monte” o “los compas”, mientras que en el estado Bolívar se reportan casos de grupos autodenominados “ejércitos revolucionarios”.



### 3. Megabandas criminales

#### Tren de Aragua



Es la organización criminal más grande y poderosa de Venezuela. Sus orígenes se remontan a hace más de una década en el céntrico estado Aragua, pero al menos desde 2018 en el contexto de la crisis humanitaria y de migración, esta megabanda logró expandir sus actividades a más de seis estados venezolanos y otros países de América Latina<sup>38</sup>, Estados Unidos, Canadá y España.

Por muchos años el centro de operaciones del Tren de Aragua fue la cárcel de Tocorón, donde se encontraba recluido el principal líder de la banda Héctor Rusthenford Guerrero Flores, alias “Niño Guerrero”. Desde allí se encargaban de diferentes actividades ilícitas, comenzando por el cobro de la “causa”, una especie de impuesto ilegal que la megabanda les exigía periódicamente a los reclusos. Además, fuera del recinto penitenciario también se dedicaban a la extorsión, secuestro y robo.

Con la expansión del Tren de Aragua a otras regiones de Venezuela y el mundo, el portafolio de actividades criminales del grupo se extendió y comenzó a incluir también la explotación y el comercio ilícito de minerales en el estado Bolívar; la trata y el tráfico de personas, principalmente en la frontera del estado Táchira; el control de corredores de la droga en el estado Sucre; así como el tráfico de estupefacientes entre Venezuela y Colombia.

Pese a que en septiembre de 2023 el gobierno venezolano intervino la cárcel de Tocorón y anunció el supuesto desmantelamiento del Tren de Aragua<sup>39</sup>, el principal líder de la organización se mantiene prófugo y las noticias sobre la expansión de la megabanda no han cesado.

En marzo de 2024, la Policía de Colombia detuvo a 11 venezolanos integrantes del Tren de Aragua en el municipio de Riohacha,

<sup>38</sup> El Estímulo. Así opera el Tren de Aragua, una de las 13 bandas que tienen en jaque a Venezuela. 29/06/2022. Disponible en: <https://elestimulo.com/venezuela/2022-06-29/asi-opera-el-tren-de-aragua-una-de-las-13-bandas-que-tienen-en-jaque-a-venezuela/>.

<sup>39</sup> El País. Venezuela despliega 11.000 efectivos para tomar la cárcel desde la que gobierna el Tren de Aragua. 21/09/2023. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2023-09-21/venezuela-despliega-11000-efectivos-para-tomar-la-carcel-desde-la-que-gobierna-el-tren-de-aragua.html>.

en el departamento de La Guajira, al norte de Colombia, que planeaban acopiar tres toneladas de marihuana<sup>40</sup>, las cuales serían llevadas luego a suelo venezolano.

“Este grupo delincuencial está asociado con el Tren de Aragua, un outsourcing criminal que se encuentra intentando entrar al país (Colombia) para traficar droga desde el norte, exactamente en la Alta Guajira”, dijo entonces el subdirector general de la Policía Nacional de Colombia, Nicolás Alejandro Zapata Restrepo.

Dos meses después, en mayo de 2024, la Policía de Colombia capturó a Juan Antonio Gil Díaz, alias “Toño” o “Cachicamo”<sup>41</sup>, en la zona rural del municipio de Paratebueno, Cundinamarca, cerca de Bogotá.



Juan Antonio Gil Díaz, alias “Toño” o “Cachicamo”.

Según un comunicado emitido por las autoridades, Gil Diaz era uno de los principales operadores de las rutas del narcotráfico del Caribe y la Guajira colombiana, y a lo largo de su carrera criminal, ha tejido alianzas con los productores de cocaína en Colombia para enviar cargamento a las islas del Caribe, Centroamérica y Europa.

La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos también mencionó la participación del Tren de Aragua en el mercado de las drogas. La OFAC designó a esta megabanda como una organización delictiva transnacional con sede en Venezuela que se expande por todo el hemisferio occidental y que “ha desarrollado fuentes de ingresos adicionales a través de una serie de actividades delictivas, como la minería ilegal, el secuestro, la trata de personas, la extorsión y el tráfico de drogas ilícitas como la cocaína y el MDMA”<sup>42</sup>.

Con el propósito de expandir su poder y control, el Tren de Aragua se ha enfrentado con otras organizaciones criminales como el ELN en el estado Táchira, pero también ha conseguido aliarse a otros grupos delictivos, como el **Primeiro Comando da Capital (PCC)**, la banda más grande de Brasil<sup>43</sup>.



SAO PAULO, BRASIL: Manifestación en recuerdo las muertes por confrontaciones entre miembros del PCC (Primeiro Comando da Capital) y la policía en Brasil, en mayo de 2006. (Rovena Rosa/Agência Brasil - Handout - Agencia Anadolu).

40 Insight Crime. Autoridades en Colombia exponen aumento de participación del Tren de Aragua en narcotráfico. 22/03/2024. Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/autoridades-colombia-exponen-aumento-participacion-tren-de-aragua-narcotrafico/>.

41 CNN. Capturan en Colombia a alias Toño, presunto proveedor de armas del Tren de Aragua. 08/05/2024.

Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/08/capturan-en-colombia-toño-proveedor-armas-tren-aragua-orix/>.

42 Embajada de Estados Unidos. El Departamento del Tesoro sanciona al El Tren de Aragua como organización criminal transnacional. 11/07/2024. Disponible en: <https://2021-2025.state.gov/translations/spanish/el-departamento-del-tesoro-sanciona-a-el-tren-de-aragua-como-organizacion-criminal-transnacional/>.

43 AA. Fiscalía de Brasil denuncia reclutamiento de migrantes por parte de poderosa banda criminal. 08/02/2021. Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/fiscal%C3%ADa-de-brasil-denuncia-reclutamiento-de-migrantes-por-parte-de-poderosa-banda-criminal-/2138089>.

Así como el Tren de Aragua, en Venezuela se reporta la presencia de otras bandas dedicadas en su mayoría al microtráfico de drogas, entre otros delitos. En Zulia se recogió información sobre la **familia Meleán**, los resabios de esta banda criminal se han asociado a una parte del delito de narcotráfico en el área de la boca del lago de Maracaibo y a actividades de extorsión y de control criminal de territorios o el **Grupo Armado Yeico Masacre**, dedicado también al sicariato y la extorsión.



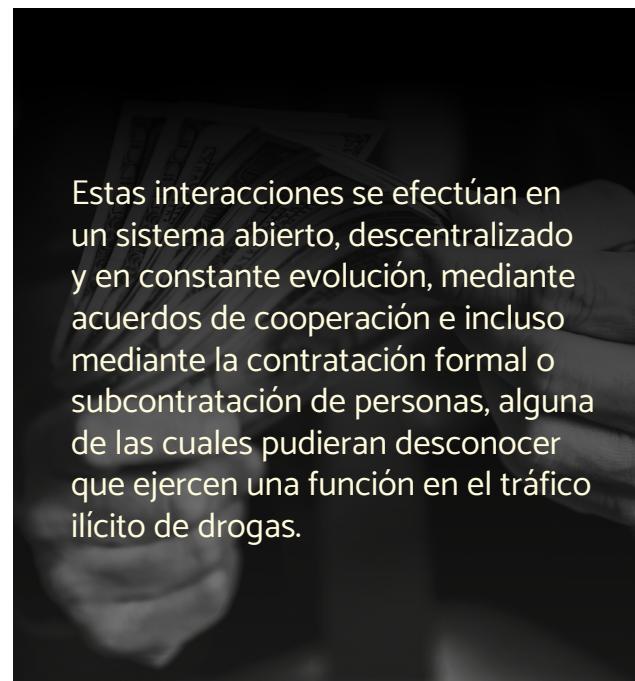
Yeico Masacre

En el estado Táchira también se recabó información sobre la banda trasnacional conocida como **AK47**, que hace vida en la frontera de ese estado con Colombia y que se dedica a su vez al tráfico de estupefacientes, el secuestro, la extorsión y los homicidios.

De igual manera, en los reportes de cuerpos de seguridad y defensa se identificó<sup>44</sup> la banda de “**El Boquita**”, ubicada en el sector Fila El Pino, del estado Aragua, que se dedica entre otras cosas a la extorsión, secuestro, estafa, robo de vehículos, así como al tráfico ilícito de drogas.

#### 4. Facilitadores del narcotráfico

En la producción, comercialización y legalización de las ganancias obtenidas producto del tráfico ilícito de drogas hay otra larga lista de agentes, de diferentes perfiles, naturalezas, tamaños y capacidades, que interactúan de acuerdo con sus necesidades coyunturales, en un mercado impulsado por la globalización.



Estas interacciones se efectúan en un sistema abierto, descentralizado y en constante evolución, mediante acuerdos de cooperación e incluso mediante la contratación formal o subcontratación de personas, alguna de las cuales pudieran desconocer que ejercen una función en el tráfico ilícito de drogas.

El sistema incluye, desde poderosas organizaciones de variada procedencia y tamaño -algunas de las cuales no están interesadas en la violencia- hasta personas que se encargan de los sembradíos de droga o de su distribución, ubicadas en áreas marginales.

En relación a los que facilitadores que se han identificado a lo largo de toda la cadena del tráfico ilícito de drogas, que va desde la producción hasta el lavado de las ganancias obtenidas, se encuentran:

## **IDENTIFICACIÓN DE FACILITADORES:**

- a) **Proveedores de insumos químicos para procesar y filtrar la droga.**
- b) **Personas encargadas del cultivo, procesamiento y almacenamiento de drogas y equipos.**
- c) **Proveedor de armas de fuego.**
- d) **Empresarios que usan sociedades para exportar e importar la droga, así como para lavar dinero.**
- e) **Personas contratadas para tareas específicas.**
- f) **Proveedor de transporte marítimo y personas a cargo de embarcaciones.**
- g) **Proveedores de transporte aéreo y pilotos.**
- h) **Proveedores de transporte terrestre y conductores.**
- i) **Negociadores y encargados de la logística para la exportación.**
- j) **Funcionarios policiales y militares que protegen el cargamento de droga .**
- k) **Asesores en tecnología.**
- l) **Empleados portuarios.**
- m) **Distribuidores de droga.**
- n) **Agentes financieros que admiten el ingreso del dinero ilícito en el sistema bancario y bursátil.**
- o) **Agentes no financieros para lavar dinero.**
- p) **Funcionarios del sistema de justicia.**

Para este informe también se identificaron agentes facilitadores en instituciones públicas, que han sido captados por la corrupción, entre estos:

- Militares y policías encargados de los controles en territorios y puntos de control
- Jueces
- Fiscales
- Funcionarios de aduanas
- Registros públicos
- Banca pública
- Órganos de control del sistema financiero

Esta identificación se logró luego de la revisión de instrumentos jurídicos como la Ley Orgánica de Drogas y la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, sentencias publicadas por el Tribunal Supremo de justicia, notas de prensa de entes públicos con competencia en seguridad y justicia y trabajos de investigación publicados por medios de comunicación independientes.

## **GACETA OFICIAL**

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIX — MES VII Caracas, lunes 30 de abril de 2012 Número 39.912

### **SUMARIO**

**Asamblea Nacional**  
Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 6.243, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social.

**Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.**

**Ley de Regulación y Control del Sistema de Ventas Programadas.**

**Ley Contra la Estafa Inmobiliaria.**

**Ley Aprobatoria del Acuerdo Complementario al Convenio Integral de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Árabe Saharaui Democrática, en Materia de Recursos Hídricos.**

**Decreto N° 8.921**, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Seguro Social.

**Decreto N° 8.922**, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley del Seguro Social.

**Decreto N° 8.937**, mediante el cual se designa como Miembros Principales y Suplentes del Consejo de Estado, a los ciudadanos y ciudadanas que en él se mencionan.

**Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia**  
Resoluciones mediante las cuales se designa a los ciudadanos que en ellas se indican, para ocupar los cargos que en ellas se señalan, en el estado que en ellas se especifica.

**Sistema Integrado de Policía**  
Procedimientos mediante la cual se constituye los Consejos Disciplinarios del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y demás Cuerpos de Policía estadales y municipales, los cuales estarán integrados por los ciudadanos y ciudadanas que en ella se indican.

**Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas SENAT**

**Procedimientos** mediante las cuales se revoca las autorizaciones a las sociedades mercantiles que en ellas se indican, para actuar como Agentes de Aduanas en las operaciones de Importación, Exportación y Tránsito, con carácter permanente, por ante las Aduanas en las cuales se encuentran habilitadas para actuar.

**CADIVI**  
Procedencia mediante la cual se establece los Requisitos y Trámites para la Solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas al pago de actividades académicas en el exterior.

**Ministerio del Poder Popular para el Turismo**  
Resolución mediante la cual se procede a la publicación del Reglamento Interno de la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio.

**Resolución** mediante la cual se establecen las condiciones y requisitos que deberán acatar los prestadores y proveedores de servicios turísticos que soliciten la certificación de su actividad, así como por corresponsabilidad social por invertir parte de sus ganancias en las comunidades donde se desarrolle su actividad y participar en el Programa de Turismo Social que ejecuta este Ministerio.

**Resolución** mediante la cual se establecen los requisitos y parámetros a seguir en el proceso de categorización de los proveedores de servicios de alojamiento turístico por parte de este ministerio.

**Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras**  
Resoluciones mediante las cuales se dicta el ejercicio de la Administración Pro Tempore, posesión y uso de los bienes, inmuebles y maquinarias y herramientas, pertenecientes a las empresas que en ellas se mencionan, que estarán a cargo de una Junta Administradora, cuyos Miembros serán nombrados por este Ministerio a través del ente que ese designe para tal efecto.

**Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información**  
Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Esteban Martínez Ramos, como Director General de Recursos Humanos de este Ministerio.

**República Bolivariana de Venezuela Defensa Pública**  
Resolución mediante la cual se convoca a la ciudadana

## a) Proveedores de insumos químicos para procesar y filtrar la droga

En agosto de 2023, funcionarios de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana ubicaron en el municipio Simón Bolívar del estado Anzoátegui, un galpón en estado de abandono con **180 sacos de urea**, con un peso de 9.000 Kg. Estas sustancias químicas tienen la posibilidad de ser empleadas como **precursores para la elaboración de drogas ilícitas<sup>45</sup>**.

En otro caso identificado en septiembre de 2024, efectivos de la Guardia Nacional en el estado Portuguesa, detuvieron a Elvis Enrique González Gil, un pasajero que llevaba **810 semillas de marihuana** en un envase<sup>46</sup>.

La exportación de insumos para fabricar drogas ilegales, “como precursores químicos”, en algunos casos son efectuadas por empresas como mecanismo para lavar activos<sup>47</sup>.

## b) Personas encargadas del cultivo, procesamiento y almacenamiento de drogas y equipos

En junio de 2022 fueron destruidas 1.300 plantas de marihuana, así como semillas y germinaderos, en el estado Sucre<sup>48</sup>, una de las entidades que sirve como punto de partida para el tráfico de drogas hacia países cercanos como Trinidad y Tobago.

En mayo de 2023, fueron privadas de libertad cuatro personas, acusadas de ser responsables de una plantación de marihuana, en el sector Tocuchare del municipio Bolívar, que contaba con 309 plantas de la droga<sup>49</sup>.

También en 2023 y como parte de la operación “Relámpago del Catatumbo”, militares destruyeron seis campamentos y tres laboratorios usados para el procesamiento de drogas<sup>50</sup>, en el estado Zulia; y desmantelaron cinco campamentos: tres de producción de clorhidrato de cocaína con 13 laboratorios, un campamento logístico y un campamento de fabricación de armas y explosivos<sup>51</sup>.

De acuerdo con una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de 2024, en agosto de 2013, funcionarios del Estado ingresaron en los predios de la finca ‘La Estrella’, ubicada en el municipio Sosa del estado Barinas, y practicaron un procedimiento militar. Los funcionarios inspeccionaron varias bolsas de color negro de material sintético y encontraron en su interior 7.440 kilogramos de marihuana, lo que demostró la comisión del delito de tráfico en la modalidad de almacenamiento ilícito agravado de sustancias estupefacientes y psicotrópicas<sup>52</sup>.

45 Domingo Hernández Lárez, Comandante Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, cuenta oficial en X. 15/08/2023.  
Disponible en: <https://x.com/dhernandezlarez/status/1691622695996182536>

Insight Crime. Producción de urea en Venezuela abastece laboratorios de cocaína. 15/09/2023.

Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/produccion-urea-venezuela-abastece-laboratorios-cocaína/>

Un Nuevo Siglo. Venezuela decomisa 10 toneladas de urea en frontera con Colombia. 28/09/2022.

Disponible en: <https://www.elnuevosiglo.com.co/internacional/venezuela-decomisa-10-toneladas-de-urea-en-frontera-con-colombia>

46 El Regional. Detenido pasajero que llevaba 810 semillas de marihuana en un envase. 21/09/2024.

Disponible en: <https://diarioelregionaldelzulia.com/detenido-pasajero-que-llevaba-810-semillas-de-marihuana-en-un-envase/>

47 BBC. El entramado de bandas chinas que los carteles mexicanos utilizan para lavar dinero en EE.UU. 21/10/2024.

Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/clwyp4ewzv0o>

48 El Universal. Destruyen sembradíos de marihuana en el estado Sucre. 11/06/2022.

Disponible en: <https://www.eluniversal.com/sucesos/128818/destruyen-sembradios-de-marihuana-en-el-estado-sucre>

49 El Tiempo. Tribunal privó de libertad a cuatro personas por plantación de marihuana en playa Tocuchare. 22/05/2023.

Disponible en: <https://eltiempove.com/tribunal-privo-de-libertad-a-cuatro-detenidos-por-plantacion-de-marihuana-en-playa-tocuchare/>

50 El Universal. Más de 12 toneladas de cocaína fueron incautadas en el estado Zulia. 15/03/2023.

Disponible en: <https://www.eluniversal.com/sucesos/151172/mas-de-12-toneladas-de-cocaina-fueron-incautadas-en-el-estado-zulia>

51 RNV. Operación Relámpago del Catatumbo localizó y destruyó más de 10 toneladas de drogas en Zulia. 31/10/2023.

Disponible en: <https://rnv.gob.ve/prensa/?p=368904>

52 Tribunal Supremo de Justicia, sentencia de la Sala de Casación Penal. 10/05/2024. Exp. AA30-P-2024-00155.

### c) Proveedor de armas de fuego

En 2024, capturaron en Colombia a Julio Antonio Gil Díaz, alias Toño o Cachicamo, presunto proveedor de armas del Tren de Aragua<sup>53</sup>. En abril de 2024, se informó sobre el desmantelamiento y destrucción de nueve objetivos estructurales usados como fachadas para el almacenamiento y procesamiento de droga y tráfico de armas, municiones y explosivos en el municipio Catatumbo del estado Zulia<sup>54</sup>.

### d) Empresarios que usan sociedades para exportar e importar la droga, así como para lavar dinero

La cadena de noticias de Estados Unidos, CNN, viajó con el grupo militar hondureño de élite conocido como Fusina a la región de Moskitia, donde observó aviones del narcotráfico que provenían de Venezuela y aterrizaban en pistas secretas. Las siglas de cola de casi todas las avionetas que hallaron muestran que inicialmente las aeronaves eran de Estados Unidos. Un primer oficial entrevistado por el medio aseguró que hay **empresas ficticias que compran docenas de aeronaves en subastas y luego las envían al sur**<sup>55</sup>.

También se identificó el caso de la empresa Ghizzan Pelli<sup>56</sup>, encargada de importar desde Venezuela hacia Italia un cargamento de droga. El representante de la sociedad, Mario Mastroberti, era el responsable de tramitar los permisos en la aduana para el ingreso del cargamento.

En un reportaje publicado por OCCRP, como parte del especial #NarcoFiles, se identificó una empresa ficticia que supuestamente importaba alimentos, pero que fue creada con el único fin de facilitar el tráfico de cocaína. El representante legal de la empresa fue detenido inicialmente en España por cargos de narcotráfico, pero su caso luego fue sobreseído por falta de pruebas<sup>57</sup>.

Según el Departamento de Justicia de Estados Unidos, en los últimos años se ha producido una “explosión de empresas ilegales de cambio de dinero” dirigidas por personas de origen chino “que son capaces de aceptar enormes cantidades” de dólares de organizaciones criminales. Estas empresas, también usan comercios de todo tipo para ingresar efectivo: restaurantes, sitios de masajes, de manicura, tiendas de ropa, todo tipo de negocio mediano y pequeño que tienen esa faceta de mover dinero<sup>58</sup>.

### e) Personas contratadas para tareas específicas

Muchas de estas personas son profesionales, técnicos, gente que tiene tiendas, estudiantes, camareros, obreros. No son personas con armas:

53 CNN Latinoamérica. Capturan en Colombia a alias Toño, presunto proveedor de armas del Tren de Aragua. 08/05/2024.  
Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2024/05/08/capturan-colombia-tono-proveedor-armas-tren-aragua-orix>.

54 Comando Estratégico Operacional. En el Zulia desmantelan nueve estructuras de almacenamiento y procesamiento de drogas. 22/04/2024.  
Disponible en: <https://ceofanb.mil.ve/fanb-22abr/>.

55 CNN. La corrupción en Venezuela ha creado una superautopista de cocaína a EE.UU. 17/04/2019.  
Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/17/la-corrupcion-en-venezuela-ha-creado-una-superautopista-de-cocaina-a-ee-uu>.

56 Extradición de Vittorio Beliovane Mazza. <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scp/mayo/334679-261-23524-2024-E24-54.HTML>

57 OCCRP. Barcos pesqueros y buques de carga: Cómo viaja la cocaína colombiana por el mundo. 29/05/2024. Disponible en: <https://www.ocrrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/barcos-pesqueros-y-buques-de-carga-como-viaja-la-cocaina-colombiana-por-el-mundo>.

58 BBC. El entramado de bandas chinas que los carteles mexicanos utilizan para lavar dinero en EE.UU. 21/10/2024.  
Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/clwyp4ezwovo>.

- **Encargadas de la construcción de bienes:** Militares localizaron un campamento perteneciente a narcotraficantes colombianos, cuya estructura era usada para la construcción de un submarino rígido semi sumergible<sup>59</sup>.
- **Personas que almacenan la droga:** los traficantes han ideado una serie de sofisticados métodos, que van desde introducir la droga dentro de cajas de productos legales hasta esconder paquetes en las paredes de los propios contenedores<sup>60</sup>. Por ejemplo, carteles mexicanos han intentado introducir droga de contrabando a Australia en pieles de vaca, concentrado de plata, sacos de cemento, botellas de aceite de canola, agua de coco, artesanías mexicanas, cuero sintético, transformadores eléctricos, equipos de cómputo y hasta en el interior de una prensa hidráulica<sup>61</sup>. La droga también se ha camuflado en prendas textiles u otros materiales. La sofisticada naturaleza de este tipo de camuflaje ha hecho que algunas de las técnicas de detección estándar resulten ineficaces<sup>62</sup> y que se requiera apoyo de diferentes especialistas y obreros.
- **Personas naturales que han efectuado servicios de auditoría o contaduría y agentes que han prestado servicios para la constitución de empresas** que han sido utilizadas para exportar la droga o legitimar capitales.

#### f) Proveedor de transporte marítimo y personas a cargo de embarcaciones

Entre las modalidades de transporte marítimo de droga se encuentran: desde embarcaciones de pesca artesanal, embarcaciones de carga, caletas, lanchas go-fast, embarcaciones de recreo y radioboyas, hasta embarcaciones de pesca industrial, contenedores, buques y semisumergibles<sup>63</sup>. Sus propietarios también son facilitadores del narcotráfico.

En los reportajes del especial #NarcoFiles se señala que los contenedores y buques operados por Maersk, empresa que domina el mercado colombiano en la gestión de envíos y cargas, estaban implicados en el mayor número de incautaciones de estupefacientes, representando más de un tercio de los 374 casos en los que se pudo identificar a la empresa naviera<sup>64</sup>.

En relación con las embarcaciones pequeñas, en 2023 funcionarios adscritos al Comando Nacional Antidrogas en el estado Monagas, Venezuela, hallaron una estructura de madera y techo de zinc color verde, donde se encontraban cuatro embarcaciones: una lancha, tipo deportiva, con dos motores Yamaha; una lancha tipo peñero y un motor Mercury; una lancha tipo peñero y un motor Yamaha 150 Hp; una lancha tipo peñero y un motor Yamaha 75 Hp y un semisumergible. Los propietarios presuntamente eran Omar Antonio Rodríguez Fermín y a Jesús Alejandro Mallo Hernández<sup>65</sup>.

59 Comando Estratégico Operacional. FANB localiza e inutiliza campamento para la construcción de submarino Tancol. 02/02/2023. Disponible en: <https://ceofanb.mil.ve/fanb-localiza-e-inutiliza-campamento-para-la-construcion-de-submarino-tancol/>.

60 OCCRP. Narcofiles. 2023. Disponible en: <https://cdn.ocrrp.org/projects/narcofiles-the-new-criminal-order/es/>.

61 El Universal. El bróker que une cuatro continentes. 12/11/2023. Disponible en: <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2023/narco-files/mapa-2.html>.

62 OCCRP. Cocaína: todo a la vez en todas partes. Cómo la producción de la droga se extiende a Centroamérica y Europa. 06/11/2023. Disponible en: <https://www.ocrrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/cocaina-todo-a-la-vez-en-todas-partes-como-la-produccion-de-la-droga-se-extiende-a-centroamerica-y-europa>.

63 Revista Científica General José María Córdova. Redes de narcotráfico marítimo: un análisis desde la complejidad y la simulación de sistemas sociales. 01/07/2023. Disponible en: <https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/1070/966>.

64 OCCRP. Barcos pesqueros y buques de carga: Cómo viaja la cocaína colombiana por el mundo. 29/05/2024. Disponible en:

<https://www.ocrrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/barcos-pesqueros-y-buques-de-carga-como-viaja-la-cocaína-colombiana-por-el-mundo>.

65 Tribunal Supremo de Justicia, sentencia de la Sala de Casación Penal. 02/07/2024. Exp. AA30-P-2024-00245 Extradición de Julio Antonio Gil Díaz <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scp/julio/335378-335-2724-2024-E24-245.HTML>

En otro caso, en octubre de 2024, militares desmantelaron un campamento logístico, en el estado Sucre, que era usado por grupos dedicados a actividades ilícitas, en el que hallaron tres lanchas, una docena de motores de alta cilindrada y dos depósitos de combustible<sup>66</sup>.

#### **g) Proveedores de transporte aéreo y pilotos**

Una investigación que rastreó la ruta de la cocaína hasta Estados Unidos, partiendo de los campos de Colombia, encontró que el número de vuelos sospechosos desde Venezuela aumentó 50% de 2017 a 2018, de acuerdo con un funcionario estadounidense. Se pasó de dos vuelos por semana en 2017 a casi uno diario en 2018. En 2019, el mismo funcionario vio hasta seis vuelos nocturnos simultáneos surcando los cielos<sup>67</sup>. Otro funcionario estadounidense acotó que -muchas veces- los pilotos a cargo son antiguos trabajadores de aerolíneas comerciales que solían volar jets de pasajeros. Un funcionario gubernamental venezolano dijo que los vuelos cuentan con unas 50 pistas clandestinas en el estado Zulia.

Según una publicación de Insight Crime<sup>68</sup>, de noviembre de 2023, parte de la droga que se enviaba desde Colombia hasta Surinam para su exportación a Europa y África, pasaba por Venezuela. Una fuente que trabajó con la guerrilla colombiana explicó que el cargamento de droga llegaba vía terrestre a un sector fronterizo con el estado Apure, en Venezuela, desde donde salía la cocaína en avioneta hasta Surinam.

En una red que operaba entre Venezuela, Italia y parte de África se identificó a un piloto que no solo se encargaba de trasladar el cargamento, sino que compraba la droga a la red criminal<sup>69</sup>.

#### **h) Proveedores de transporte terrestre y conductores**

En diciembre de 2020, la Guardia Nacional Bolivariana allanó un taller mecánico de nombre Bateas de Occidente C.A., ubicado en el sector La Concordia, en San Cristóbal estado Táchira, donde preparaban vehículos para transportar drogas. Fueron detenidos Javier Beltrán Plata y German Jaimes, vinculados a la modificación y elaboración de compartimientos ocultos en vehículos destinados al transporte de drogas. Uno de los últimos trabajos realizados en el mencionado taller fue la modificación de una gandola Mack RD placa A62DA8A donde transportaban 1.335 panelas de marihuana que fueron decomisadas en la alcabala de Caseteja, en Yaracuy<sup>70</sup>.

#### **i) Negociadores y encargados de la logística para la exportación**

Un facilitador de proyectos del crimen organizado: un bróker, apodado “Four” ideó entre 2019 y 2021 al menos 10 proyectos logísticos para transportar cocaína y metanfetamina de Latinoamérica a Oceanía. Las rutas por mar y aire se trazaron

66 SWI. Militares desmantelan un campamento usado para actividades ilícitas en costas de Venezuela. 10/10/2024.  
Disponible en: <https://www.swissinfo.ch/spa/militares-desmantelan-un-campamento-usado-para-actividades-il%C3%ADcitas-en-costas-de-venezuela/87710751>.

67 CNN. La corrupción en Venezuela ha creado una superautopista de cocaína a EE.UU. 17/04/2019.  
Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2019/04/17/la-corrupcion-en-venezuela-ha-creado-una-superautopista-de-cocaina-a-ee-uu>.

68 Insight Crime. Correos de la Fiscalía colombiana vinculan al vicepresidente y al expresidente de Surinam con el narcotráfico. 06/11/2023.  
Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/correos-fiscalia-colombiana-vinculan-vicepresidente-expresidente-surinam-narcotrafico/>.

69 Extradición de Vittorio Belgiove Mazza. <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scp/mayo/334679-261-23524-2024-E24-54.HTML>.

70 Últimas Noticias. Allanado taller donde preparaban vehículos para transportar drogas. 09/12/2020.  
Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/allanado-taller-donde-preparaban-vehiculos-para-transportar-drogas/>.

desde Colombia, Ecuador y México rumbo a Hong Kong, Corea del Sur y Malasia con destino final Australia, país que registra una de las tasas más altas de consumo de drogas sintéticas del mundo<sup>71</sup>.

En Venezuela, un caso en el que se identifican facilitadores para la logística de transporte terrestre y aéreo, así como empresarios, ocurrió en agosto de 2024. Tres toneladas de cocaína que iban a ser enviadas en un vuelo de carga de la empresa estatal Emtrasur, desde el **Aeropuerto Internacional Simón Bolívar**, ubicado en Maiquetía, fueron incautadas.

#### j) Funcionarios policiales y militares que protegen el cargamento de droga<sup>74</sup>

Durante el juicio que se le siguió en Estados Unidos al empresario y narcotraficante Carlos Orense Azócar, algunos testigos aseguraron que el acusado había pagado sobornos al exjefe de inteligencia Hugo “El Pollo” Carvajal, a cambio de protección y transporte para exportar los cargamentos de cocaína<sup>75</sup>.

En el reportaje sobre el Cartel de los Soles que formó parte de la investigación #NarcoFiles se señaló que una vez que las drogas están dentro de Venezuela, van pasando por los puestos militares de control y escoltadas o impulsadas por el Ejército. Un desertor afirmó que “Los vehículos que cruzaban con armas y drogas eran camionetas pick up (...) Nos decían el color y la marca de la camioneta y cuándo (vendría) usualmente apenas amanecía o anochecía” (...) Todo estaba coordinado por el comandante de la Brigada. Él enviaba a un teniente a decirnos qué necesitaba cruzar y eso se arreglaba desde arriba. Los que no estaban de acuerdo, eran cambiados”<sup>76</sup>.

En marzo de 2020, funcionarios adscritos a la Delegación Municipal Maturín del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), iniciaron una persecución contra un vehículo que se encontraba a toda marcha y en sentido contrario, conducido por un funcionario activo de la Guardia Nacional Bolivariana de Venezuela con el rango de teniente, de nombre Yilver Gustavo Cristiancho Morales. En el curso de la investigación se determinó que se encontraba realizando negociaciones de “tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas con terceras personas, entre estos, Dubeinnys Maklibel Rodríguez Silveira, que se desempeñaba como sargento primero”<sup>77</sup>.

En enero de 2018, la Unidad Especial Antidrogas de la Guardia Nacional Boliviana capturó en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía, en Venezuela, a Yolenny Anais Santiago Camacho y Juan Pablo Díaz Colina, quienes transportaban casi 33 kilos de cocaína en dos maletas de mano e iban a abordar un vuelo de la aerolínea Turkish Airlines con destino a Estambul, Turquía. Las investigaciones arrojaron que existía complicidad con los funcionarios del aeropuerto, por lo que fueron detenidos dos

71 El Universal. El bróker que une cuatro continentes. 12/11/2023. Disponible en: <https://interactivos.eluniversal.com.mx/2023/narco-files/mapa-2.html>.

72 Últimas Noticias. Cocaína incautada en Maiquetía estuvo dormida dos meses en Táchira. 29/08/2024.

Disponible en: <https://ultimastnoticias.com.ve/noticias/sucesos/cocaina-incautada-en-maiquetia-estuvo-dormida-dos-meses-en-tachira/>.

73 Insight Crime. Incautación de 3 toneladas de cocaína en Venezuela ilustra rutas de narcotráfico hacia Asia. 02/09/2024.

Disponible en: <https://insightcrime.org/es/noticias/incautacion-cocaina-aeropuerto-venezuela-ilustra-rutas-narcotrafico-asia/>.

74 Insight Crime. Militares de Venezuela sirvieron a red de narco enjuiciada en Estados Unidos. 21/12/2023.

Disponible en: <https://insightcrime.org/es/sin-categorizar/militares-de-venezuela-sirvieron-a-red-de-narco-enjuiciado-en-estados-unidos/>.

75 Infobae. Un poderoso narco venezolano fue condenado en Estados Unidos por tráfico de drogas. 13/12/2023.

Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2023/12/13/un-poderoso-narco-venezolano-fue-condenado-en-estados-unidos-por-trafico-de-drogas/>.

76 El Nuevo Herald. El Cartel de Los Soles: herederos de Chávez que convirtieron a Venezuela en bastión del narcotráfico. 30/07/2024.

Disponible en: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/venezuela-es/article281390553.html>.

77 Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia de la Sala de Casación Penal. 10/05/2024. Exp. Nro. AA30-P-2024-000153.

trabajadores de mantenimiento, cuatro de seguridad y el sargento segundo de la GNB, Alexis Páez, de la Unidad Especial Antidroga<sup>78</sup>.

El Ministerio Público venezolano también ha publicado la detención y posterior condena de varios efectivos militares de bajo rango acusados de tráfico de droga<sup>79</sup>.

## k) Asesores en tecnología

Las redes de tráfico de drogas se encuentran en permanente innovación y entre sus adelantos se incluye el uso de herramientas tecnológicas y el empleo de redes sociales para comprar mayores cantidades de estupefacientes<sup>80</sup> y ofrecer servicios y tarifas a clientes en plataformas cifradas. También han utilizado la tecnología para evitar que los sistemas de comunicación puedan ser verificados<sup>81</sup>.

La tecnología es aprovechada además en la construcción de laboratorios. Una organización criminal holandesa construyó un laboratorio en Nijeveen que añadió una capa de sofisticación tecnológica extra al proceso: incorporaron generadores industriales y calderas hechas a medida y, además, insonorizaron los establos y los equiparon con un sistema de purificación de aire para evitar que los olores químicos llamaran la atención<sup>82</sup>.

Las redes criminales han utilizado hackers para el desarrollo de técnicas sofisticadas que buscan ocultar drogas y sortear la vigilancia aduanera en puertos internacionales<sup>83</sup>. El trabajo de un hacker neerlandés, contratado por narcos para penetrar en los sistemas informáticos de los puertos, es un ejemplo. Tras acceder a los sistemas de gestión de contenedores portuarios, el pirata informático recomendó en qué contenedores sería mejor esconder la droga. El hacker también ayudó a recuperar cargamentos con droga gracias a la información clave que tenía. Uno de los pirateos fue posible después de que el hacker sobornara a una empleada del puerto de Amberes, quien insertó una USB con malware en un computador del puerto<sup>84</sup>.

Las nuevas tecnologías también son utilizadas por la delincuencia organizada con el fin de diseñar y ejecutar nuevas técnicas y métodos que faciliten actividades de lavado de activos, como el uso de las criptomonedas.

## l) Empleados portuarios

Jan Janse, jefe de distrito de la policía portuaria de Róterdam, dijo a OCCRP que la mayor batalla contra los traficantes es su capacidad para corromper los puertos utilizando dinero e intimidación<sup>85</sup>. Las autoridades portuarias y las navieras están

78 El Nacional. Detuvieron a GNB y dos trabajadores de Maiquetía. 22/01/2018.

Disponible en: [https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/detuvieron-gnb-dos-trabajadores-maiquetia\\_219756/](https://www.elnacional.com/venezuela/sucesos/detuvieron-gnb-dos-trabajadores-maiquetia_219756/).

79 El Araguero. 12 años de prisión pagarán dos GNB de Guárico por narcotráfico. 06/07/2024.

Disponible en: <https://elaragueno.com.ve/12-anos-de-prision-pagaran-dos-gnb-de-guarico-por-narcotrafico/>.

80 OCCRP. Cocaína: todo a la vez en todas partes. Cómo la producción de la droga se extiende a Centroamérica y Europa, 6/11/2023.

Disponible en: <https://www.occrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/cocaina-todo-a-la-vez-en-todas-partes-como-la-produccion-de-la-droga-se-extiende-a-centroamerica-y-europa>.

81 El País. La batalla sin fin de los narcos para no ser condenados por sus mensajes desencriptados. 03/06/2024.

Disponible en: <https://elpais.com/espana/2024-06-04/la-batalla-sin-fin-de-los-narcos-para-no-ser-condenados-por-sus-mensajes-desencriptados.html>.

82 OCCRP. Cocaína: todo a la vez en todas partes. Cómo la producción de la droga se extiende a Centroamérica y Europa, 6/11/2023. Disponible en: <https://www.occrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/cocaina-todo-a-la-vez-en-todas-partes-como-la-produccion-de-la-droga-se-extiende-a-centroamerica-y-europa>.

83 Infobae. ¿Qué son los brokers en el narcotráfico y por qué son clave para el Cártel de Sinaloa y el CJNG? 04/11/2024. Disponible en: <https://www.infobae.com/mexico/2024/11/04/que-son-los-brokers-en-el-narcotrafico-y-por-que-son-clave-para-el-cartel-de-sinaloa-y-el-cjng>.

84 OCCRP. Cómo un hacker infiltró los puertos más grandes de Europa para los narcos. 07/11/2023. Disponible en: <https://www.occrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/como-un-hacker-infiltra-los-puertos-mas-grandes-de-europa-para-los-narcos>.

85 OCCRP. Cómo un hacker infiltró los puertos más grandes de Europa para los narcos. 07/11/2023. Disponible en: <https://www.occrp.org/es/proyecto/narcofiles-el-nuevo-orden-criminal/como-un-hacker-infiltra-los-puertos-mas-grandes-de-europa-para-los-narcos>.

experimentando formas de reforzar la seguridad, incluso ofreciendo capacitación a los empleados y limitando el número de personas que tienen acceso a datos que pueden ser usados por los traficantes.

### **m) Distribuidores de droga**

En 2020, funcionarios policiales de Venezuela, detuvieron a seis personas por tráfico de droga en el estado Lara. Los detenidos fueron identificados como: Marcel Yinyt Carreño Sierra, Williams José Descarte Castillo, Frabrizio Tadeo Martusciello Delgado, Eddie Omar Hernández González, José Egle Ramírez Rangel y Carlos Luis Egroñatt Hernández, a quienes se le incautaron 13 panelas de presunto crispy, con un peso aproximado de 13 libras. Estos sujetos son parte de la banda criminal Los Caliches, dedicada al tráfico de droga desde Colombia hasta Venezuela<sup>86</sup>. Esta actividad es sobre las que se reportan mayor cantidad de detenciones por parte de los órganos del sistema de justicia en Venezuela.

### **n) Agentes financieros que admiten el ingreso del dinero ilícito en el sistema bancario y bursátil**

Grupos de procedencia china han perfeccionado en la última década un sistema que permite que las montañas de dinero que generan el narcotráfico y otras actividades ilegales lleguen de un país a otro sin necesidad de cruzar físicamente las fronteras. Las bandas criminales adaptaron un método conocido hace mucho tiempo (hawala) al sistema financiero moderno. Para esto, ciertos carteles de Latinoamérica usan la banca clandestina china que, además de asegurar las transferencias, cobra un porcentaje mucho más bajo que otros lavadores de dinero<sup>87</sup>.

Los negociadores de las bandas de lavado solicitan al comprador de dólares en China que realice un depósito en moneda china (renminbi) por los dólares comprados, al tipo de cambio que ellos fijan y con una comisión. Cuando tienen confirmación de que el pago ha sido realizado en China, los negociadores pueden entregar los dólares en Estados Unidos, por ejemplo<sup>88</sup>.

Otro de los métodos es conocido como “estructuración”, en el que decenas de personas realizan pequeños depósitos en efectivo a determinadas cuentas. También está la compra de cheques de caja que una persona puede obtener en un banco u otra institución financiera para luego entregarlo a alguien más sin que haya una cuenta personal involucrada. Para estas operaciones, los blanqueadores de dinero usan a sus propios integrantes de la banda, o también pagan a quienquiera que acepte hacerlo por ellos: desde estudiantes, obreros, empleados de diversos negocios y hasta amas de casa<sup>89</sup>.

En Venezuela, un hombre identificado como Gerardo Antonio Sevilla<sup>90</sup>, colaboraba con una organización criminal dirigida por Simeón Gaitx Rog, de acuerdo con investigaciones del Estado español. Era el encargado del contacto y organización de

86 Revista Cicpc. Detenidas seis personas por tráfico de droga en el estado Lara. 01/09/2020.  
Disponible en: <https://revistacicpc.com/detenidas-seis-personas-por-trafico-de-droga-en-el-estado-lara/>.

87 BBC. El entrampado de bandas chinas que los carteles mexicanos utilizan para lavar dinero en EE.UU. 21/10/2024.  
Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/clwyp4ezwovo>.

88 Ídem

89 Ídem

90 Extradición de Gerardo Antonio Flores Sevilla <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scp/julio/335438-348-3724-2024-E24-162.HTML>

operaciones tipo ‘hawala’, específicamente de recibir, proteger y entregar el dinero en efectivo a terceros ubicados en Venezuela y Colombia. También usaba la banca para transferir el dinero producto de la venta de la droga.

Una de las formas más usuales del blanqueo cometido por la organización dirigida por Simeón Gaitx, consistiría en transportar cantidades de dinero en efectivo en coches con compartimentos ocultos desde España hasta Portugal. Y una vez allí, ingresar el dinero en efectivo en cuentas bancarias portuguesas para luego transferirlo a Latinoamérica, donde aparecería la figura de Gerardo Antonio Sevilla como encargado de la recepción, custodia y entrega a terceros del dinero. Del análisis de las conversaciones que se hallaron en el terminal telefónico incautado a Simeón Gaitx, se pudo observar que, de las 58 cuentas investigadas, Gerardo Antonio Sevilla trabajaría de manera frecuente con los titulares de dos de ellas (Ligia del Valle García Rondón y Martinho Santos Rodrigues)<sup>91</sup>.

#### **o) Agentes no financieros para lavar dinero**

Los carteles de la droga, a lo largo de los años han usado diversos métodos para lavar el dinero, como comprar bienes inmuebles o artículos de lujo y luego revenderlos.

#### **p) Funcionarios del sistema de justicia**

En 2023, las autoridades venezolanas detuvieron a los jueces José Mascimino Márquez y Cristóbal Cornieles Perret, a quienes acusaron de confabular para dar libertad condicional a Oswaldo José Cheremos Carrasquel, un integrante de la banda criminal Tren del Llano, a cambio de **240.000 dólares**<sup>92</sup>.

En 2024 un fiscal del Ministerio Público y dos funcionarios de la Defensa Pública fueron señalados de haber sido captados por el Tren de Aragua, para lograr la liberación de familiares del cabecilla de la organización, el Niño Guerrero, por el pago de 360.000 dólares<sup>93</sup>.

La organización no gubernamental Una Ventana a la Libertad, que trabaja en asuntos penitenciarios, ha recabado denuncias sobre jueces que exigían sobornos para otorgar beneficios procesales, medidas humanitarias o para agilizar cualquier trámite. La organización mencionó un caso en Cabimas en el que un hombre estaba siendo enjuiciado por tráfico de droga, por encontrársele en su poder dos panelas. “Misteriosamente una vez que el caso llega a juicio, la jueza y la fiscal del caso le cambian la clasificación y le pone tráfico por menor cuantía; le revisan la medida de privativa de libertad y lo sentencian a una pena de cinco años. Evidentemente estamos frente a un caso de corrupción, porque no le pueden modificar la calificación jurídica en la apertura del juicio ni mucho le corresponde la pena, aunque admita los hechos”, dijo la organización<sup>94</sup>.

<sup>91</sup> Tribunal Supremo de Justicia. Sentencia de la Sala de Casación Penal. 03/07/2024. Años: 214º de la Independencia y 165º de la Federación. Exp. N°AA30-P-2024-000162.

<sup>92</sup> Suprema Injusticia. El confuso caso de la liberación de un integrante del Tren del Llano por 240 mil dólares. 09/03/2023. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/el-confuso-caso-de-la-liberacion-de-un-integrante-del-tren-del-llano-por-240-mil-dolares/>.

<sup>93</sup> Suprema Injusticia. El Tren de Aragua captó a un fiscal del Ministerio Público y a otros funcionarios del sistema de justicia. 12/03/2024. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/el-tren-de-aragua-captó-a-un-fiscal-del-ministerio-público-y-a-otros-funcionarios-del-sistema-de-justicia/>.

<sup>94</sup> Una ventana a la libertad. La corrupción en tribunales, materia pendiente para este año. 21/02/2023. Disponible en: <https://unaventanaaliberdad.org/la-corrupcion-en-tribunales-materia-pendiente-para-este-ano/>.

## 5. Ordenamiento jurídico venezolano y retos sobre los facilitadores

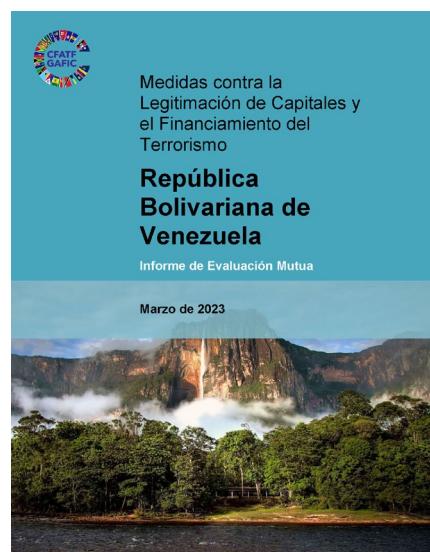
Desde el artículo 149 hasta el artículo 152, la Ley Orgánica de Drogas<sup>95</sup> tipifica las acciones que conllevan a una pena por el delito de droga: sembrar, producir, procesar, distribuir, ocultar, transportar, financiar, almacenar y comercializar. En especial, el artículo 152 establece una pena de hasta 18 años de prisión para el funcionario policial o militar que, durante o después de una incautación, destruya, altere o desaparezca la droga<sup>96</sup>.

La Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo prevé una pena de 10 a 15 años contra quien esconda o de apariencia de legalidad a capitales, bienes y haberes provenientes de actividades ilícitas. Sin embargo, pese a existir tipificación, no se han efectuado algunas políticas necesarias para hacer frente a los facilitadores, en especial a quienes participan en el lavado de activos:

- a) El Informe de Evaluación Mutua publicado por el Grupo de Acción Financiera del Caribe (Gafic) para Venezuela en 2023<sup>97</sup>, señaló que los abogados, contadores, auditores y demás profesionales jurídicos y proveedores de servicios societarios y fiduciarios (i.e., quienes pudieran estar actuando como director, apoderado o socio de una persona jurídica; proveen domicilio o espacio físico para una persona o estructura jurídica; o actúan de forma equivalente a un fiduciario para estructuras jurídicas distintas del fideicomiso), **no están sujetas a**



**regulación y control, no cuentan con medios coercitivos que desarrollen sus obligaciones en materia de lavado de activos y no se consideran a sí mismos sujetos obligados a la aplicación de medidas de Debida Diligencia del Cliente y la remisión de Reportes de Actividades Sospechosas.**



95 Ley Orgánica de Drogas <https://www.bolipuertos.gob.ve/wp-content/uploads/2021/12/Ley-Organica-de-Drogas-2010.pdf>.

96 Efecto Cocuyo. Condenados a 22 años y 10 meses de prisión 3 PNB que sustrajeron panela de cocaína de la Sala de Evidencias en Maturín. 14/06/2023. Disponible en: <https://efectococuyo.com/sucesos/condena-funcionarios-pnb-por-robo-cocaina-maturin-monagas/>.

97 GAFIC. Medidas antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo - República Bolivariana de Venezuela, Informe de Evaluación Mutua. 2023. Disponible en: <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos-2/informes-4-ronda-eval/20171-4a-rda-informe-de-evaluaci%C3%B3n-mutua-tema-de-la-rep%C3%BAblica-bolivariana-de-venezuela-1>.

- b) En Venezuela **no existe** para los abogados, contadores, auditores y demás profesionales jurídicos, y proveedores de servicios societarios y fiduciarios, **legislación de desarrollo en prevención de lavado de activos, situación que representa un desafío importante en la materia, considerando la naturaleza de sus actividades y su papel en la identificación de beneficiario final y para la realización actividades de importación o exportación de insumos, bienes o drogas, en favor del crimen organizado.**
- c) Venezuela no cuenta con información relativa al número de abogados y contadores que ejercen en el país. Tampoco cuenta con datos acerca de la medida en que el sector de abogados se involucra en servicios societarios. La Federación de Contadores Públicos estima que alrededor de 10% de los contadores se dedica a las actividades de actuación como agente de creación de personas jurídicas, director o apoderado de una compañía, socio de una sociedad o posición similar con relación a otras personas jurídicas, provisión de un domicilio registrado, domicilio comercial o espacio físico, domicilio postal o administrativo para una compañía, sociedad o cualquier otra persona jurídica o estructura jurídica, o accionista nominal para otra persona.
- d) El sector inmobiliario aportó el 10% del PIB en 2021, lo cual hace de ese sector uno de los más importantes en la economía del país. Según datos de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, hay aproximadamente 5.000 corredores y agentes inmobiliarios afiliados a las cámaras regionales, pudiendo ejercer la profesión sin estar afiliados a esta. **El sector inmobiliario también se caracteriza por no estar sujeto a ninguna regulación general ni a obligaciones en materia de lavado de activos**, de manera que sus agentes pueden ejercer sin ningún tipo de autorización.
- e) En relación con las entidades públicas en Venezuela, merece especial referencia el Servicio Autónomo de Registros y Notarías (Saren), ente encargado de la tramitación de documentos relativos a actos o negocios jurídicos, bienes y derecho real a personas naturales y jurídicas<sup>98</sup>. El Saren registra en los últimos años un alto número de inscripción de nuevas empresas. **Solo en 2021 se inscribieron 82.320**. No obstante, según autoridades venezolanas, **muchas de estas nunca a llegan a operar**<sup>99</sup>.
- f) El acceso a la información básica de esas empresas, a saber: accionistas, directores, agentes de registro, contadores, auditores, beneficiario final, objeto y capital, presenta muchas dificultades, debido a que la información no se encuentra digitalizada. Para acceder a esos datos es necesario acudir al Registro Mercantil en donde está inscrita la empresa y solicitar el expediente físico. A esto se agrega que en el país funcionan 48 registros mercantiles y no existe una lista pública que indique en cuál registro fue inscrita cada empresa.

98 Saren. Misión. Disponible en: <https://www.saren.gob.ve/mision-vision/>.

99 Gafic. Medidas antilavado de dinero y contra la financiación del terrorismo – República Bolivariana de Venezuela, Informe de Evaluación Mutua. 2023. Disponible en: <https://www.cfatf-gafic.org/es/documentos-2/informes-4-ronda-eval/20171-4a-rda-informe-de-evaluaci%C3%B3n-mutua-tem-de-la-rep%C3%A9blica-bolivariana-de-venezuela-1>.

Adicionalmente, hasta la fecha, no se ha impuesto ninguna sanción por no mantener actualizada la información del titular real, por lo que, incluso acudiendo al registro, existe el riesgo de que la información en el expediente no sea la actual.

- g) Estos datos permiten concluir la **necesidad de establecer normas que impongan obligaciones específicas, sanciones y órganos de supervisión y control, dirigidas a los abogados, contadores, administradores, auditores, asesores financieros, agentes inmobiliarios y otros operadores en los sistemas legales, cuando preparan o llevan a cabo transacciones que involucren la compra y venta de bienes inmuebles, la administración de dinero, valores u otros activos del cliente, la administración de cuentas bancarias, de ahorro o valores, la organización de contribuciones para la creación, operación o administración de empresas, o la creación, operación o administración de personas jurídicas u otras estructuras legales.**

- h) El marco legal debe incluir la identificación, conocimiento y verificación de los datos aportados por clientes, la conservación de registros y en actuaciones específicas la obligación de monitorear las operaciones que realizan sus clientes y de reportar transacciones sospechosas a las autoridades competentes. En el caso de los abogados, debe quedar claramente delimitado cuándo las actuaciones están protegidas por el secreto profesional, y cuándo están en la obligación de denunciar.
- i) Adicionalmente, es importante que estos agentes reciban formación continua sobre sus responsabilidades y las mejores prácticas para prevenir el lavado de activos además de sensibilizar sobre la importancia de estas medidas.
- j) Finalmente, es vital analizar las mejores prácticas adoptadas por otros países, como la implementación de certificaciones que aseguran que estos profesionales tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para cumplir con obligaciones en materia de lavado de activos.

# ¿Defensores o culpables? Los funcionarios al frente de la lucha contra las drogas en Venezuela

---



El poder de las redes de crimen organizado dedicadas al narcotráfico en Venezuela representa una grave amenaza para todos los ciudadanos. Frenar sus acciones requiere de la intervención de fuertes sistemas de prevención, investigación y justicia. Sin embargo, la existencia de organizaciones dedicadas a luchar contra este ilícito en el país no garantiza su buen funcionamiento.

En Venezuela, al menos 10 entes u órganos tienen competencia para dictar políticas, investigar y sancionar ilícitos vinculados a la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas. Estos son:



Estos entes y órganos tienen características comunes. Algunos tienen asignadas las mismas competencias y no existe una clara delimitación en torno a la aplicación de las mismas. La información sobre las operaciones y actuaciones publicadas por cada órgano es discrecional y se registran en formatos diferentes, no desagregados y en varias redes sociales (incluso dentro de un mismo órgano).

Ningún ente u órgano publica el presupuesto y su ejecución, los planes anuales, las metas cumplidas, los programas que se ejecutan, la evaluación de esos programas, las contrataciones efectuadas, la cantidad de funcionarios adscritos, la forma de ingreso, ascenso y destitución de esos funcionarios, las denuncias recibidas y atendidas, entre otros aspectos de importancia en la gestión. En las medidas de prevención no se observan

reportes que profundicen suficientemente el análisis de las amenazas, vulnerabilidades y desafíos actuales.

La falta de información pública fiable y las restricciones a la prensa limitan que la sociedad civil pueda participar efectivamente en el diseño y evaluación de las políticas implementadas. Además, la opacidad mezclada con el uso de propaganda en los canales oficiales, facilita la desinformación sobre el tema.



La mayoría de los órganos y entes encargados de la lucha contra el narcotráfico se encuentran dirigidos por militares, con excepción del Ministerio Público, los tribunales y el Cicpc.

Siete de las máximas autoridades que se han encontrado a cargo de estos entes u órganos han sido sancionados por la Unión Europea y países como Estados Unidos, Reino Unido, Panamá, Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro,

Liechtenstein, Noruega y Ucrania, por socavamiento de la democracia y el Estado de derecho, corrupción y violación a los derechos humanos. Algunos otros, como el actual ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y el ministro de Defensa han sido mencionados en investigaciones por narcotráfico o presunta corrupción en Estados Unidos.

La Organización de Naciones Unidas, gobiernos extranjeros, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil han informado que las fuerzas de seguridad, especialmente los que están cerca de las regiones fronterizas, conspiran y permiten que grupos armados ilegales operen en territorio venezolano con impunidad, al tiempo que también se enfrentan a los grupos en otras ocasiones.

En este capítulo, se revisan las competencias atribuidas a cada uno de esos entes, las máximas autoridades a cargo de esas instituciones y la información y denuncias de acceso público que dan una referencia de la situación de las instituciones.

## 1. Ministerio Público y tribunales

Con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela<sup>100</sup> (CRBV) en 1999 y del Código Orgánico Procesal Penal<sup>101</sup> (COPP), en Venezuela se comenzó a aplicar el “sistema acusatorio” en materia penal que, entre otras particularidades, le otorgó al Ministerio Público la dirección de la investigación de los distintos delitos en Venezuela y el monopolio de la acción penal.

El numeral tercero del artículo 285 de la CRBV, establece que el Ministerio Público tiene la atribución de **ordenar y dirigir la investigación penal** de los hechos punibles con todas las circunstancias que puedan influir en la calificación y responsabilidad de los autores y demás participantes, así como el aseguramiento de los objetos activos y pasivos relacionados con la perpetración.

El numeral cuarto del mismo artículo, le atribuye al Ministerio Público el ejercicio en nombre del Estado de la **acción penal** en los casos en que para intentarla o proseguirla no fuera necesario instancia de parte.

El artículo 111 del COPP también establece que corresponde al Ministerio Público dirigir la investigación de los hechos punibles para establecer la identidad plena de sus autores o autoras y partícipes; formular la acusación y ampliarla, cuando haya lugar; y solicitar la aplicación de la penalidad correspondiente. Las atribuciones de la Fiscalía General de la República son claves para la investigación de distintos delitos. Sin acción del Ministerio Público, la impunidad de los hechos delictivos, estaría garantizada<sup>102</sup>.

En el organigrama que aparece en la página oficial de esta institución se pueden distinguir, entre otras, la Dirección General contra la Delincuencia Organizada, de la cual dependen la Dirección contra las Drogas, la Dirección contra la Legitimación de Capitales y la Dirección contra la Extorsión y el Secuestro; la Dirección General contra la Corrupción; la Dirección de Apoyo a la Investigación Penal; y la Dirección General de Delitos Comunes<sup>103</sup>.



Fiscal general  
de la República  
**Tarek William Saab**

Tarek William Saab, es el fiscal general de Venezuela desde agosto de 2017, cuando fue designado por la controvertida Asamblea Nacional Constituyente<sup>104</sup>, luego de la destitución de Luisa Ortega Díaz. Su ascenso contó con el apoyo de funcionarios de la FANB, que impidieron a Ortega ingresar a la sede principal del Ministerio Público<sup>105</sup>. En noviembre de 2024 la Asamblea Nacional de mayoría oficialista lo reelegió en el cargo<sup>106</sup>.

Antes de ser designado fiscal general, Saab ocupó distintos cargos públicos representando al oficialismo y también alcanzó posiciones en el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV)<sup>107</sup>. Entre otros, fue diputado de la Asamblea Nacional (1999 y 2000-2004), miembro de la Asamblea Constituyente (1999) y gobernador del estado Anzoátegui (2004-2012), todos en representación del partido de gobierno<sup>108</sup>.

Saab fue sancionado en 2018 por la Unión Europea, Reino Unido, Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Liechtenstein, Noruega y Ucrania por socavamiento de la democracia y el Estado de derecho.

102 Salvo los delitos de acción privada, cuyo proceso se puede iniciar por acusación o querella de la víctima.

103 Página web del Ministerio Público <http://www.ministeriopublico.gob.ve/>.

104 Ministerio para la Comunicación e Información. ANC juramenta a Tarek William Saab como nuevo Fiscal General de la República. 2017. Disponible en: <http://www.mincigob.ve/anc-juramenta-a-tarek-william-saab-como-nuevo-fiscal-general-de-la-republica/>.

105 Diario Informe. Militares impiden ingreso de la fiscal Ortega Díaz al MP. 05/08/2017.

Disponible en: <https://diarioinforme.net/ultima-hora-impiden-ingreso-de-la-fiscal-ortega-diaz-al-ministerio-publico>.

106 DW. Venezuela ratifica como fiscal general a Tarek William Saab. 01/11/2024. Disponible en: <https://www.dw.com/es/venezuela-ratifica-como-fiscal-general-a-tarek-william-saab/a-70657217>.

107 Aporrea. Anzoátegui: Designado Tarek William Saab coordinador del PSUV en el estado. 12/03/2011.

Disponible en: <https://www.aporrea.org/actualidad/n176713.html>.

108 Ministerio Público. Fiscal General de la República, Tarek William Saab - Currículo. Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/index.php/fiscal-general/>.

También fue sancionado por Canadá en 2017, por cometer actos de corrupción y violación a los derechos humanos y por los Estados Unidos, por socavar la democracia con el impulso de la Asamblea Nacional Constituyente. Panamá, declaró a Saab como persona de alto riesgo y recomendó a sus ciudadanos adoptar medidas proporcionales a este riesgo<sup>109</sup>.

La exfiscal general, Luisa Ortega Díaz, denunció que Saab utilizó cargos públicos para obtener beneficios económicos, asegurando que durante su tiempo de gestión como gobernador en el estado Anzoátegui, suscribió contratos irregulares con la empresa Conkor<sup>110</sup>. Luisa Ortega afirmó que en 2017 inició una investigación contra Conkor.

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (FFM, por sus siglas en inglés), establecida por Naciones Unidas, documentó que, tras el nombramiento de Saab como fiscal general, éste “habría solicitado que se le entregara el expediente del caso” contra Conkor. En agosto de 2017 fue detenido por el Sebin el fiscal encargado de la investigación contra la empresa, Luis Javier Sánchez Rangel, quien fue acusado por el Ministerio Público de formar parte de una presunta red de extorsión dentro de la fiscalía venezolana.

Desde su llegada al cargo, Saab comenzó a destituir a fiscales del Ministerio Público, muchos de ellos sin el debido proceso.

El informe de septiembre de 2021 de

la FFM, indicó al respecto: “La Misión recibió información creíble de exfiscales, tanto titulares como provisionales, que describieron haber sido destituidos por motivos políticos y sin proceso previo. Tras el cambio de fiscal general en agosto de 2017, 196 fiscales de todo el país fueron destituidos sumariamente, muchos de los cuales habían realizado manifestaciones públicas críticas en contra de las acciones del gobierno, incluida la elección de la Asamblea Nacional Constituyente”<sup>111</sup>.

Organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>112</sup>, entre otros, han señalado que la mayoría de los fiscales del Ministerio Público fueron designados de manera provisoria, sin concursos públicos y abiertos de oposición<sup>113</sup>.

En la misma situación de provisionalidad se encuentran los jueces. Desde el año 2000 las resoluciones de destitución se emiten casi de inmediato. El TSJ ha establecido que para destituir a los jueces provisionales basta con una orden administrativa<sup>114</sup>. Jueces entrevistados por la FFM aseguraron ser sometidos a amenazas regulares de destitución o presionados para renunciar o jubilarse anticipadamente, por parte de presidentes y presidentas de los Circuitos Judiciales Penales<sup>115</sup>.

Un exmagistrado del TSJ entrevistado por la FFM dijo que el gobierno venezolano tiene casos de corrupción preparados contra ciertos jueces como forma de chantaje, para mantenerlos a raya<sup>116</sup>.

<sup>109</sup> Corruptometro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>

<sup>110</sup> El Pitazo. Luisa Ortega Díaz: Tarek William Saab ha utilizado los cargos públicos para enriquecerse. 06/05/2024. Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/luisa-ortega-diaz-tarek-william-saab-ha-utilizado-los-cargos-publicos-para-enriquecerse/>.

<sup>111</sup> Consejo de Derechos Humanos ONU. Informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 2021. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A.HRC.48.69\\_ES.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A.HRC.48.69_ES.pdf).

<sup>112</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 2009. Disponible en: <http://www.cidh.org/countryrep/venezuela2009sp/veo9 indice.sp.htm>.

<sup>113</sup> Acceso a la Justicia. La «regularización» de los fiscales provisionarios del Ministerio Público no es un concurso público de oposición. 01/06/2022. Disponible en: <https://accesoalajusticia.org/regularizacion-fiscales-provisionarios-ministerio-publico-no-es-concurso-publico-oposicion/>.

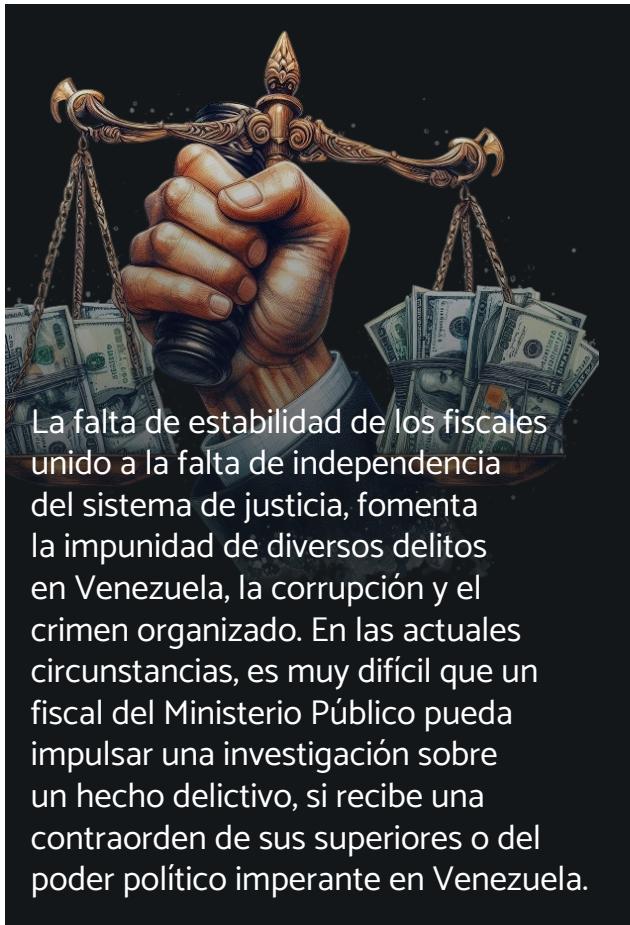
<sup>114</sup> Tribunal Supremo de Justicia. Sala Constitucional. Sentencia No. 2.414 del 20/12/2007.

Disponible en <http://historico.tsj.gob.ve/decisiones/scon/diciembre/2414-201207-07-1417.HTM>.

<sup>115</sup> Informe de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 2021. Disponible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g21/396/44/pdf/g2139644.pdf?token=SiAueaNzduZNtXaBpZGfe=true>.

<sup>116</sup> Conclusiones detalladas de la Misión internacional independiente de determinación de los hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. 2020. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A\\_HRC\\_45\\_CRP.11\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/HRCouncil/FFMV/A_HRC_45_CRP.11_SP.pdf).

En ese informe se agrega que: “Fuentes internas consultadas por la Misión afirmaron que las y los magistrados del Tribunal Supremo recibían habitualmente órdenes sobre cómo decidir las sentencias a veces directamente de altos cargos del gobierno”.



La Misión de Determinación de Hechos también señaló que cuando Tarek William Saab asumió sus funciones como fiscal general, desmanteló rápidamente varias unidades especializadas dentro del Ministerio Público, tales como la Unidad Criminalística contra la Vulneración de Derechos Fundamentales; la Unidad de Criminalística de Campo; la Unidad Técnico-Científica de Delitos Medioambientales; y la Unidad

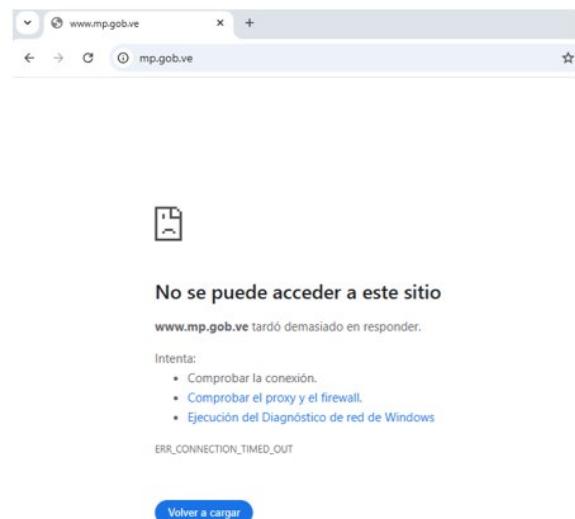
Financiera y Contable, que realizaba informes periciales en investigaciones relacionadas con la corrupción y los delitos financieros. Según exfiscales entrevistados, la eliminación de estas unidades ha disminuido la independencia del Ministerio Público para investigar los delitos cometidos por instituciones del Estado, dentro de las cuales se incluyen las fuerzas de seguridad.



### Lo que publica y deja de publicar el Ministerio Público de Venezuela

El Ministerio Público no publica su informe de gestión desde 2016 ni estadísticas oficiales. No se tiene acceso a la lista de fiscales, salario devengado, cantidad de casos, presupuesto asignado, entre otros aspectos de interés público. La gestión de la institución solo se mide por las declaraciones del fiscal general en medios de comunicación o con algunas notas de prensa publicadas en el portal web de la institución en las que señalan cifras generales sin muchos detalles.

Además, a la página web del Ministerio Público solo se puede acceder desde Venezuela y usando alguno de los proveedores de internet del Estado, lo que dificulta el seguimiento a la institución.



Captura de pantalla de la página web del Ministerio Público en diciembre de 2024.

La información suministrada en 2023 y hasta el cierre de 2024 por el Ministerio Público, no se encontraba estructurada ni sistematizada. No es posible conocer el avance o estatus de los casos sobre los que da algún dato. Tampoco se conoce cuántas investigaciones han sido sobreseídas o cerradas. Se utiliza el mismo formato para reseñar casos de droga, crimen organizado, gran corrupción o de corrupción simple<sup>117</sup>.

En algunos casos la información suministrada por el Ministerio Público es confusa y contradictoria. El Grupo de Acción Financiera del Caribe (Gafic) señaló en su informe de 2023 que el Ministerio Público cuenta con sistema de seguimiento de casos y de asignación cuyos datos no son congruentes, precisos ni consistentes con los datos estadísticos arrojados por las bases de datos de las diversas autoridades competentes, en particular con las del Tribunal Supremo de Justicia<sup>118</sup>.

**El informe de la Superintendencia Nacional Antidrogas de 2022 señaló que, de acuerdo con datos suministrados por el Ministerio Público, ese año fueron investigadas y demandadas 4.015 personas por delitos de drogas, de las cuales, 3.989 personas (99,35%) eran venezolanas, mientras que el resto sumaba hasta once nacionalidades distintas.** Sin embargo, en la página web del Ministerio Público durante 2022 solo se ofreció algún detalle de las siguientes actuaciones: 54 reportes sobre privativas de libertad o condenas relacionadas con drogas y la

identificación de 115 personas, entre ellas 11 funcionarios. En el portal de la institución no se ofrece ningún dato sobre el número de sentencias absolutorias.

Saab declaró en julio de 2024 que “entre agosto de 2017 y junio de 2024, se lograron 15.974 sentencias condenatorias” contra personas vinculadas con el narcotráfico<sup>119</sup>. Un año antes, en agosto de 2023, informó que el número de condenadas por narcotráfico desde agosto de 2017, era de 12.030<sup>120</sup>, lo que significaría que entre agosto de 2023 y junio de 2024 se dictaron 3.944 sentencias condenatorias. Ninguna de esas sentencias se encuentra disponible. En Venezuela no se publican las decisiones de los tribunales de instancia, en materia penal, desde 2012.

Estos datos pueden contrastarse con la información a la que tuvo acceso el Gafic y que plasmó en su informe 2023. En ese reporte, el Gafic señala que entre 2016 y 2021 el número de sentencias condenatorias por delitos de droga no superó los 2.000. De hecho, el número más alto de sentencias condenatorias anuales fue de 408 y en 2016, año en que Saab no ejercía el cargo de fiscal. El número de sentencias más alto entre 2017 y 2021 fue de 281.

<sup>117</sup> Transparencia Venezuela. Economías Ilícitas. 2023. Disponible en: <https://transparenciave.org/economias-ilicitas/home-economias-ilicitas-2023/>.

<sup>118</sup> Gafic. Medidas contra la Legitimación de Capitales y el Financiamiento del Terrorismo República Bolivariana de Venezuela Informe de Evaluación Mutua. 2023. Disponible en: <https://www.cfatf-gafic.org/es/home-2/2015-08-11-13-42-51/noticias-del-gafic-2/780-informe-de-la-cuarta-ronda-de-evaluaciones-mutuas-de-la-rep%C3%BAblica-bolivariana-de-venezuela>.

<sup>119</sup> Últimas Noticias. Fiscal: Países que legalizan la droga tienen alianza con el narcotráfico. 03/07/2024.

Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/fiscal-paises-que-legalizan-la-droga-tienen-alianza-con-el-narcotrafico/>.

<sup>120</sup> Descifrado. Fiscal General informó que se han conseguido 12.030 sentencias condenatorias por narcotráfico desde agosto de 2017. 01/08/2023. Disponible en: <https://www.descifrado.com/2023/08/01/fiscal-general-informo-que-se-han-conseguido-12-030-sentencias-condenatorias-por-narcotrafico-desde-agosto-de-2017/>.

Tabla 3.13. Sentencias dictadas por LA, delito de drogas y delitos conexos en el período 2016-2021

Tipo de Sentencia	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Sentencia Absolutoria LA y delitos precedentes	7	2	11	5	2	0	27
Sentencia Condenatoria LA y delitos precedentes	14	13	26	12	13	10	88
Sentencia Absolutoria drogas	72	65	61	62	82	49	391
Sentencia Condenatoria drogas	408	276	231	253	261	281	1,710
Total de Sobreseimientos LA y drogas	62	78	34	22	5	13	214

Fuente: reporte del Gafic sobre Venezuela

En cuanto a la información que el Ministerio Público pone al acceso de los ciudadanos, en la página oficial del ente se publicaron durante 2023, al menos 63 notas de prensa relacionadas con delitos de droga. En estas notas se indicó que 41 personas fueron acusadas o imputadas, 63 fueron condenadas y a dos les aplicaron medidas sustitutivas a la privación de libertad. También se informó que se incautó marihuana, plantas de marihuana y anfetaminas y se identificó que 32 de los involucrados fueron detenidos en el estado Táchira, 21 en portuguesa, 11 en Nueva Esparta, 8 en Bolívar, 7 en Sucre, y el resto en Aragua, Trujillo, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Guárico y Mérida.

En las notas publicadas, la Guardia Nacional Bolivariana realizó la mayoría de las detenciones (59), le siguió la Policía Nacional Bolivariana (26), el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (13) y las policías regionales y municipales (9). Del total de 107 personas aprehendidas, 87 fueron encontrados en vías terrestres, 13 en vía marítima y 7 en plantaciones.

**De enero de 2024 a julio de 2024, el Ministerio Público difundió al menos 45 notas de prensa vinculadas a tráfico de drogas, en las que se informó de la imputación o acusación de 14 personas, y la condena de 53, a penas de entre 4 y 30 años de prisión. También se informó la incautación de cocaína, marihuana, crack y becitrámida.**

**En las notas publicadas en 2024, la GNB detuvo a 38 de los ciudadanos involucrados en el tráfico de drogas, la PNB detuvo a 20, las policías regionales a ocho y el Cicpc a una persona. Estas detenciones se concentraron en 13 estados, especialmente en el estado Táchira, donde se realizaron 26 detenciones. También se menciona que 57 personas fueron detenidas mientras intentaban traficar por vía terrestre.**

No se encontró información sobre casos emblemáticos, como el Cartel de Paraguaná ni sobre casos abierto en otros países, como el del mencionado Cartel de los Soles. En relación con las acciones contra grandes organizaciones criminales, desde la Fiscalía General se repite el discurso del gobierno que indica que la megabanda “Tren del Aragua”, que opera en países como México, Colombia, Ecuador, Perú, Chile, Estados Unidos y hasta España, es una suerte de “mito”. El fiscal general dijo en marzo de 2024 que 44 personas estaban detenidas por su participación o vinculación con este grupo criminal que “fue desmantelado” en 2023 tras la intervención de la cárcel de Tocorón. Señaló que se estaba utilizando “el subterfugio de la lucha contra el crimen para seguir aumentando la política de medidas coercitivas contra Venezuela y sus autoridades”<sup>121</sup>.

Cabe destacar que, en abril de 2024, la Fiscalía General informó la detención del exministro de Petróleo y exvicepresidente de Venezuela, Tareck El Aissami y de su presunto testaferro, Samark López Bello, por su vinculación con el caso de corrupción conocido como Pdvsa cripto<sup>122</sup>. No obstante, las autoridades no se refirieron a los cargos por narcotráfico que impuso Estados Unidos contra El Aissami y López Bello en el año 2017.

## 2. Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz

Es el encargado de todo lo relativo a la seguridad ciudadana y ejerce la coordinación y supervisión de la actuación de los cuerpos policiales, así como las políticas públicas en cuanto a la producción, tráfico, consumo ilícito de drogas y legitimación de capitales producto de las actividades mencionadas<sup>123</sup>.

La Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz, es la competente para coordinar a este ministerio, de acuerdo con el Decreto Sobre Organización General de la Administración Pública Nacional<sup>124</sup>, y es además el órgano competente para regular cualquier actividad sectorial coordinada entre dos o más ministerios, que deba realizarse en función de garantizar objetivos como el control del tráfico de drogas.



Ministro de Relaciones  
Interiores, Justicia y  
Paz y vicepresidente  
sectorial de Seguridad  
Ciudadana y Paz  
**Diosdado Cabello  
Rondón**

Tanto el Ministerio para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz como la Vicepresidencia Sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz se encuentran a cargo de Diosdado Cabello Rondón desde el 27 de agosto de 2024<sup>125</sup>. Cabello Rondón es miembro activo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, posee el rango de capitán del Ejército, y desde 1998 ha ocupado altos cargos como la Vicepresidencia de la República y la Presidencia de la Asamblea Nacional.

Cabello Rondón fue sancionado en 2018 por la Unión Europea, Suiza, Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Macedonia, Moldavia, Montenegro, Liechtenstein, Noruega y Ucrania por socavamiento de la democracia y el Estado de derecho. También fue sancionado por Reino Unido por cometer graves violaciones a los derechos humanos y por los Estados Unidos, por corrupción y narcotráfico. Panamá declaró a Cabello Rondón como persona de alto riesgo y recomendó a sus nacionales adoptar medidas proporcionales a este riesgo<sup>126</sup>.

<sup>122</sup> BBC. Quién es Tareck El Aissami, el superministro de Maduro que fue detenido por la corrupción en la petrolera estatal de Venezuela. 09/04/2024. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/articles/coklwvlwe050>.

<sup>123</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Decreto Sobre Organización General de la Administración Pública Nacional. 2016. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700002969/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=160&t05=png&TSalida=l&Sesion=870719575&T05=PDF&T04=2](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700002969/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=160&t05=png&TSalida=l&Sesion=870719575&T05=PDF&T04=2).

<sup>124</sup> Idem.

<sup>125</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 6.830. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700047638/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=3703&t04=1&t05=png&Sesion=300708777](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700047638/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=3703&t04=1&t05=png&Sesion=300708777).

<sup>126</sup> Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>.

Las autoridades estadounidenses, a través de la DEA (Administración para el Control de Drogas) y el Departamento del Tesoro, han investigado a Cabello por su presunto liderazgo en el “Cartel de los Soles”. El Departamento de Estado de Estados Unidos ofrece una recompensa de hasta 25 millones de dólares por información que conduzca al arresto o condena de Diosdado Cabello<sup>127</sup>.

Antes de la designación de Cabello, los cargos de ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz y de vicepresidente Sectorial para la Seguridad Ciudadana y Paz, estaban bajo la dirección del almirante en jefe **Remigio Ceballos Ichaso**<sup>128</sup>, quien también fue sancionado por Estados Unidos, Reino Unido, Canadá, Macedonia del norte, Montenegro, Albania, Islandia, Liechtenstein, Ucrania, Moldavia y Georgia, por apoyar a Maduro para que se mantenga en el poder, por corrupción y por violación derechos humanos<sup>129</sup>.



Remigio Ceballos Ichaso

**Ceballos Ichaso** se desempeñó como jefe del Estado Mayor del Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb), desde el

20 de junio de 2017 hasta el 8 de julio de 2021<sup>130</sup>. Ha sido designado por Nicolás Maduro en por lo menos otros tres cargos: Integrante de la Comisión Presidencial para la elaboración de una propuesta para las bases comiciales territoriales y sectoriales así como para los principales aspectos que servirán de fundamento a la conformación y funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, en 2017; viceministro para Planificación y Desarrollo de la Defensa, en 2016; y responsable del Gran Vértice Seguridad, Defensa y Desarrollo Integral de la Patria Comando para el Abastecimiento Soberano (GMAS), también en 2016.

Medios de comunicación develaron documentos filtrados que señalan que Ceballos Ichaso fue investigado dos veces en la Inspectoría General de la Armada por presuntos desvíos de recursos económicos asignados por el Estado<sup>131</sup>.

Mientras fungió como ministro, Ceballos Ichaso llegó a usar sus redes sociales para difundir las acciones de los cuerpos de seguridad del Estado en la lucha contra el narcotráfico. Por ejemplo, el 16 de abril de 2023 informó de la captura de un miembro del Cartel del Valle del Cauca (Colombia). Listó las unidades de transporte y materiales incautados (en un hilo), pero no reveló la identidad del capo ni mostró la foto del detenido, dejando espacio a la duda.

127 Infobae. EEUU aumentó a 25 millones de dólares la recompensa por la captura de Nicolás Maduro y Diosdado Cabello. 10/01/2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2025/01/10/eeuu-aumento-a-25-millones-de-dolares-la-recompensa-por-la-captura-de-nicolas-maduro-y-diosdado-cabello/>.

128 Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial Extraordinaria N°6.638. 2021. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_axex.cgi?Documento=T028700036543/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=2620&t04=1&t05=png&TipoDoc=GCTOF&Sesion=70999977](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_axex.cgi?Documento=T028700036543/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=2620&t04=1&t05=png&TipoDoc=GCTOF&Sesion=70999977).

129 Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>.

130 Poderopedia. Perfil de Remigio Ceballos ichaso. Disponible en: <https://poderopediaive.org/persona/remigio-ceballos-ichaso/>.

131 Armando.info. “Los expedientes ocultos de un edecán de Chávez”. 2016. Disponible en: <https://armando.info/los-expedientes-ocultos-de-un-edecan-de-chavez/>.



## Lo que publica y deja de publicar el Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz

El informe de rendición de cuentas del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz no está disponible desde el año 2015. Tampoco se conoce el presupuesto asignado ni el ejecutado, el personal adscrito, los salarios, la forma de ingreso de los funcionarios o las evaluaciones que les deben hacer, las contrataciones públicas efectuadas, los planes anuales, las metas cumplidas, la evaluación de los programas y proyectos ejecutados, el número de funcionarios destituidos, entre otros aspectos.

En la página web del despacho se registraron en 2024, al menos nueve noticias relacionadas con drogas. Entre las notas de prensa destaca una que recoge las declaraciones ofrecidas por Ceballos Ichaso el 20 de mayo en las que aseguraba que hasta esa fecha del año se habían decomisado 22 toneladas de droga<sup>132</sup> y ampliaba detalles sobre seis procedimientos que se llevaron a cabo en Apure, Táchira, Carabobo, Falcón y en aguas internacionales.

El resto de los reportes disponibles en el portal del despacho se refieren a operativos para las temporadas vacacionales, planes contra los desastres naturales, campañas de cedulación, comunicados en rechazo a las sanciones impuestas por terceros países, entre otros.

El Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz tiene una cuenta en la red social Instagram, en la que se participan actividades como reuniones con cuerpos de seguridad, movilizaciones políticas, entre otros mensajes<sup>133</sup>. El ministerio, ejerce el control de adscripción de los siguientes entes y órganos:

### 2.1 Superintendencia Nacional Antidrogas



Es el órgano encargado de ejercer la rectoría en la formulación, implementación, evaluación, fiscalización y supervisión de las políticas públicas y estrategias del Ejecutivo Nacional en el tráfico ilícito, control, desvío, uso indebido y consumo de drogas, así como de brindar apoyo en la prevención de legitimación de capitales provenientes de estas actividades. Fue creada el **18 de febrero de 2021**<sup>134</sup>, para sustituir a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y es dependiente jerárquicamente del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

La Ley de Drogas<sup>135</sup> establece en su artículo 28 que el órgano rector creará un sistema integral de inteligencia, prevención y combate contra el tráfico ilícito de drogas, integrado por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas, la Policía Nacional Bolivariana y el Ministerio Público,

132 Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Venezuela logra incautación de casi 22 toneladas de drogas durante el año 2024. 20/05/2024.  
Disponible en: <http://www.mpprijp.gob.ve/?p=87173>.

133 Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, cuenta en Instagram.  
Disponible en: <https://www.instagram.com/mijpvzla/?hl=es>.

134 Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial No. 42.070. 2021.  
Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700035231/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=2452&t04=3-6&t05=png&Sesion=1592721321](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700035231/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=2452&t04=3-6&t05=png&Sesion=1592721321).

135 Ley Orgánica de Drogas. Gaceta Oficial No. 39.546 del 05 de noviembre de 2010.

los cuales constituirán una fuerza de tarea especial para el control y vigilancia en las zonas que resulten vulnerables.

La Sunad se encuentra a cargo de un superintendente nacional, que es designado por el ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, previa autorización del presidente de la República Bolivariana de Venezuela. En la Gaceta de creación de la Sunad no se establecen requisitos para ser superintendente.



Superintendente  
Nacional Antidrogas  
**Danny Ramón  
Ferrer Sandrea**

El superintendente nacional antidrogas es el mayor general **Danny Ramón Ferrer Sandrea**, quien fue designado el 11 de noviembre de 2024 por el ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello, de acuerdo con la Gaceta Oficial No. 43.044.

Ferrer egresó de la Escuela de Formación de Oficiales de las Fuerzas Armadas de Cooperación (Efofac) en julio de 1991 y desde entonces ha ocupado diversos puestos dentro de las fuerzas armadas. Es viceministro del Sistema Integrado de Investigación Penal y también ha sido designado como viceministro de Servicios,

Personal y Logística para la Defensa, en 2023; y presidente de las juntas directivas de la Empresa Militar para el Aprovechamiento Sustentable de Productos Forestales y Recursos Naturales (Emasproforn), de la Empresa Militar de Transporte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, S.A. (Emiltra), del Canal de Televisión Digital Abierta para la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Tvfantb) y de la Constructora de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, C.A. (Construfantb) en 2023.

Anteriormente se desempeñó como comandante de la Zona Operativa de Defensa Integral Mérida No. 22, ZODI Mérida (2019)<sup>136</sup>; director de la Academia Militar de la Guardia Nacional (2018); comandante del Cuartel General del de la Comandancia General de la Guardia Nacional Bolivariana (2016) e inspector nacional de Casinos, Salas de Bingo y Máquinas Tragamonedas del Ministerio de Relaciones Interiores y Justicia (2013).

El 10 de enero de 2025, Ferrer Sandrea fue sancionado por Estados Unidos, que lo señaló como responsable de facilitar la represión y la subversión de la democracia en Venezuela<sup>137</sup>.

Antes de la designación de Ferrer Sandrea, la máxima autoridad de la Sunad era **Richard Jesús López Vargas**, quien había ocupado el cargo desde el 18 de febrero de 2021, cuando se creó este ente. Previo a eso, ejerció como director de la Oficina Nacional Antidrogas<sup>138</sup> y en 2011 fue designado comandante general de la GNB.

<sup>136</sup> Control Ciudadano. Perfil de Danny Ramón Ferrer Sandrea. 2023. Disponible en: [https://www.controlciudadano.org/fan\\_y\\_poder/denny-roman-ferrer-sandrea](https://www.controlciudadano.org/fan_y_poder/denny-roman-ferrer-sandrea).

<sup>137</sup> Departamento del Tesoro de Estados Unidos. El Tesoro sanciona a funcionarios venezolanos que apoyan la represión y la reivindicación ilegitima del poder de Nicolás Maduro. 10/01/2025. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2778>.

<sup>138</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. "Gaceta Oficial No. 42.057". 2021. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700035499/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=2475&t04=1-5&t05=png&Sesion=494169071](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700035499/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=2475&t04=1-5&t05=png&Sesion=494169071).



**López Vargas** fue sancionado por Estados Unidos y Canadá en 2019, señalado de impedir el ingreso de ayuda humanitaria y ser responsable del deterioro de la situación en Venezuela<sup>139</sup>. De acuerdo con declaraciones de la entonces ministra de relaciones exteriores canadiense, Chrystia Freeland, los funcionarios son sancionados porque “están directamente implicados en actividades que socavan las instituciones democráticas”<sup>140</sup>. El 22 de enero de 2018, López Vargas fue citado a comparecer en la Asamblea Nacional de Venezuela, entonces dominada por la oposición, para rendir declaración en torno a la denominada masacre de El Junquito, donde resultó abatido el exfuncionario del Cicpc, Óscar Pérez, y seis personas más<sup>141</sup>.

su revisión se desprende que no se hace referencia al plan anual de la Sunad ni al cumplimiento de metas. No se conoce el presupuesto asignado, el dinero recaudado por el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), los recursos y bienes con los que cuenta la institución, ni la ejecución del presupuesto. No se conoce el número de funcionarios activos, el salario asignado a los funcionarios, ni los contratos suscritos por el ente.

Tampoco se publican los acuerdos interinstitucionales y acuerdos internacionales celebrados, los estudios y estadísticas de las causas y los problemas derivados del consumo y tráfico ilícito de drogas y el desvío de sustancias químicas controladas; no se ofrecen datos que evalúen los resultados y efectividad de los programas de prevención diseñados e implementados; no se conoce el número de sanciones emitidas ni el destino de los bienes incautados o confiscados.

En el informe no se publican datos sobre desarticulación y desmantelamiento de organizaciones delictivas, captura y condena de importantes cabecillas de organizaciones del tráfico ilícito de drogas, el número de comisiones mixtas binacionales creadas o existentes ni los resultados de las mismas.



### Lo que publica y deja de publicar la Sunad

La Sunad publicó en su página web oficial informes anuales de la institución durante los años 2021, 2022 y 2023<sup>142</sup>. El último informe publicado en 2023, corresponde a las actividades ejecutadas en 2022 y de

139 Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>

140 Poderopedia. Perfil de Richard López Vargas. Disponible en: <https://poderopedia.org/persona/richard-lopez-vargas/>.

141 Transparencia Venezuela. Boletín No. 75. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/boletin-n-75/>.

142 Superintendencia Nacional Antidrogas. Informe Nacional Antidrogas de Venezuela. 2023. Disponible en: <https://www.sunad.gob.ve/wp-content/uploads/2022/09/Informe-Nacional-Antidrogas-Venezuela-2023.pdf>.

Solo se ofrecen datos globales, no desagregados, sobre la cantidad de droga incautada.

## PARA 2022 REFIRIERON:

- **47.264,837 kg** de drogas incautadas, 69,13% correspondiente a cocaína
- **42.533,648 kg** de droga incinerada
- **8.223** procedimientos ejecutados
- **84** operaciones antidrogas efectuadas
- **3** cultivos erradicados
- **57** pistas no autorizadas destruidas en Zulia, Apure, Falcón y Guárico
- **58** laboratorios destruidos
- **45** aeronaves neutralizadas
- **10.395** personas detenidas
- **4.015** personas investigadas y demandadas
- **341** laboratorios destruidos
- **25** embarcaciones incautadas
- **44** inmuebles incautados
- **2** aeronaves incautadas
- **437** objetos varios incautados

En los números globales no se aportan fechas, zonas, organismo de seguridad a cargo, destino de los bienes, entre otros aspectos de interés.

En relación con la cantidad de droga incinerada no se especifica cuánta de la droga incinerada en 2022 fue incautada ese mismo año, tampoco se explica el destino de la diferencia entre la droga incautada y la incinerada.

Hasta la fecha de publicación de este informe no estaba disponible el informe sobre las actividades ejecutadas en 2023. Sin embargo, en la página web de la Sunad, se publicaron ese año 20 notas de prensa, nueve de las cuales contienen información sobre operativos e incautaciones, las demás ofrecen datos sobre entregas de obras deportivas y actividades formativas en materia de drogas.

Entre las notas, destaca una publicada en marzo de 2023 en la que se reportó que los órganos de seguridad ciudadana y la **FANB** incautaron más de ocho toneladas de drogas durante los dos primeros meses de 2023. También se informó que, en un operativo especial llamado “Caribe 2023”, se incautaron más de 6.000 toneladas de drogas<sup>143</sup> y que en otro operativo denominado “Relámpago del Catatumbo 2023”, se incautaron 12.388 kg de cocaína en el estado Zulia.

A través de una publicación en la red social X (antes Twitter), el almirante en jefe Remigio Ceballos Ichaso indicó que se destruyeron seis campamentos clandestinos y desmantelaron tres laboratorios. Además, se decomisaron 6.780 kg de sustancias precursoras para la elaboración de drogas<sup>144</sup>. El entonces ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, también informó que “entre los estados Sucre y Monagas, se desarrolló la Operación Wara, que permitió la incautación de 2.800 kg, entre marihuana y cocaína”<sup>145</sup>.

<sup>143</sup> Sunad. Estado venezolano incautó más de 6 mil toneladas de drogas en operación especial. 2024. Disponible en: <https://www.sunad.gob.ve/estado-venezolano-incauto-mas-de-6-mil-toneladas-de-drogas-en-operacion-especial/>.

<sup>144</sup> Sunad. Operación “Relámpago del Catatumbo 2023” incautó 12 toneladas de cocaína en Zulia. 2023. Disponible en: <https://www.sunad.gob.ve/operacion-relampago-del-catatumbo-2023-incauto-12-toneladas-de-cocaina-en-zulia/>.

<sup>145</sup> Sunad. Estado venezolano incautó más de 6 mil toneladas de drogas en operación especial”. 2023. Disponible en: <https://www.sunad.gob.ve/estado-venezolano-incauto-mas-de-6-mil-toneladas-de-drogas-en-operacion-especial/>.

Asimismo, en diciembre de 2023 el entonces superintendente Richard López Vargas aseguró que ese año se habían incautado más de 52 toneladas de drogas, lo que suponía una “cifra récord en los últimos 10 años”<sup>146</sup>. En las declaraciones no se detallaron todos los tipos de drogas incautadas y sus cantidades, sin embargo, publicaciones de la Sunad en X bajo el título Balance Antidrogas agregaron más datos: en 2023 se incautaron en total 52.186,857 kg de drogas, un incremento de 10,41% en comparación con 2022<sup>147</sup>; más de 43 toneladas eran de cocaína y 8 de marihuana; y 15.250 personas fueron detenidas por su presunta vinculación con el tráfico ilícito de drogas, 46,71% más que en 2022.

En el Balance Antidrogas publicado en X, la Sunad también agregó que en 2023 las autoridades venezolanas incautaron 158.569,751 kg de sustancias químicas, que presuntamente serían desviadas para la fabricación ilícita de drogas por parte de grupos criminales y destruyeron 23 laboratorios para la elaboración de clorhidrato de cocaína. Además, detalló que el estado Zulia ocupó el primer lugar del país con 32.710,655 kg de drogas incautadas en operaciones desplegadas en la frontera.

En todo 2024, la Sunad solo publicó siete notas de prensa, lo que evidencia un incremento de la opacidad en la información que discrecionalmente se venía ofreciendo. Entre las notas publicadas se replicó que hasta el mes de mayo de 2024, se habían incautado un aproximado de 22 toneladas de drogas, en los estados Carabobo, Falcón, Táchira, Apure y en aguas internacionales<sup>148</sup>.

El 1 de julio de 2024, Vargas indicó en un programa de televisión transmitido por el canal del Estado, Venezolana de Televisión, que habían sido incautados más de 25.186,153 kg de drogas en los primeros seis meses de 2024, lo que representaba un incremento de 5% respecto a la cantidad de droga incautada en igual período de 2023. También informó que las incautaciones se realizaron en el marco de al menos 4.981 procedimientos policiales, arrojando un saldo de 6.196 detenidos<sup>149</sup>.

## 2.2. Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo



Es el órgano rector encargado de diseñar, implementar y ejecutar las políticas públicas y estrategias del Estado contra la delincuencia organizada y financiamiento al



<sup>146</sup> Mayor General Richard López Vargas, Superintendente Nacional Antidrogas, cuenta oficial de X. 18/12/2023. Disponible en: <https://x.com/LopezvargasR/status/1736859745485791334>.

<sup>147</sup> Sunad. Balance Antidrogas 2023. Disponible en: <https://x.com/SUNADoficial/status/1742281136359768532>, <https://x.com/SUNADoficial/status/1742285157741027655>, <https://x.com/SUNADoficial/status/1742879800946012253>, <https://x.com/SUNADoficial/status/1742519929323085836>.

<sup>148</sup> Sunad. Venezuela logra incautación de casi 22 toneladas de drogas durante el año 2024. 20/05/2024. Disponible en: <https://www.sunad.gob.ve/venezuela-logra-incautacion-de-casi-22-toneladas-de-drogas-durante-el-ano-2024/>.

<sup>149</sup> Mayor General Richard López Vargas, Superintendente Nacional Antidrogas, cuenta oficial de X. 01/07/2024. Disponible en: <https://x.com/LopezvargasR/status/1807858661148016964>.

terrorismo, así como de la organización, control y supervisión en el ámbito nacional de todo lo relacionado con la prevención y represión de dichos delitos, y también la cooperación internacional en esta materia<sup>150</sup>. Fue creada el **30 de abril de 2011**<sup>151</sup>, y es dependiente jerárquicamente del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz.



Jefe de la Oncdoft  
**Santiago León  
Sandoval Bastardo**

**Santiago León Sandoval Bastardo** es el jefe de la Oncdoft y el director ejecutivo del Fondo Nacional Antidrogas (en calidad de encargado) desde el 7 de octubre de 2024. Es un general de división egresado de la Academia Militar en la promoción “Tomás Montilla” de 1987, la misma en la que se graduó Diosdado Cabello. Ha sido presidente de la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares (2014); director de Bolípuerto (2013) y director de despacho del Ministerio de la Defensa (2009)<sup>152</sup>.



#### Lo que publica y deja de publicar la Oncdoft

La Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

no tiene página web oficial. Al igual que el ministerio al que está adscrita, no se conoce el presupuesto asignado, ejecutado, el personal activo ni el salario devengado por éste, así como la forma de ingreso de los funcionarios, evaluaciones y procedimientos de destitución. No se tiene un registro de los planes anuales de esta oficina ni de las actividades y metas cumplidas o resultados de su gestión y no se publican los contratos suscritos.

La Oncdoft tiene una cuenta en la red social Instagram<sup>153</sup>, en el que informan sobre actividades como el encendido de la Navidad, reuniones con cuerpos de seguridad, movilizaciones políticas, efemérides, algunas actividades preventivas en la lucha contra las drogas, y mensajes del ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Diosdado Cabello.



oncdoftvzla 20 sem  
#Entérate|| Durante la emisión del programa “Con el Mazo Dando”, el vicepresidente Sectorial de Política, Seguridad Ciudadana y Paz, Cap. Diosdado Cabello, indicó que no habrá impunidad para las personas de grupos extremistas que incurrieron en los actos vandálicos ocurridos luego de conocerse los resultados de las Elecciones Presidenciales 2024 que le dieron la victoria al presidente Nicolás Maduro.

12 Me gusta  
10 de octubre de 2024

Captura de pantalla de la cuenta en Instagram de la Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

<sup>150</sup> Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Artículo 5. Publicada en Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012. Disponible en: [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesic4\\_ven\\_ley\\_del\\_org\\_finan\\_terr.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesic4_ven_ley_del_org_finan_terr.pdf).

<sup>151</sup> Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, cuenta en Instagram. 30/4/2024. Disponible en: <https://www.instagram.com/oncdoftvzla/p/C6YoVNuuzhO/>.

<sup>152</sup> Gaceta Oficial No. 42.979 del 07 de octubre de 2024.

<sup>153</sup> Oficina Nacional Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, cuenta en Instagram. Disponible en: <https://www.instagram.com/oncdoftvzla/?hl=es>.

## 2.3. Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana



Es la principal fuerza de seguridad civil a nivel nacional de la República Bolivariana de Venezuela. Fue creada el 7 de diciembre de 2009<sup>154</sup>, y es dependiente jerárquicamente del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz. El CPNB tiene competencia en materia de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y delincuencia organizada, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional<sup>155</sup>.

La Ley de Drogas también establece en su artículo 114, que el CPNB tiene competencia para aplicar medidas de control dirigidas a evitar que las sustancias químicas controladas sean desviadas de sus actividades lícitas; y, en los artículos 115 y 116 de la misma ley, se establece que el CPNB se encuentra facultado para realizar fiscalizaciones a los establecimientos de los operadores de sustancias químicas controladas y, para inspeccionar, en todo el territorio nacional, los medios de transporte empleados por

los operadores y usuarios finales para el movimiento de las sustancias químicas controladas.

El CPNB además es competente para realizar investigaciones penales en materia de drogas y crimen organizado, bajo la dirección del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 de la Ley Orgánica de Drogas<sup>156</sup> y el 26 de la ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo<sup>157</sup>.

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela establecida por la ONU señaló, en varios informes desde 2020, que funcionarios de la PNB, especialmente de la extinta Fuerza de Acciones Especiales (FAES) torturaron a personas detenidas, efectuaron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones de derechos humanos<sup>158</sup>.

La misión señaló operaciones militares y policiales conjuntas que se llevaron a cabo desde julio de 2015 con el objetivo, según el gobierno, de combatir la delincuencia organizada, particularmente el tráfico de drogas, la extorsión, el robo, el secuestro y el homicidio, entre ellas las Operaciones de Liberación del Pueblo (OLP). Estas operaciones, fueron descritas por organizaciones de derechos humanos como una “carta en blanco para que las fuerzas de seguridad cometieran excesos y atropellos contra habitantes de zonas populares”.

<sup>154</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. Gaceta Oficial No. 5.940 Extraordinaria del 7 de diciembre de 2009.

<sup>155</sup> Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional. Gaceta Oficial No. 5.940 Extraordinaria del 7 de diciembre de 2009.

<sup>156</sup> Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Drogas, Gaceta Oficial No. 39.510 del 15 de septiembre de 2010.  
Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-organica-de-drogas>.

<sup>157</sup> Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012.

<sup>158</sup> Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9, 18/09/2023.  
Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/fmv/A\\_HRC\\_54\\_CRP9\\_SP\\_260923.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/fmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf).

El 15 de enero de 2017, tras el cuestionamiento público generado, el gobierno relanzó las OLP bajo el nombre de “Operaciones para la Liberación Humanista del Pueblo”. Las OLHP fueron presentadas como “bloques de búsqueda contra bandas paramilitarizadas, bandas criminales que operan dentro de un territorio y someten a esa comunidad a la violencia, a la criminalidad”, y se enfatizó que respetarían los derechos humanos<sup>159</sup>.



Según registros de diferentes medios de comunicación, las OLHP se iniciaron en el mes de enero de 2017 y tan solo en la operación realizada en la parroquia El Valle de Caracas, el 10 de marzo de 2017, se registraron nueve personas muertas y 50 detenciones. En este caso, la misión de la ONU concluyó que dos hermanos fueron ejecutados extrajudicialmente por efectivos antidroga de la PNB y sus familiares fueron víctimas de detenciones arbitrarias<sup>160</sup>.

La misión recomendó desmantelar las FAES y en 2022 el órgano habría sido oficialmente disuelto<sup>161</sup>.

Marino Alvarado, abogado y coordinador de investigaciones de Lupa por la Vida, expuso que a pesar de que algunas fuerzas de operaciones especiales de la PNB y la FAES se disolvieron, eso no significó la “reducción de la letalidad policial”. Alvarado alegó que existe un “reciclaje de funcionarios de la FAES” hacia otros componentes como la Dirección contra la Delincuencia Organizada (DCDO) y la Dirección de Investigación Penal (DIP)<sup>162</sup>. La misión de la ONU también indicó que las principales funciones de la FAES, mandos e integrantes, fueron absorbidas por la nueva Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas (DAET) como parte de la PNB.

La DAET tiene funciones relacionadas con la lucha contra el crimen organizado (drogas, robo de vehículos, extorsión, secuestro), el patrullaje, la inteligencia y la investigación. Una fuente con acceso a información interna de la PNB le indicó a la misión que el poder de la DAET es tal, que su comandante tiene más influencia que el propio comandante de la PNB<sup>163</sup>.



<sup>159</sup> Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9, 18/09/2023. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A\\_HRC\\_54\\_CRP9\\_SP\\_260923.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf).

<sup>160</sup> Ídem.

<sup>161</sup> Ídem.

<sup>162</sup> Crónica uno. PNB fue el organismo de seguridad que ocasionó más muertes en 2022 según Lupa por la Vida. 31/03/2023.

Disponible en: <https://cronica.uno/pnb-fue-el-organismo-de-seguridad-con-mas-muertes-en-2022-segun-lupa-por-la-vida/>.

<sup>163</sup> Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9, 18/09/2023. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A\\_HRC\\_54\\_CRP9\\_SP\\_260923.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf).

En octubre de 2024, medios de comunicación reseñaron que en el marco de las protestas por las elecciones presidenciales del 28 de julio, adolescentes fueron detenidos y torturados por la PNB. En una nota de prensa se reseña que: “En Lomas Funval, cerca de su casa, fue detenido otro adolescente de 17 años. Eran cerca de las 8:00 de la noche del 29 de julio y había salido de casa de su novia, embarazada. Funcionarios de la DIP de la PNB en varias motos lo cercaron, le pusieron un fusil en la frente y lo amenazaron con disparar si corría. En la sede policial lo golpearon y le quitaron sus zapatos, obligándolo a calzar unas botas militares<sup>164</sup>”.



La PNB ha sido denunciada por tortura y tratos crueles.  
(AFP)



Comandante general  
de la Policía Nacional  
Bolivariana  
**Rubén Darío  
Santiago Servigna**

El comandante general encargado del CPNB desde el 18 de julio de 2023, es Rubén Darío Santiago Servigna, quien fue designado por Remigio Ceballos Ichaso<sup>165</sup>. Santiago Servigna, anteriormente fue presidente de la Fundación Venezolana para la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (Fundapret) en 2021; director encargado de la Oficina Administrativa del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz en 2018<sup>166</sup> y director de la Oficina de Centros de Seguridad y atención de emergencias 171 en 2013<sup>167</sup>.

Santiago Servigna fue sancionado por Estados Unidos y Canadá en noviembre de 2024 y enero de 2025 respectivamente<sup>168</sup>. Se le considera responsable de encabezar la represión posterior a las elecciones presidenciales en Venezuela del 28 de julio y de apoyar directa o indirectamente las violaciones de los derechos humanos en el país.

Entre mayo de 2019 y julio de 2023, el CPNB fue dirigido por el mayor general **Elio Ramón Estrada Paredes**<sup>169</sup>.

<sup>164</sup> El Carabobeño. Se repite la historia: Otros dos menores de edad pasados a juicio por protestas postelectorales. 03/10/2024.

Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/se-repite-la-historia-otros-dos-menores-de-edad-pasados-a-juicio-por-protestas-postelectorales/>.

<sup>165</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial No. 42.673 del 18/07/2023. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700043091/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=3355&t04=1-2&t05=png&Sesion=1291616855](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700043091/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=3355&t04=1-2&t05=png&Sesion=1291616855).

<sup>166</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial No. 41.550. 2018. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700027104/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=1659&t04=2-3&t05=png&Sesion=1006698583](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700027104/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=1659&t04=2-3&t05=png&Sesion=1006698583).

<sup>167</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial No. 40.089.2013. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700023280/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=1386&t04=2-2&t05=png&Sesion=969726551](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700023280/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=1386&t04=2-2&t05=png&Sesion=969726551).

<sup>168</sup> Departamento del Tesoro de Estados Unidos. Treasury Targets Maduro-aligned Officials Leading Post-Election Crackdown in Venezuela. 27/11/2024. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2730>.

Gobierno de Canadá. Canada imposes sanctions against Venezuelan officials involved in human rights violations. 10/01/2025. Disponible en: <https://www.canada.ca/en/global-affairs/news/2025/01/backgrounder-canada-imposes-sanctions-against-venezuelan-officials-involved-in-human-rights-violations.html>

<sup>169</sup> Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial No. 41.624. 2019. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700028639/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=1775&t04=1&t05=png&Sesion=1198438487](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700028639/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=1775&t04=1&t05=png&Sesion=1198438487).

Estrada Paredes fue sancionado por Estados Unidos en 2024, por su participación en la represión contra manifestantes, y socavar la democracia. La página oficial del Departamento del Tesoro de Estados Unidos señala que, según numerosas fuentes de prensa, Estrada Paredes, desde su posición como comandante de la GNB y la Dirección Antiterrorismo acosó y detuvo a ciudadanos venezolanos, bajo sospecha de haber apoyado a María Corina Machado en las elecciones del 28 de julio de 2024<sup>170</sup>.



### Lo que publica y deja de publicar la Policía Nacional Bolivariana

El Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana no tiene página web oficial. Al igual que el ministerio al que está adscrito, no se conoce el presupuesto asignado, ejecutado, el organigrama del cuerpo, las máximas autoridades, el personal activo y el salario devengado por éste, así como la forma de ingreso de los funcionarios, evaluaciones y procedimientos de destitución. No se tiene un registro de los planes anuales de este cuerpo ni de las actividades y metas cumplidas o resultados de su gestión y no se publican los contratos suscritos.

**La Dirección Contra la Delincuencia Organizada de la PNB**, abrió su propia cuenta en Instagram<sup>171</sup> en mayo de 2024 y desde esa fecha hasta octubre de 2024, se publicaron nueve notas informando sobre la detención de personas por microtráfico de sustancias estupefacientes y psicotrópicas y otros delitos. Al cierre de 2024 la cuenta no estaba disponible.

En las notas que estuvieron públicas se indicaba la fecha, lugar y cantidad de droga incautada. El resto de la información publicada se relacionaba con el encendido de la Navidad, reuniones con cuerpos de seguridad, movilizaciones políticas, y operativos vinculados a la llamada Operación Tun Tun<sup>172</sup>.

Este es uno de los ejemplos de la información que reporta la DAET vinculada a la Operación Tun Tun. A diferencia de las reseñas de detención de personas por el delito de microtráfico, en estas detenciones se expone el rostro de los detenidos.



dcdo\_cojedes y 4 personas más  
Audio original ...

dcdo\_cojedes Funcionarios adscritos a la División Contra la Delincuencia Organizada del estado Cojedes  
Realizan la aprehensión de un líder contra revolucionario, y coordinador regional de un partido político por estar inmerso en el presunto delito de:

Incitación al odio.

El hecho ocurrió en el sector Puerto Escondido específicamente en la troncal 5, parroquia San Carlos de Austria municipio Ezequiel Zamora, del edo Cojedes

@nicolasmaduro  
@floresclilia  
@delcyrodriguezv  
@remigioceballoschoso  
@rubensantiagos\_  
@migueldominguez08  
@cpnbdeta  
@daetcpn

¡Somos Garantía de Paz! ✓

Captura de pantalla de la cuenta en Instagram de la Dirección Contra la Delincuencia Organizada de la PNB

<sup>170</sup> Departamento del Tesoro de Estados Unidos. "El Tesoro apunta a funcionarios venezolanos alineados con Nicolás Maduro en respuesta al fraude electoral". 2024. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2577>.

<sup>171</sup> <https://www.instagram.com/dcdooperaciones/?hl=es>.

<sup>172</sup> Operación tun tun es una expresión que se empezó a escuchar a Diosdado Cabello, entonces un diputado de la Asamblea Nacional con el amplificador de un programa de televisión, en mayo de 2017. «Se activará una operación denominada Tun Tun (...) para quienes importan implementos para terroristas, la oposición va a llevar más palo que un gato ladrón».

Otras direcciones del CPNB también tienen su propia cuenta en Instagram como la Dirección de Investigación Penal<sup>173</sup> y División Contra las Drogas<sup>174</sup>. La cantidad de actuaciones efectuadas por cada dirección no se encuentra sistematizada en un solo lugar.

### 2.3. Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas



El Cicpc es la policía nacional que se encarga de las investigaciones penales y los servicios forenses. En 2001 fue establecido por decreto presidencial y se aprobó su ley orgánica. Es dependiente jerárquicamente del Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

El Cicpc tiene competencia expresa para realizar investigaciones penales en materia de drogas y crimen organizado, bajo la dirección del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 de la Ley Orgánica de Drogas<sup>175</sup> y 26 de la ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo<sup>176</sup>.

Al igual que con el CPNB, la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela señaló, en varios informes desde 2020, que funcionarios del Cicpc, torturaron a personas detenidas, efectuaron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones de derechos humanos<sup>177</sup>.



Director del Cicpc  
**Douglas Arnoldo Rico González**

Douglas Arnoldo Rico González es el director del Cicpc. Fue designado el 5 de febrero de 2016 por el entonces ministro de Relaciones Interiores Justicia y Paz, Gustavo González López, a través de la Gaceta Oficial No. 6.216 Extraordinario. Durante su gestión, ha sido miembro del Consejo General de Policía<sup>178</sup>. Fue director adjunto del Cicpc desde 2013.

Rico fue sancionado en 2021 por la Unión Europea, Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Islandia, Liechtenstein, Ucrania, Moldavia y Georgia por graves violaciones a los derechos humanos<sup>179</sup>. En enero de 2025 fue sancionado por Estados Unidos, que

173 Dirección de Investigación Penal, cuenta en Instagram. Disponible en: <https://www.instagram.com/dipcpnb.oficial/>.

174 División Contra las Drogas, cuenta en Instagram. Disponible en: <https://www.instagram.com/cpnbantidrogas/?hl=es>.

175 Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Drogas, Gaceta Oficial No. 39.510 del 15/09/2010.

Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-orgánica-de-drogas>.

176 Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012.

177 Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9, 18/09/2023.  
Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffm/A\\_HRC\\_54\\_CRP9\\_SP\\_260923.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffm/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf).

178 Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial No. 41.092. 2017.

179 Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>.

lo señala como responsable de facilitar la represión y la subversión de la democracia en Venezuela<sup>180</sup>.



### Lo que publica y deja de publicar el Cicpc

La página web del Cicpc<sup>181</sup> no publica información sobre el presupuesto asignado, ejecutado, el organigrama del cuerpo policial, las máximas autoridades, el personal activo y el salario devengado por éste, así como la forma de ingreso de los funcionarios, evaluaciones y procedimientos de destitución y contratos suscritos. No se tiene un registro de los planes anuales de este cuerpo ni de las metas cumplidas o el número de diligencias encaminadas a investigar hechos punibles, cuántos bienes mantienen asegurados, número de personas detenidas, cantidad de decisiones judiciales ejecutadas, allanamientos, inspecciones, personas bajo custodia, víctimas y testigos protegidos, entre otros.

Al igual que el CPNB, el Cicpc tiene varias cuentas en Instagram en las que diferentes direcciones de ese cuerpo policial publican detalles de actuaciones ejecutadas diariamente. Entre estas cuentas se mencionan “Prensa Cicpc”<sup>182</sup>, que entre mayo y septiembre de 2024 había publicado por lo menos 54 noticias vinculadas con la aprehensión de personas por delitos de drogas, en su mayoría por posesión ilegal o microtráfico.

El cuerpo de investigación contra las drogas del Cicpc también registra una cuenta en Instagram<sup>183</sup>, con más de 5.700 publicaciones y la unidad de criminalística<sup>184</sup>

maneja otra cuenta con más de 4.780 publicaciones. La información en materia de drogas, desplegada por las diferentes direcciones del cuerpo policial, no se encuentra sistematizada. También existe una página web denominada Revista Cicpc, en la que se publican detalles de algunas actuaciones vinculadas con el delito de drogas.

En las cuentas de Instagram de las diferentes direcciones del Cicpc igualmente se publica información sobre encendido de la Navidad, reuniones, movilizaciones políticas, actividades preventivas, la llamada Operación Tun Tun, entre otras<sup>185</sup>.



Captura de pantalla de la cuenta en Instagram de Prensa Cicpc

<sup>180</sup> Departamento del Tesoro de Estados Unidos. El Tesoro sanciona a funcionarios venezolanos que apoyan la represión y la reivindicación ilegítima del poder de Nicolás Maduro. 10/01/2025. Disponible en: <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2778>.

<sup>181</sup> Página web del Cicpc: <https://www.cicpc.gob.ve/>.

<sup>182</sup> Prensa Cicpc, cuenta en Instagram: <https://www.instagram.com/prensacicpc/?hl=es>.

<sup>183</sup> División de investigación contra las drogas del Cicpc, cuenta en Instagram: <https://www.instagram.com/prensacicpc/?hl=es>.

<sup>184</sup> Unidad de Criminalística del Cicpc, cuenta en Instagram: <https://www.instagram.com/unidaddecriminalistica.cicpc/?hl=es>.

<sup>185</sup> Prensa Cicpc, publicación en su cuenta en Instagram: <https://www.instagram.com/p/C-N6dmkuw97/?hl=es>

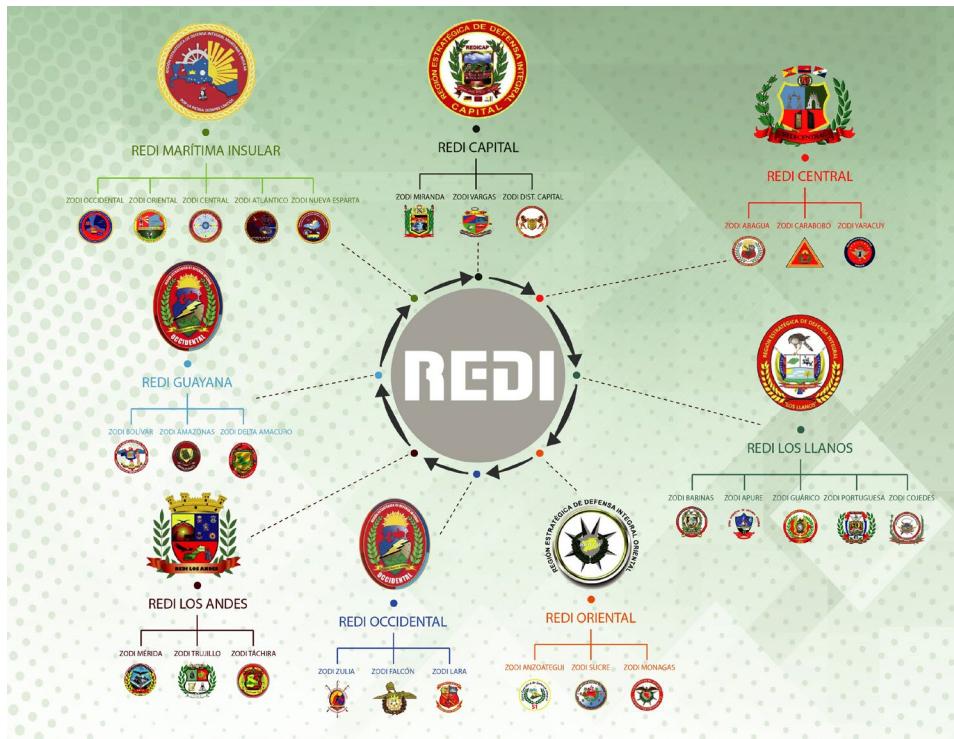
### **3. Ministerio del Poder Popular para la Defensa y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana**

**El Ministerio del Poder Popular para la Defensa** es el máximo **órgano administrativo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana**, cuya función de acuerdo con la página web institucional, es coordinar, administrar y dirigir todo lo referente a la defensa militar de la Nación<sup>186</sup>.

La FANB se encuentra conformada por cuatro componentes: Ejército Nacional, Armada Nacional, Aviación Militar y Guardia Nacional. Además de la Milicia como un componente especial. Estos componentes son **coordinados en lo operacional**, por el **Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Ceofanb)**.

En lo geográfico, la FANB se encuentra organizada en zonas y regiones. Se establecieron ocho **Regiones Estratégicas de Defensa Integral (REDI)** y 28 **Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI)**<sup>187</sup>.

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Drogas<sup>188</sup> establece que la FANB y los servicios aduaneros deberán contar con unidades administrativas encargadas de la **prevención y represión del tráfico ilícito de drogas** y el artículo 28 de la misma ley señala que la FANB será **parte del sistema integral de inteligencia, prevención y combate del tráfico ilícito de drogas**, implementando operativos de seguridad y defensa para ello.



Mapa de REDI y ZODI. (Ceofanb.)

186 Ministerio del Poder Popular para la Defensa. Disponible en: <http://www.mindefensa.gob.ve/mindefensa/mision-y-vision/>.

187 Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Mapa de REDI y ZODI. Disponible en: <https://ceofanb.mil.ve/wp-content/uploads/2019/04/MAPA-MENTAL-REDI-CORREGIDO.ipq>.

188 Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Drogas, Gaceta Oficial No. 39.510 del 15 de septiembre de 2010. Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-organica-de-drogas>.

La FANB tiene expresa competencia para aplicar **medidas de control de carácter operativo dirigidas a evitar el desvío de sustancias químicas controladas**, que puedan ser usadas para la fabricación ilícita de estupefacientes o sustancias psicotrópicas, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley Orgánica de Drogas<sup>189</sup>; y, para realizar **investigaciones penales en materia de drogas** y crimen organizado, bajo la dirección del Ministerio Público, de acuerdo con lo establecido en los artículos 194 de la Ley Orgánica de Drogas<sup>190</sup> y 26 de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo<sup>191</sup>.

La Guardia Nacional Bolivariana está a cargo del Comando Nacional Antidrogas, que es una unidad especializada en la lucha contra el narcotráfico en Venezuela. Su misión es planificar, coordinar y ejecutar operaciones para la prevención, control y represión del tráfico ilícito de drogas<sup>192</sup>.



Ministro de Defensa  
**Vladimir Padrino López**

**Vladimir Padrino López** es general en jefe y el ministro de Defensa. **Sus acciones las reporta directamente al presidente de la República**<sup>193</sup>. Padrino ha sido designado

nado por Nicolás Maduro, en por los menos 11 cargos de alto nivel desde 2013, entre los que destacan: integrante de la **Comisión Presidencial para la Defensa, Reestructuración y Reorganización de la Industria Petrolera Nacional** en 2021; vicepresidente sectorial de Soberanía Política, Seguridad y Paz en 2018; jefe de la **Gran Misión de Abastecimiento Soberano y Seguro** en 2016; integrante de la **Comisión de Lucha Contra el Contrabando** en 2014 y de la **Comisión de Verificación de la Conformidad del Otorgamiento de Divisas** por parte del Estado venezolano y su correcto uso, en 2013.

El nombre de Padrino López ha aparecido en varias investigaciones de presunta gran corrupción y de crimen organizado. En el Distrito de Columbia, EE UU, cursa una acusación contra Padrino López, en la que se alega que, desde marzo de 2014 hasta mayo de 2019, el militar “conspiró con otros para distribuir cocaína a bordo de una aeronave registrada en los Estados Unidos”. De acuerdo con la información del Departamento de Justicia de EE UU, el general recibió sobornos y permitió que algunas aeronaves con droga, transitaran en condiciones de seguridad por el espacio aéreo venezolano<sup>194</sup>.

En el Distrito Sur de Florida, Estados Unidos, se adelanta otro proceso judicial contra un empresario contratado por el gobierno venezolano para prestar servicios de mantenimiento a 30 aviones de combate rusos Sukhoi-30, en el que se presume la evasión de las sanciones impuestas por EE UU y también blanqueo de capitales.

<sup>189</sup> Asamblea Nacional. Ley Orgánica de Drogas, Gaceta Oficial No. 39.510 del 15 de septiembre de 2010.  
Disponible en: <https://www.asambleanacional.gob.ve/leyes/sancionadas/ley-organica-de-drogas>.

<sup>190</sup> Ídem.

<sup>191</sup> Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo. Gaceta Oficial No. 39.912 del 30 de abril de 2012.

<sup>192</sup> Guardia Nacional Bolivariana. Comando Nacional Antidrogas. Disponible en: <https://www2.guardia.mil.ve/portfolio/comando-nacional-antidrogas/>.

<sup>193</sup> Poderopedia. Perfil de Vladimir Padrino López. Disponible en: <https://poderopediave.org/persona/vladimir-padrino-lopez/>.

<sup>194</sup> Departamento de Justicia de Estados Unidos. Nicolás Maduro Moros y 14 funcionarios venezolanos actuales y anteriores acusados de narcoterrorismo, corrupción, narcotráfico y otros cargos penales. 26/03/2020. Disponible en: <https://www.justice.gov/opa/pr/nicol-s-maduro-moros-and-14-current-and-former-venezuelan-officials-charged-narco-terrorism>.

En la causa, se menciona a Padrino López, así como otros tres militares de alto rango como personas vinculadas con la contratación<sup>195</sup>.

Una investigación del Organized Crime and Corruption Reporting Project (Occrp) detalló que Padrino está vinculado, a través de su exesposa y otros miembros de su familia, con un entramado de empresas y bienes raíces valoradas en millones de dólares en Estados Unidos y Venezuela. Una de las compañías venezolanas tuvo acceso a dólares preferenciales a través de Cadivi y recibió cerca de 4 millones de dólares hasta 2012. A finales de 2013, Maduro nombró a Padrino en una comisión para investigar Cadivi y el sistema de dólares preferenciales. Más de 11 años después, los hallazgos aún no se han hecho públicos.

Padrino López fue sancionado en 2017 por Canadá, por corrupción y violación de derechos humanos y en 2018 por Estados Unidos, por apoyar a Nicolás Maduro para que se mantenga en el poder y por corrupción<sup>196</sup>.



Comandante  
Estratégico  
Operacional de la  
FANB  
**Domingo  
Hernández Lárez**

El Ceofanb se encuentra a cargo de **Domingo Hernández Lárez**, nombrado el 22 de julio de 2021<sup>197</sup>.

Hernández Lárez ha sido designado por Vladimir Padrino en los menos cuatro cargos desde 2018. En 2009, se desempeñó como jefe de la División de Gestión Administrativa de la Guardia de Honor Presidencial.

En 2024, **Hernández Lárez** fue sancionado por Estados Unidos por “impedir un proceso electoral transparente y la publicación de resultados electorales precisos”<sup>198</sup>. Además, en enero de 2025 fue sancionado por Reino Unido, la Unión Europea y Canadá por su presunta responsabilidad en socavar la democracia y violar derechos humanos.

Hernández Lárez es uno de los efectivos más activos a través de sus redes sociales personales. Desde 2022, el militar da a conocer los operativos desplegados a lo largo del país, acompañados por recursos visuales, pero también por frases y consignas políticas, así como de etiquetas que identifican la operación, algún grupo criminal o a las fuerzas de seguridad que intervienen en ella. En ocasiones, también incluyen etiquetas ordenadas por el Ministerio de Comunicación e Información como parte de la propaganda oficial incluyendo las campañas por el referendo sobre el Esequibo en 2023 y la presidencial de 2024.

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre Venezuela señaló, en varios informes desde 2020, que funcionarios de las FANB, torturaron a personas detenidas, efectuaron detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y otras graves violaciones de derechos humanos<sup>199</sup>.

195 Transparencia Venezuela / Suprema Injusticia. Mencionan a Padrino López y otros 4 militares en un juicio por evasión de sanciones y lavado. 05/11/2021. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/mencionan-a-padrino-lopez-y-otros-4-militares-en-un-juicio-por-evasion-de-sanciones-y-lavado/>.

196 Corruptómetro. Sanciones. Disponible en: <https://corruptometro.org/sanciones/?st=Persona>.

197 Sistema de Publicación de Gacetas Oficiales del Servicio Autónomo Imprenta Nacional y Gaceta Oficial. Gaceta Oficial 42.174. 2021. Disponible en: [http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be\\_alex.cgi?Documento=T028700036334/0&NombreBD=spgoin&CodAsocDoc=2596&t04=6-7&t05=.png&Sesion=378994775](http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700036334/0&NombreBD=spgoin&CodAsocDoc=2596&t04=6-7&t05=.png&Sesion=378994775).

198 Departamento del Tesoro de Estados Unidos. El Departamento del Tesoro sanciona a funcionarios venezolanos alineados con Nicolás Maduro en respuesta al fraude electoral. 2024. Disponible en: <https://2021-2025.state.gov/translations/spanish/el-departamento-del-tesoro-de-ee-uu-sanciona-a-funcionarios-venezolanos-alineados-con-nicolas-maduro-que-dirigen-la-represion-postelectoral-en-venezuela/>.

199 Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos sobre la República Bolivariana de Venezuela. La Dirección de Acciones Estratégicas y Tácticas del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana y su relación con las antiguas Fuerzas de Acciones Especiales. A/HRC/CRP.9, 18/09/2023. Disponible en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A\\_HRC\\_54\\_CRP9\\_SP\\_260923.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/ffmv/A_HRC_54_CRP9_SP_260923.pdf).



## Lo que publica y deja de publicar el Ministerio de Defensa y la FANB

En un comunicado oficial de enero de 2024, Padrino López señaló que en 2023 se ejecutaron 18 operaciones estratégicas conjuntas por las FANB. Entre las operaciones estratégicas se encuentran:

- Autana y Roraima 2023, dirigidas a liberar de la minería criminal a importantes Parques Nacionales y zonas protegidas de la naturaleza del sur de Venezuela
- **Relámpago del Catatumbo 2023, contra el narcotráfico “que viene de Colombia”**
- Mano de Hierro 2023, contra el contrabando para la defensa de la economía nacional
- Gran Cacique Guaicapuro 2023, para liberar todas las cárceles “y sacarlas de las manos de las mafias”
- Petróleo Soberano 2023, para apoyar los esfuerzos de recuperación de Pdvsa

- Cayaurima 2023
- Manaure 2023
- Zaraza 2023, contra todos los grupos estructurados de delincuencia organizada<sup>200</sup>.

Sobre los objetivos y resultados de esas operaciones, así como otras mencionadas en la Ceofanb como la operación Escudo Bolivariano Wara 2023 y Escudo Bolivariano Cacique Paramaconi 2023 no se tiene información oficial.

La página oficial de la Ceofanb no publica información sobre el presupuesto asignado y ejecutado por la institución, el personal activo y el salario devengado por éstos, así como la forma de ingreso de los funcionarios, evaluaciones y procedimientos de destitución y contratos suscritos. No se tiene un registro de los planes anuales de este organismo ni de las metas cumplidas o el número de operaciones efectuadas, entre otros aspectos.



FANB evacuó en Parque Nacional Yapacana en Amazonas. (@dhernandezlarez)

En la página del Ceofanb se publica la estructura organizativa, las máximas autoridades de los REDI, las principales leyes que rigen a la institución y notas de prensa en las que reseñan, de manera discrecional, algunos operativos ejecutados por los componentes de las FANB.

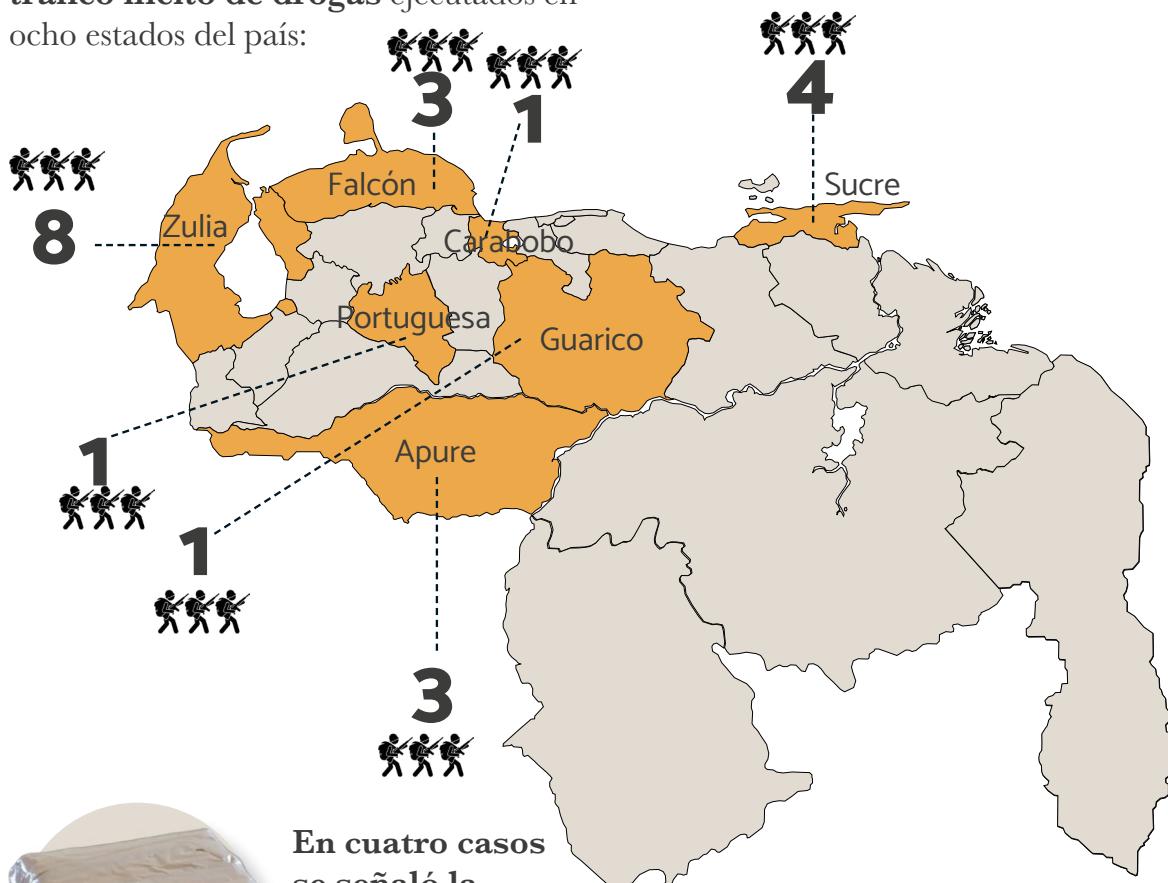
En 2023, el Ceofanb publicó por lo menos 17 noticias sobre 22 **operativos o actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas** ejecutados en ocho estados del país:



En 12 de esos operativos adjudicó los hechos delictivos a Grupos Terroristas Armados Narcotraficantes Colombianos (Tancol) y la incautación de cocaína en seis casos y de marihuana en dos. En dos casos se señaló la incautación de más de 1.000 Kg de cocaína en el estado Zulia.

También se indicó la incautación o “neutralización” de 36 aeronaves durante el primer semestre de 2023, por lo menos cuatro de estas provenientes de México; dos submarinos semisumergibles y la destrucción de por lo menos 13 campamentos.

En 2024, el Ceofanb publicó 12 notas sobre 15 **operativos o actuaciones contra el tráfico ilícito de drogas** ejecutados en ocho estados del país:



**En cuatro casos se señaló la incautación de más de 1.000 Kg de droga cocaína en los estados Zulia, Sucre, Falcón y en aguas internacionales.**

De acuerdo con las cuentas de redes sociales oficiales de la Comandancia Nacional Antidrogas y medios de comunicación, actualmente ejerce como comandante el General de Brigada **Leonardo José Quintero Hernández<sup>202</sup>**.

También se destruyeron por lo menos 15 campamentos, y se incautaron o “neutralizaron” 14 aeronaves<sup>201</sup> y 2 embarcaciones fluviales.

La Comandancia Nacional Antidrogas administra una cuenta de la red social Instagram<sup>203</sup> en la que informa de operativos e incautaciones realizadas. Desde diciembre de 2023 hasta septiembre de 2024, publicó por lo menos 161 notas sobre drogas incautadas, principalmente cocaína y marihuana, aunque también mencionaron éxtasis, fentanilo, flumazenil, midazolam, propofol y tusi. La mayor cantidad de incautaciones publicadas ocurrieron en Táchira (60) Zulia (37) y Bolívar (15).

<sup>201</sup> Ceofanb. “FANB neutraliza aeronave ilegal oculta en pista no autorizada del estado Apure”. 2024.

Disponible en: <https://ceofanb.mil.ve/fanb-neutraliza-aeronave-ilegal-oculta-en-pista-no-autorizada-del-estado-apure/>.

<sup>202</sup> El Universal. “Más de 5.000 detenidos por narcotráfico en Venezuela en lo que va de 2024”. 2024.

Disponible en: <https://www.eluniversal.com/sucesos/182276/mas-de-5000-detenidos-por-narcotrafico-en-venezuela-en-lo-que-va-de-2024>.

<sup>203</sup> Publicación en la cuenta en Instagram del Comando Nacional Antidrogas de la GNB: [https://www.instagram.com/p/DAbjlxNSgVi/?hl=es&img\\_index=1](https://www.instagram.com/p/DAbjlxNSgVi/?hl=es&img_index=1).

#### **4. Comité Antidrogas**

Fue creado el 7 de junio de 2022<sup>204</sup>. Su objetivo principal es coordinar, desarrollar y ejecutar políticas, planes y programas de prevención, control y sanción del uso indebido, tráfico y producción ilícita de drogas en el país, destacando entre ellas, fortalecer los mecanismos de control y fiscalización del tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos, tanto a nivel nacional como internacional.



**EL COMITÉ NACIONAL  
ANTIDROGAS  
SE ENCUENTRA  
CONFORMADO POR:**

Además de ello, dentro de sus deberes destaca trabajar en conjunto con otros organismos nacionales e internacionales, como la Sunad, la policía, aduanas y organizaciones internacionales, para implementar acciones efectivas contra el narcotráfico. No posee página web.

- a. El ministro del Poder Popular para la Defensa o un representante de alto nivel por este órgano ministerial. Este presidirá
- b. El ministro del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz, o un representante de alto nivel por este órgano ministerial
- c. El superintendente nacional antidrogas o un representante de alto nivel por esta oficina nacional
- d. El comandante estratégico operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, o un representante de alto nivel
- e. El comandante general de la Guardia Nacional Bolivariana, o un representante de alto nivel
- f. El comandante Antidrogas de la Guardia Nacional Bolivariana o un representante de alto nivel
- g. El director o directora general de contrainteligencia militar o un representante de alto nivel
- h. El director o directora general, o un representante de alto nivel del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin)
- i. El o la comandante, o un representante de alto nivel, del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana (CPNB)

**Un delito trasmisional  
que golpea todos los  
aspectos de la vida.**

**Las distorsiones creadas  
por las drogas**

---

El incremento en el tráfico de drogas ilícitas representa una amenaza para la salud global y uno de los grandes desafíos para los sistemas de justicia del mundo. En Venezuela este delito no solo afecta el bienestar de los ciudadanos por los efectos que causan cada una de las sustancias estupefacientes o psicotrópicas que se trafican, también constituye la principal economía ilícita que mantiene a organizaciones criminales y funcionarios corruptos, en detrimento de la democracia.

El surgimiento y la expansión de las redes de crimen organizado que viven del narcotráfico en Venezuela, incluyendo a funcionarios de distintos niveles de la administración pública y efectivos de cuerpos de seguridad y defensa, tiene un grave impacto en la población que va más allá de la comisión de delitos tipificados en las leyes.

Para identificar el impacto generado por el crimen organizado, en especial por las organizaciones dedicadas al narcotráfico, el equipo investigador aplicó encuestas a público de interés en los estados Zulia, Táchira, Barinas, Mérida, Yaracuy, Carabobo, Lara y Nueva Esparta y contrastó los datos obtenidos con la información recabada a partir de la base de datos de noticias regionales, nacionales e internacionales. Por motivos de seguridad y a solicitud de las fuentes consultadas, se decidió preservar las identidades de los encuestados.

Los datos recabados demuestran que la fase simbiótica en la que se encuentra el crimen organizado en Venezuela ha provocado una serie de distorsiones en la sociedad venezolana, en particular en las regiones fronterizas, que se manifiestan en diferentes dimensiones, entre ellas institucionales, sociales, económicas, políticas y culturales.

## Una vida que gira alrededor del delito

Una de los más claros indicios del impacto social y económico de las actividades ilícitas más peligrosas en el estado Zulia (narcotráfico y esclavitud moderna) se puede hallar en el caso de la población El Cruce, en el municipio Jesús María Semprum, identificado como una de las poblaciones por donde más transita la droga proveniente de Colombia.



De acuerdo con varias de las fuentes consultadas, **gran parte de los habitantes de El Cruce, incluyendo menores de edad, son captados por organizaciones criminales para que se dediquen al “raspado de hojas de la coca”** que se cultiva al otro lado de la frontera, en el departamento Norte de Santander, en Colombia. Esta actividad se tiende a realizar sin ningún tipo de protección, por lo que quienes la ejecutan se suelen ver afectados con alergias en la piel, entre otras dolencias.

Asimismo, otras actividades regulares de El Cruce dependen del negocio del narcotráfico, como las escuelas, dispensarios de salud y comercios al detal. De hecho, **el pago que reciben algunos maestros y médicos proviene de los grupos criminales que controlan el negocio de la cocaína**, según los testimonios recabados.

Actores políticos regionales aseguran que las redes de crimen organizado también han logrado captar a pescadores y productores agropecuarios a quienes les pagan más de lo que pueden ganar en sus jornadas cotidianas. En muchos casos no se trata de acuerdos consentidos, sino de condiciones impuestas.

**A los pescadores del norte y noreste del Lago de Maracaibo, especialmente en la bahía de El Tablazo, se les exige que entreguen sus pescas**, pues los criminales usan el “buche” o el sistema digestivo de algunas especies de peces para cubrir o camuflar los paquetes de cocaína. **A los productores agropecuarios, les piden usar sus campos para establecer pistas clandestinas o depositar las drogas.**

El dinero que reciben los ciudadanos que raspan la coca, entregan sus pescas, prestan sus

fincas u ofrecen servicios a los grupos criminales supera con creces el ingreso mínimo integral aprobado por el gobierno nacional, que al cierre de publicación de este informe estaba en 130 dólares entre salario mínimo y bonos. Es decir, en esas poblaciones las redes criminales locales ofrecen mejores condiciones laborales y opciones para desarrollar un proyecto de vida exitoso, que la economía formal. En estas zonas hay muy pocas alternativas sostenibles para que las comunidades desarrollen trabajos legales.

En las poblaciones más impactadas por la presencia del crimen organizado en Zulia (Guajira, sierra de Perijá, sur del lago y parte de la costa oriental) los modelos de negocios ilícitos suelen tener relevo generacional entre los jóvenes de los sectores sociales más desfavorecidos.

En el vecino estado Táchira los reportes son similares. En esa entidad también se recogieron testimonios de **personas que son obligadas a trabajar en el raspado de hojas de coca del lado colombiano, a quienes se refieren como “raspachines” y de personas a quienes se las llevan para trabajar en cocinas u otros oficios**.

Las personas que raspan las hojas de coca migran desde las zonas cafetaleras de los municipios tachirenses Panamericano,



Raspado de coca en Colombia. (AFP)

Rafael Urdaneta y García De Hevia, para realizar este trabajo en los cultivos de coca en el Tibú - municipio de Colombia ubicado en el departamento de Norte de Santander, en la frontera con Venezuela y a orillas del río del mismo nombre, cerca del Catatumbo colombiano.

Una fuente vinculada a la iglesia en el estado Táchira agregó que varios seminaristas que se han quedado en casas de familias en García De Hevia han observado la **existencia de laboratorios de drogas y depósitos de armas**.

En García De Hevia y en otros municipios de frontera del estado Táchira, así como en el estado Apure se registra crecimiento de poblaciones pobres y de trata de personas. Para obtener recursos para migrar del país, a mujeres jóvenes se les ofrece pasar tiempo con los denominados “guerrilla”, en actividades domésticas o sexuales.

### El control en manos de los criminales

En los estados fronterizos de Venezuela, en los que el Ejército de Liberación Nacional tiene presencia, las reglas que prevalecen no son las escritas en la Constitución Nacional de la República o en las leyes vigentes del país. En estas regiones el ELN tiende a decidir desde el horario en el que las personas pueden circular por las vías públicas, hasta quién tiene la razón en un conflicto familiar.

Las fuentes consultadas coincidieron en que en el municipio San Judas Tadeo del estado

Táchira, limítrofe con García De Hevia, el **ELN es el que otorga los permisos a los campesinos en la zona para la tala de árboles en las cabeceras de los ríos**, antes de sembrar y para el aprovechamiento de la madera.

**Los integrantes de la guerrilla colombiana con presencia en Venezuela también son los encargados de ofrecer “servicios de seguridad y de justicia de paz”**, de acuerdo con las fuentes consultadas en especial en el estado Táchira. Allí el ELN se presenta como un cuerpo garante de la seguridad de los ciudadanos: castigan a los ladrones poniéndolos a limpiar calles y fincas, e imponen “castigos ejemplarizantes” para que las personas se abstengan de “hacer lo indebido”.

Además, los guerrilleros actúan como jueces de paz para la resolución de conflictos cotidianos. Se presentan como defensores de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia; de los derechos de los niños a una infancia sana; y de los derechos de los trabajadores a recibir los pagos correctos por parte de sus patronos.



**Los integrantes de las organizaciones criminales imponen restricciones de movilidad en las regiones en las que están asentados.** En el municipio Bolívar del estado Táchira, también fronterizo con Colombia está limitado el paso entre las zonas conocidas como Llano Jorge y el casco central de la población, a criterio de los grupos criminales y por temporadas.

Asimismo, en regiones del estado Zulia bajo el dominio de organizaciones criminales hay horarios en los que se permite el libre tránsito y otros en los que no. En el municipio Jesús María Semprún las actividades terminan a más tardar a las 4 de la tarde, según testimonios recabados. Continuar después de esa hora representa un riesgo elevado.

También en el estado Zulia, los grupos criminales han incidido en la vida política. Fuentes entrevistadas recordaron casos en los que aspirantes a cargos públicos debieron solicitar permisos a los irregulares para poder hacer sus campañas electorales.

Además, rememoraron que los criminales han presionado a la población o influido durante la realización de los actos de votación en municipios como Jesús Enrique Lossada y San Francisco. Sin embargo, después de las elecciones regionales y locales de noviembre 2021 no se han conocido más casos sobre esta práctica.

En la Guajira venezolana se ha reportado entre 2015 y 2018, por parte de organizaciones como Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (Codhez) y Laboratorio de Paz, el impacto cultural de la represión armada del Estado y su connivencia con grupos ilegales criminales sobre la población wayúu, con afectaciones a la seguridad de sus lugares sagrados y de sus tradiciones.



La Guajira.

## **Desplazamiento forzados y alteración de referentes**

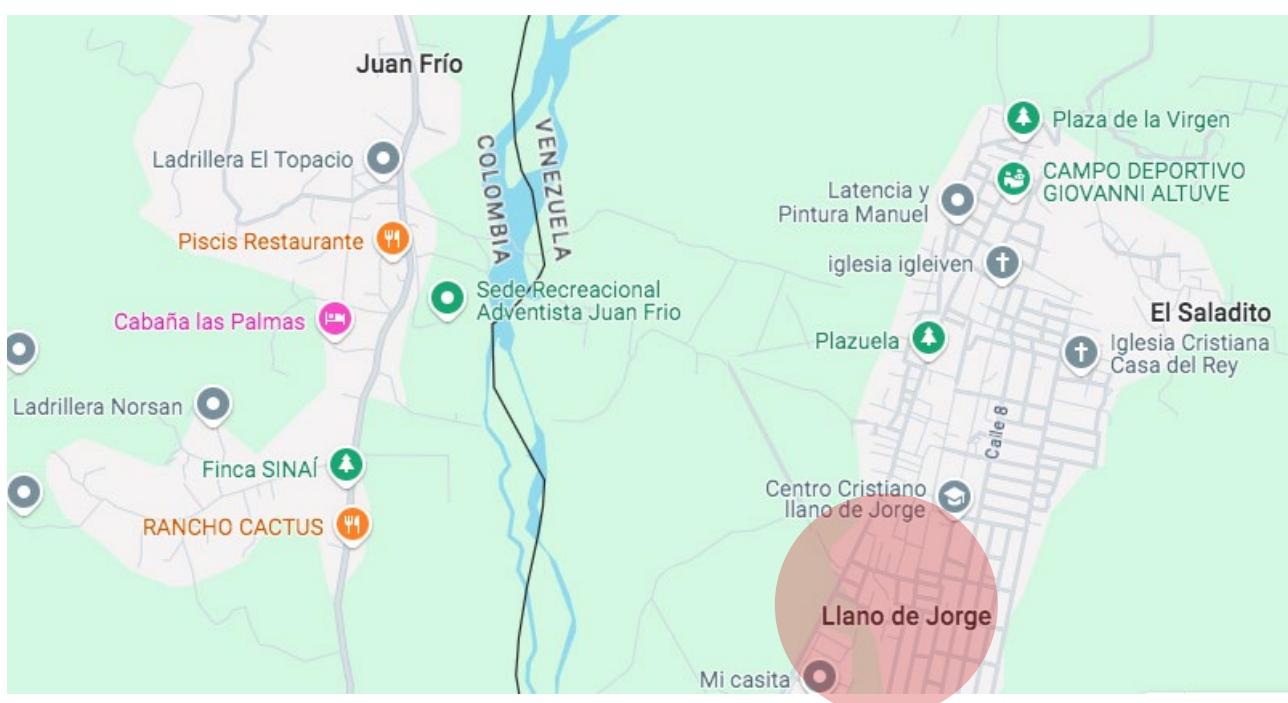
Los enfrentamientos entre los diferentes grupos criminales dedicados al narcotráfico que intentan ganar o conservar su control territorial, la extorsión a las familias y comerciantes, así como la imposición de sus reglas de convivencia han llevado a muchos ciudadanos a abandonar sus hogares o lugares de trabajo, en la búsqueda de una mejor calidad de vida.

**Los grupos criminales han hecho que habitantes de varias poblaciones fronterizas de los estados Zulia, Táchira, Apure e incluso Sucre migren a otras zonas** de sus respectivas regiones o decidan salir del país. Estos desplazamientos forzados han dejado poblaciones fantasma, casas y fincas abandonadas.

Una fuente entrevistada en el estado Apure narró como a finales de 2023 uno de sus familiares decidió abandonar su finca con todo lo que había adentro porque ya no podía seguir viviendo bajo la extorsión de los grupos criminales, dedicados entre otras cosas al narcotráfico. Su trabajo como campesino, al que se dedicó siguiendo los pasos de su padre, fue interrumpido por el crimen y ahora se encuentra viviendo en Uruguay.

Mientras unos pobladores son desplazados por la violencia de los grupos criminales, otros han empezado a sentir respeto y hasta admiración por ellos. Por un lado, elogian la aplicación de “medidas de seguridad” y por el otro, agradecen por las “ayudas sociales” que brindan algunas de estas organizaciones.

En diciembre de 2023, en una zona cercana al Llano de Jorge, una población del municipio Bolívar en Táchira, los integrantes de la guerrilla distribuyeron juguetes a los niños, coinciden varias de las fuentes consultadas. Así como esto, recuerdan que grupos criminales también han participado en la distribución de gas doméstico y hasta en la entrega de combos de alimentos para las poblaciones más vulnerables.



# El impacto del narcotráfico en los Derechos Humanos

---



Hablar sobre el narcotráfico y su vinculación con los derechos humanos es hacer referencia a nociones cuyo desarrollo se produce a partir de matrices que involucran procesos socioeconómicos, cívico militares, culturales, emocionales y psicológicos que confluyen en el contexto y perspectiva que los ciudadanos de cada Estado puedan gestar.

El narcotráfico abarca las actividades ilícitas de cultivo, fabricación, distribución, venta y control de mercados de diferentes sustancias psicotrópicas y estupefacientes. La lucha en contra de este delito, su criminalización, represión, así como arraigo, impunidad y corrupción representan puntos de incidencia que amenazan la existencia, vigencia y eficacia de las garantías que representan los derechos humanos.

En América Latina, el tráfico de drogas se encuentra entre las principales actividades del crimen organizado. De acuerdo con estudios especializados<sup>205</sup>, en la región se produce el 100% de la cocaína que se consume a nivel mundial.

En Venezuela, aunque la actividad de fabricación es un hecho cierto, el ritmo y cantidad resulta incipiente para considerarla, por ahora, como país productor; no obstante, la frecuencia y cantidad de casos que se reportan en prensa y medios oficiales posicionan a Venezuela como un país de tránsito para el tráfico de sustancias estupefacientes. Y si bien los derechos humanos como hecho fáctico y constructo teórico son preexistentes -y con esto las obligaciones que se desprenden-, desde 1999 con la entrada en vigencia de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela “...su respeto y garantía son obligatorios para

los órganos del Poder Público<sup>206”</sup>; su forma y alcance, se desarrolla a través del articulado dispuesto en el propio texto constitucional, así como los pactos, convenios y tratados internacionales que haya suscrito el Estado venezolano.

En este contexto resulta imposible dejar de hablar de la incidencia que este flagelo tiene en los derechos humanos; no solo porque viola el marco jurídico existente sino que además debilita todas y cada una de las estructuras institucionales y sociales del Estado; además que produce un impacto social en el que se requiere especial foco en las vulneraciones diferenciadas en las personas que -de manera voluntaria o no- se ven inmersas en los procesos conexos al narcotráfico donde se materializa en ellos la negación de derechos asociados a la salud, libertad personal, seguridad, e incluso esclavitud y muerte.

## Cooperación condicionada

Desde los máximos preceptos normativos se promueve y favorece la integración y cooperación en pro de la protección y desarrollo de la comunidad de Naciones. A tales efectos, se faculta al Estado para suscribir y adoptar convenios, pactos y tratados con la excepción única de no afectar la soberanía e intereses del colectivo: “Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación,

respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales<sup>207</sup>.

No obstante, **las reiteradas denuncias sobre este tipo de ilícitos en el territorio nacional, así como la presunta vinculación del presidente de la República y otros integrantes del tren Ejecutivo en sistemas de tráfico organizado, han trastocado la visión de país para pasar a ser calificados como narco Estado o narco gobierno**, lo que ha significado la disminución de oportunidades en acuerdos de cooperación internacional por el temor fundado a ser catalogados como iguales; aunado a ello, los altos niveles de corrupción por los que destaca el país aleja a otros Estados garantes del respeto y observancia de las disposiciones normativas existentes.

Además de su **ilegalidad como actividad, el narcotráfico trae consigo actividades conexas que representan una amenaza para la estabilidad política, económica y social de los Estados involucrados**, toda vez que esta impulsa y tiene relación directa o indirecta con el comercio de armas, lavado de dinero, contrabando de combustible, secuestros, desapariciones, corrupción y en las que convergen diversas formas de neo esclavitud.

Más grave aún, favorece el acceso a sustancias que crean dependencia y adicción, lo que además de afectar la salud de los individuos, minimizan y dificultan sus posibilidades de desarrollo personal, integración social y por ende el desarrollo de las Naciones<sup>208</sup>.

Este tipo de situaciones, diferentes a las tradicionales, se constituyen en retos para el Estado, debido a que las medidas para contener, impedir, sancionar y resarcir deben ser incluso de tipo transnacional. Lo que vincula indefectiblemente con temas de soberanía y el resguardo del territorio.

Las actividades de narcotráfico en el territorio nacional, sobre todo aquellas que se desarrollan en zonas colindantes con otros países productores, han dado cabida a **la permanencia y convivencia de grupos armados no estatales extranjeros dentro del país**, como por ejemplo las disidencias de las FARC y el ELN; esto a su vez **decanta en la pérdida de la soberanía, toda vez que parte del territorio nacional**<sup>209</sup> es controlado por fuerzas paramilitares extranjeras. En visitas realizadas a zonas con estas características se constató que la disidencia militar mantiene su carácter disruptivo, que no se adaptan al entorno, sino que adaptan el entorno a sus propósitos, lo que trae como consecuencia el reclutamiento forzoso de personas, así como el desplazamiento forzado de comunidades enteras que huyen del abuso y la barbarie.

207 Art. 152 de la CRB

208 Desde hace mucho existe consenso internacional en que el narcotráfico representa una amenaza real e inminente contra la humanidad, tal como quedó establecido en la convención de Viena, y posteriormente ratificado en la Cumbre Mundial por la Lucha Contra el Narcotráfico y el Abuso de las Drogas, organizada por las Naciones Unidas en el segundo semestre de 1998.

209 Comprobada en frontera colombo-venezolana y en el sur del país en la frontera con Guyana.

## PRESENCIA DE GRUPOS IRREGULARES



En virtud de la violencia infringida, el abuso de sus mujeres, la invasión de sus hábitats para la siembra y cultivos, así como la captación de hombres para trabajo y defensa; pueblos y comunidades indígenas apositados en asentamientos cercanos a zonas fronterizas se han visto en la obligación de desplazarse de sus espacios originarios; tal como denuncian miembros de los pueblos Wayuu<sup>210</sup> y Barí<sup>211</sup> cercanos al estado Zulia y, Jivis<sup>212</sup>, en el estado Amazonas.

Además, informes presentados por organizaciones de la sociedad civil, así como órganos especializados reseñan la pérdida de espacios selváticos y acuáticos que han sido tomados como rutas para el traslado de drogas; situación que ha obligado a que los lugareños y aledaños se replieguen por temor a quedar en la línea de fuego. Incluso en estados como Sucre, Falcón y Maracaibo se han disminuido las visitas turísticas por este motivo.

En este orden de ideas, la transculturización y adopción de modismos e incluso monedas foráneas se constituye en muestra inequívoca de las distorsiones sociales que este tipo de situaciones genera en la sociedad.

A la par, cuerpos de seguridad del Estado han reportado en reiteradas oportunidades la confiscación de aeronaves y cierre de pistas clandestinas que estaban operando sin el debido permiso de las autoridades con lo que se visibiliza la penetración y pérdida de control de los espacios aéreos.

<sup>210</sup> Pueblo indígena binacional de la Península de la Guajira, que habita principalmente en el norte del departamento de La Guajira en Colombia y el norte del estado Zulia en Venezuela.

<sup>211</sup> Pueblo indígena binacional que habita el Catatumbo, una región que abarca parte del departamento de Norte de Santander y se extiende hasta Venezuela.

<sup>212</sup> Pueblo indígena cuyo territorio abarca desde los Llanos del oeste de Venezuela y este de Colombia, hasta el estado Apure y parte del estado Bolívar.

## Décadas de desinformación

Sobre este gobierno pesa la exigencia sostenida del acceso a la información, una que provenga de instancias oficiales y sea suficiente para conocer las dimensiones del problema y las políticas implementadas para la resolución del mismo.

De acuerdo con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela<sup>213</sup>: “Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta. Quienes violen este derecho serán sancionados o sancionadas conforme a la ley, pudiendo ser destituidos o destituidas del cargo respectivo”; lejos de ello **se desarrolla un sistema en el que no se realizan actividades de memoria y cuenta de la gestión pública, no se divulgán datos en portales desde hace más de dos quinquenios**, y aunque algunos organismos, en determinadas redes sociales publican parte de las actividades que realizan, las cifras expuestas, además de insuficientes, presentan discrepancia, ambigüedad y desarticulación entre ellas, lo que induce al error o desconocimiento en el colectivo.

Entre los titulares o máximos representantes de los poderes públicos, así como órganos y organismos de seguridad nacional, por ejemplo los de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Fiscalía General de la República y el Cuerpo de investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas han creado cuentas en las que se anuncian actuaciones unilaterales y se informan cifras conglomeradas; que al no especificar tipos de casos, víctimas,

victimario, sexo, edades y ubicación resultan escuetas y de interpretación restringida.

Este vacío ha servido además para criminalizar a las organizaciones de la sociedad civil quienes so pena de las dificultades para obtener datos y testimonios que den luces sobre la situación, al presentar sus hallazgos son calificados y acusados por presentar datos sin base pública, por lo tanto, calificadas como desestabilizadoras.

## Narcotráfico con perspectiva de género

El narcotráfico es caldo de cultivo para la esclavitud moderna, desde Transparencia Venezuela se conocieron casos en los que **mujeres venezolanas en condición de vulnerabilidad son captadas con frecuencia para trabajo en los sitios de siembra y fabricación**, en los que no solo son obligadas a realizar actividades domésticas en condiciones precarias sino que **son obligas a permanecer en los campamentos y sostener relaciones sexuales con los miembros de los grupos armados que custodian y controlan la actividad**; en muchos casos acompañadas de sus hijos que pasan a ser razón y consecuencia de una misma situación de derechos vulnerados.



(AFP)

En los espacios de procesamiento y almacenamiento de la sustancia ya procesada, se utilizan mujeres que son obligadas a permanecer desnudas mientras empaquetan la mercancía, alegando que pueden fiscalizar que no sustraigan mercancía escondiéndola en partes de sus cuerpos.

En la etapa del tráfico se documentan casos en los que las mujeres son utilizadas para el tráfico al menudeo. Producto de **entrevistas con mujeres recluidas en centros penitenciarios, imputadas por tráfico de estupefacientes, 80% manifestó que sus parejas le habían solicitado “llover una encomienda” o “guardar este paquete” resultando aprehendidas en el proceso.** En un 12% manifestaron optar por esta vía a razón de la necesidad y un 8% actuaban como señuelos en lugares nocturnos o establecimientos de recreación.

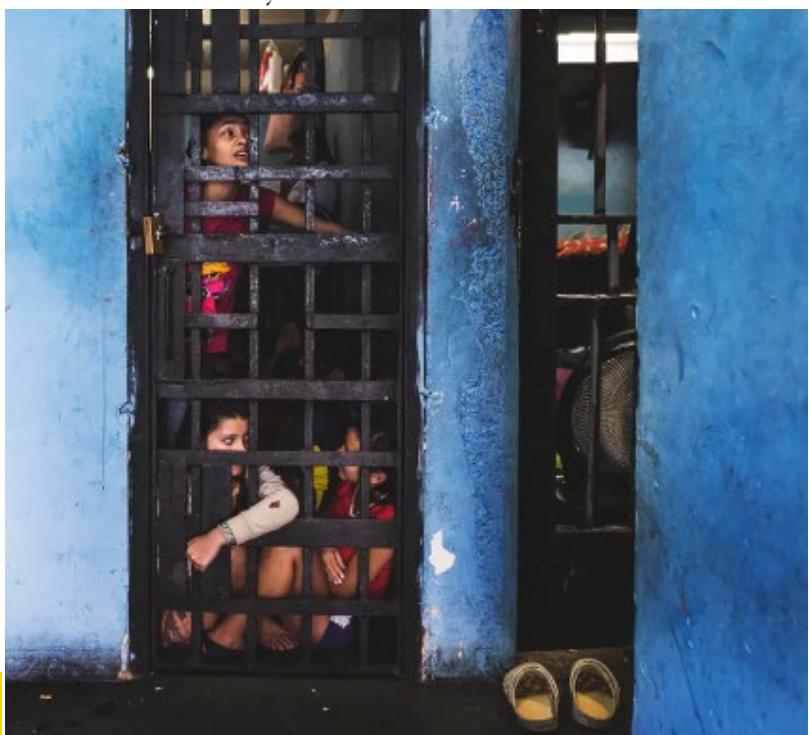
Aunque los hombres también realizan actividades de menudeo, lo frecuente es que sean estos los que realicen el raspado de la hoja y la fabricación del producto, así como custodia y traslado cuando las

cargas son grandes. Desde Transparencia Venezuela se documentaron casos en los que estos se han visto afectados de salud por la exposición prolongada a los químicos que se utilizan para la fabricación del material a distribuir. Las interminables horas de trabajo en circunstancias hostiles, así como la imposibilidad de salir sin permiso de los campamentos se constituye en formas de esclavitud.

### De los cuerpos de seguridad y su intervención

La violación de derechos humanos a razón de la participación de funcionarios y miembros de los distintos cuerpos de seguridad en el tráfico de sustancias estupefacientes se convierte en un ciclo de afectación, el cual inicia con la incursión en el ilícitos, se agrava por el abuso de autoridad en función de su investidura y cierra con la impunidad reinante ya que no son juzgados ni sancionados por su participación en ello.

Esa misma impunidad permea a sectores no productores directos pero necesarios para el desarrollo de la actividad, como en el caso del comercio de motores de lanchas y embarcaciones que se compran para el traslado de la mercancía vía marítima o fluvial, el tráfico de gasoil y gasolina para las mismas y la victimización de pescadores que son obligados a entregar el producto de la pesca, dado que esta se utiliza para disfrazar el olor de las drogas.



Mujeres en una cárcel de Venezuela.  
(Ana María Arévalo. New York Times)

Durante los procesos de revisión de pasajeros que se trasladan en autobuses o vehículos también se violan derechos asociados a la libertad de tránsito e integridad personal. Esto es perceptible en el caso de los pasajeros que, a la vista de todos los demás transeúntes, son sometidos a extenuantes revisiones físicas y de equipaje, en la mayoría de los casos a la intemperie. Al respecto, resulta importante señalar que producto de la investigación documental, así como datos arrojados por el monitoreo de medios; en ninguna de estos casos, en específico, se logró detectar incautaciones relevantes.

La alta rotación de personal y la creciente diversificación de una misma unidad<sup>214</sup> o cuerpo policial<sup>215</sup>, dificulta seguir el trazo de sus actuaciones y por ende aplicar sanciones, lo que perpetúa la impunidad. Mediante visitas *in situ* se pudo comprobar que, en los puestos de atención ciudadana y alcabalas móviles, se ha incorporado la presencia de jóvenes funcionarios egresados de un proceso de apenas tres meses de formación, situación que agudiza los riesgos asociados a su impericia o discrecionalidad.



Policías recién egresados de la institución están en puntos de control. (Ministerio de Relaciones Interiores, Justicia y Paz)

## Judicialización y retardo procesal

Como actividad delictiva adquiere complejidad cuando toca juzgar a quienes participan en el proceso, dado que, el involucramiento en ello no siempre es voluntario; además, desde el Estado no se han desarrollado mecanismos diferenciadores ante la aplicación de penas, solo se distingue entre distribuidores y consumidores para establecer atenuantes, así como el registro del gramaje que se porte durante la captura a fin de determinar si la pena debe ser menor o superior a cinco años, y con ello la posibilidad o no de optar por el régimen de presentación en el primero de los casos.

Desde hace algunos años, Transparencia Venezuela ha recibido información sobre la imposición de “cuotas” al Poder Judicial; denuncia que concuerda con el patrón de que todos los detenidos, con independencia de la acusación, o si es detenido en flagrancia o no, sean imputados.

Luego de que se crea el expediente, la resolución queda en manos del Poder Judicial, y de acuerdo con la opinión de los propios privados de libertad, inicia su calvario ya que, se encuentran imputados, pero sin fechas ciertas del proceso.

Durante entrevistas, los privados de libertad explican que la primera fase -que denunciaron como irregular- empieza con la aprehensión como tal; “te agarran en la calle y te acusan de cualquier cosa; incluso cometiendo delitos graves, como el tráfico de drogas, añaden elementos que lo agravan... por ejemplo, yo llevaba 5 gramos de Crip y para el consumo personal, y me pusieron 100 gramos y una balanza para poder justificar que me llevaran al comando y me

imputaran". Ese es el primer momento en el que empieza una negociación "forzada" de cuánto quieras para no llevarme o para no "sembrar" o "alterar" lo encontrado... "Los casos drogas son sus preferidos, porque si te quieres salvar de eso debes bombar duro".

Aunque este tipo de casos inician con celeridad, el proceso se mueve dependiendo de la animosidad de los involucrados; durante la investigación se documentaron casos en los que las boletas de presentación para la audiencia eran enviadas a sitios de reclusión distintos a los del imputado, por eso nunca se presentaban; a razón de lo cual debían reiniciar todo el proceso de solicitud de audiencia, fijación de fechas, emisión de boletas, notificación de partes y traslado a tribunales.

En la fase de juicio, los procesados son extorsionados, o bien para salir en libertad, u optar por una condena de libertad bajo régimen de presentación.

"Allí hay que moverse rápido con los fiscales y jueces para que te consigan una pena de hasta cinco años, no más que eso, con esa tienes el beneficio de la presentación; pero si te dan cinco años y un día te fregaste porque allí es encerrao hasta que Dios quiera"...

"¿Libertad plena? nooo qué va, eso es para bendecidos; son demasiados dólares los que se tienen que pagar para eso y son pocos a los que le llegan, pero estamos claros que si los hay. Eso es más que todo con los que de verdad agarran con grandes cantidades de drogas o los que llevan oro, a esos les tumban la mercancía y los reales también".

Esta situación es tan solo una de las tantas aristas que presenta el problema, ya que los casos que no se resuelven mediante estos "atajos", pesan las dilaciones en la ejecución de las fases del proceso. La violación del debido proceso a causa del retardo procesal es de los más denunciados en Venezuela. Organizaciones especializadas en el tema registran casos en los que reclusos han cumplido el tiempo de condena sin haber sido procesados: "yo tengo dos años esperando los 45 días para que me imputen".

Puertas afuera, las cifras dadas por los organismos vinculados como por ejemplo Ministerio Público y Sistema Judicial, presentan incongruencias entre la cantidad de causas que datan aprehensión versus las llevadas por el sistema judicial; de igual manera entre las cifras de causas procesadas y sentencias condenatorias, situación que una vez más vulnera el acceso a la información al no estar disponibles.

### **De otros impactos y violación a los derechos sociales**

Las afecciones a la salud por la participación en las fases de recolección de materia prima y producción de drogas son poco visibilizadas; de acuerdo con información documentada por Transparencia Venezuela en terreno, se hallaron casos de personas que adquirieron hongos y enfermedades de la piel a causa de microorganismos presentes en las hojas de coca; así como otras con frecuentes irritaciones a nivel de garganta, nariz, bronquios y pulmones para quienes se ven expuestos al combustible y químicos como el permanganato de potasio, clorhidrato de cocaína y la acetona que se emplean para la fabricación de cocaína.

En casos menos frecuentes, pero que también acontecen, se producen arritmias cardiacas y lesiones en el sistema nervioso.

Muchos de los afectados, manifestaron ser cuestionados y sentirse denigrados por la situación en que adquirieron la patología: “lo que pasa, es que ellos no ven que uno no está allí ni trabaja en eso, porque quiere; y piensan que todos lo hacemos porque queremos”; situación que se convierte en la revictimización de los reclutados u obligados a realizar este tipo de trabajo.

También se vulneran los derechos de las personas adictas a causa de la escasa existencia de centros de atención y tratamiento especializados auspiciados por el Estado. Producto de la investigación se conoció la existencia de los Centro de

Orientación Familiar (COF), definidos como un servicio gratuito adscrito a la Superintendencia Nacional Antidrogas (Sunad) que diagnostica y brinda atención a personas con trastornos adictivos; pero no se encuentran en todas las regiones del país. La existencia de otros, en su mayoría ubicados entre Caracas y Valencia, son de iniciativa eclesiástica o privada, estos últimos con precios que superan los 1.500 dólares mensuales por el proceso de rehabilitación.

El impacto del narcotráfico se vincula con el aumento de personas en condición de calle, deserción escolar, reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, explotación laboral y sexual, hostigamiento, violencia, desplazamiento forzado y violación flagrante y sostenida de los derechos fundamentales.

# Urgen acciones efectivas. Recomendaciones para luchar contra el narcotráfico

---



Frente a la situación del narcotráfico en Venezuela es urgente implementar una serie de estrategias que permitan atenuar el delito y fortalecer los medios para combatirlo. Estas acciones deben tomar en consideración factores sociales, económicos y políticos, además de abordar los distintos eslabones que forman parte del ilícito, como la gestión de insumos; el cultivo y almacenamiento inicial; el procesamiento y almacenamiento secundario; el transporte; así como la comercialización y el almacenamiento final.

En este capítulo se recomiendan una serie de acciones estratégicas que requieren la participación y la disposición para actuar de distintos organismos estatales. Es imprescindible el máximo compromiso de los gobernantes para impulsar las medidas y enfrentar la gravedad del problema, la legislación por sí sola no será suficiente. También es necesaria la existencia de una sociedad civil sensibilizada y organizada para prevenir este flagelo.

Para lograr atenuar el narcotráfico en Venezuela y reducir su impacto se proponen seis ejes estratégicos:

**Reducción del mercado:** Se refiere a las iniciativas relacionadas con la disminución del tamaño y la actividad del mercado del tráfico de drogas. Reducción de la oferta y la demanda.

**Desarticulación de las bandas del narcotráfico:** Comprende estrategias coordinadas por parte de las autoridades y organismos de seguridad.

**Reducción del impacto social y atención de personas adictas:** El narcotráfico tiene un impacto social que va más allá de los efectos que tiene el consumo de drogas, también incide en la seguridad, la salud, la economía y el tejido social de las comunidades. Este eje aborda propuestas para atenuar estos impactos.

**Prevención proactiva:** Es un conjunto de iniciativas proactivas pensadas para evitar que ocurran actividades de narcotráfico.

**Cooperación internacional y nacional:** Propone iniciativas para tener unidad de esfuerzos, intercambio de información, coordinación de operaciones y asistencia mutua en la lucha contra el narcotráfico.

**Institucionalidad moderna, transparente y eficaz:** Son sugerencias para presionar e incentivar un conjunto de acciones para tener instituciones públicas sólidas, modernas, transparentes y responsables, para enfrentar al narcotráfico.

# EJES ESTRATÉGICOS

Seguidamente, se presenta una serie de iniciativas estratégicas relacionadas con cada uno de los ejes propuestos.

### **Reducción del mercado**

- Diseñar y aplicar políticas para regular la producción, distribución y venta de drogas
- Disminuir los cultivos y laboratorios ilícitos relacionados con la producción de drogas, existentes en Venezuela
- Diseñar programas sociales y económicos para disminuir la utilización de venezolanos que trabajan en el raspado de hojas de coca del lado colombiano
- Proponer acciones al gobierno colombiano para la disminución de los cultivos y laboratorios relacionados con la producción de drogas, de manera conjunta
- Controlar el comercio de insumos para la producción y procesamiento de drogas
- Controlar la desviación de sustancias farmacéuticas controladas a consumidores ilegítimos
- Fortalecer la presencia y capacidades de los cuerpos de seguridad del Estado en los municipios fronterizos con Colombia, Brasil y Mar Caribe, considerando las rutas ya identificadas
- Fortalecer la presencia y capacidades de los cuerpos de seguridad del Estado en las localidades donde exista microtráfico de drogas.

### **Desarticulación de las bandas del narcotráfico**

- Ejecutar acciones para la persecución de los principales traficantes y la reducción de la oferta de drogas
- Intercambiar información de inteligencia sobre las bandas del narcotráfico, su accionar y despliegue territorial, con las distintas instituciones de seguridad pública
- Utilizar técnicas de inteligencia avanzadas para identificar a los líderes, integrantes y estructuras de las bandas
- Mejorar los sistemas de Información y bases de datos con fines de análisis, evaluación y operaciones del narcotráfico y las bandas criminales relacionadas
- Diseñar mecanismos de colaboración y coordinación entre las distintas instituciones de seguridad pública, que tengan como objetivo el desmantelamiento de las bandas narcotraficantes
- Llevar a cabo análisis de inteligencia e investigación científica para investigar y procesar a traficantes que participen en organizaciones de narcotráfico
- Identificar y actuar contra fuentes internacionales y nacionales de suministro de droga, lavadores de dinero, organizaciones de transporte internacionales y nacionales, y redes de distribución regionales y locales
- Fortalecer la cooperación transfronteriza en materia de justicia penal para desarticular y desmantelar los grupos delictivos organizados.

## **Prevención proactiva**

- Diseñar y ejecutar programas educativos en escuelas y comunidades para informar sobre los riesgos del consumo de drogas
- Realizar campañas de concienciación pública dirigidas a diferentes grupos de edad y poblaciones vulnerables
- Fomentar actividades saludables y alternativas al consumo de drogas, como deportes, arte y cultura
- Capacitar a las familias sobre cómo detectar y abordar el consumo de drogas en sus hijos, amigos y otros familiares
- Establecer fuertes regulaciones y controles para evitar el acceso a sustancias nocivas
- Difundir la existencia de canales confidenciales y anónimos que faciliten la colaboración, haciendo valer la importancia de esas informaciones en aras del bien común
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación y la academia para que colaboren activamente en la prevención y la lucha contra la corrupción
- Aumentar las penas para quienes elaboren, distribuyan y vendan estupefacientes.

## **Reducción del impacto social y atención de personas adictas**

- Implementar programas para abordar las causas del consumo de drogas, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones vulnerables.
- Visibilizar el impacto social y económico que produce el narcotráfico por parte de organizaciones de la sociedad civil
- Promover y fortalecer la participación de organizaciones de la sociedad civil para implementar programas en las comunidades más vulnerables
- Trabajar en red con instituciones ligadas al abordaje de las adicciones con una perspectiva comunitaria
- Promover una mayor integración social de las personas con consumo problemático de sustancias
- Articular con el sector privado para desarrollar acciones de inclusión laboral sustentadas en los principios de la responsabilidad social empresarial
- Implementar programas de tratamiento para las personas con trastornos por consumo de drogas que incluyan terapia individual y grupal, medicamentos y apoyo psicosocial.

## **Institucionalidad moderna, transparente y eficiente**

- Elaborar e implementar marcos jurídicos, políticas y programas más eficaces contra la delincuencia organizada transnacional, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos
- Formular y aplicar políticas y programas para prevenir y combatir la corrupción
- Diseñar mecanismos para recopilar y analizar sistemáticamente datos para hacer un seguimiento de las tendencias y los patrones de las actividades delictivas organizadas, mediante el uso de tecnología
- Promover el desarrollo de tecnologías para el combate al narcotráfico
- Aumentar los operativos de los cuerpos de seguridad en rutas, vías navegables, espacio aéreo y fronteras
- Aumentar la vigilancia y la rotación de personal en puestos delicados, como los puertos, aeropuertos y control de fronteras
- Crear tribunales especializados en narcotráfico y reforzar las nóminas existentes
- Aprobar legislación para la prevención de lavado de activos
- Reforzar la dotación policial y a las unidades antidroga especializadas
- Ejecutar un programa integral de formación de los agentes policiales para adaptar sus conocimientos a las nuevas maneras de operación que tienen los narcotraficantes
- Diseñar estrategias para reducir la actuación de los facilitadores
- Establecer normas que impongan obligaciones específicas, sanciones y órganos de supervisión y control, dirigidas a los abogados, contadores, administradores, auditores, asesores financieros, agentes inmobiliarios y otros operadores en los sistemas legales
- Facilitar el acceso a la información básica de empresas, a efecto de investigar a las que se sospeche que son usadas como facilitadoras del narcotráfico
- Establecer programas de formación continua para profesionales y funcionarios públicos sobre sus responsabilidades y las mejores prácticas para prevenir el lavado de activos
- Incrementar la capacidad para realizar investigaciones financieras que apoyen la lucha contra el tráfico de drogas, el producto del delito y el blanqueo de dinero.

## **Cooperación internacional y nacional**

- Fortalecer las alianzas Internacionales con instituciones especializadas en la lucha contra el narcotráfico, tales como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Grupo de Acción Financiera Internacional, Interpol, la Agencia Europea de Drogas y la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas
- Solicitar cooperación a los países para coordinar iniciativas para combatir los flujos financieros ilícitos relacionados con el producto de la corrupción y el narcotráfico
- Facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos entre países sobre estrategias efectivas de prevención, tratamiento y reducción de daños
- Establecer canales seguros y eficientes para compartir información de inteligencia sobre redes de narcotráfico, rutas de tráfico y actividades financieras ilícitas, especialmente con Colombia
- Promover la adopción de estándares internacionales en la lucha contra el narcotráfico
- Lograr una mayor cooperación entre las instituciones gubernamentales a nivel local, regional y nacional para prevenir y combatir la corrupción
- Establecer alianzas entre actores sociales y gobiernos subregionales y nacional para la persecución contra el delito del narcotráfico y el abordaje integral de las adicciones.



**Facebook:**  
TransparenciaVenezuela

**X:**  
@NoMasGuiso

**Instagram:**  
nomasguiso

**LinkedIn:**  
Transparencia Venezuela

**Youtube:**  
TransparenciaVenezuela